



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Villa María del Triunfo

2023 - 2030



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



predes
Centro de Estudios y
Prevención de Desastres



CENEPRED
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO 2023 - 2030

Alcalde distrital
Eloy Chávez Hernández

Gerente Municipal
Eileen Laos Moscoso

Equipo técnico de la Municipalidad de distrital de Villa María del Triunfo (Resolución de Alcaldía N°105-2023-MDVMT)

Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones

Área de Gestión del Riesgo de Desastres

Representante de la Gerencia Municipal

Representante de la Gerencia de la Oficina de Administración y Finanzas

Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano

Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental

Representante de la Gerencia de Desarrollo Social

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE

ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED

Dirección de Fortalecimiento y asistencia técnica Ing. Sandra Carbajal Licas

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES – PREDES

Coordinadora del proyecto Lima Sur

Rosario Quispe Cáceres

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Mg. Ing. Carla Manuela Gallo Marcas

Especialista en Planeamiento Estratégico

Dr. Roberto Hernando Torres Huerta

Patricia Barrientos Valdez

Promotora local en Gestión del Riesgo de Desastres

Diana Olaya Ramos

Leonela Vargas Ramos

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	8
1.1 Marco legal y normativo.....	8
1.1.1 Marco internacional.....	8
1.1.2 Marco nacional	8
1.1.3 Marco local	8
1.2 Metodología	9
1.2.1 Preparación del proceso	9
1.2.2 Diagnóstico	10
1.2.3 Formulación	10
1.2.4 Validación y aprobación	10
1.2.5 Implementación	11
1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan.....	11
1.3 Características del ámbito de estudio	11
1.3.1 Ubicación geográfica.....	11
1.3.2 División interna del distrito	11
1.3.3 Aspecto Social.....	12
1.3.4 Aspecto Económico.....	15
1.3.5 Aspectos Físicos	15
1.3.6 Aspectos Ambientales.....	20
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	31
2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo	31
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes	31
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales.....	38
2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial	43
2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres.....	44
2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	45
2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos	45
2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos.....	47
2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros	51
2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo.....	52
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito	52
2.2.1.1 Análisis del peligro por sismos	52
2.2.1.2 Análisis del peligro por flujo de lodo y detritos	56
2.2.1.3 Análisis del peligro por caída de rocas	58
2.2.2 Análisis de Vulnerabilidad.....	60
2.2.2.1 Análisis de vulnerabilidad social (población)	60
2.2.2.2 Análisis de vulnerabilidad física	62
2.2.2.3 Vulnerabilidad física de las infraestructuras vitales.....	65
2.2.2.4 Análisis de Vulnerabilidad y de exposición de las redes vitales	68
2.2.2.5 Análisis de vulnerabilidad económica	77
2.2.2.6 Análisis de vulnerabilidad ambiental.....	78
2.2.3 Análisis de riesgos	79
2.2.3.1 Estimación del Riesgo ante Sismos.....	79
2.2.3.2 Estimación del Riesgo ante Flujo de lodos.....	86
2.2.3.3 Estimación del Riesgo ante Caída de Rocas	91

2.2.4	Identificación de Sectores críticos por Riesgo Alto y Muy Alto por peligros generados por fenómenos de origen natural	93
2.2.5	Identificación de sectores críticos por riesgo alto y muy alto	96
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		98
3.1	Objetivos	98
3.1.1	Objetivo General.....	98
3.1.2	Objetivos Específicos.....	98
3.2	Articulación del Plan	98
3.3	Estrategias	100
3.3.1	Roles institucionales.....	100
3.3.2	Ejes y prioridades	101
3.3.3	Implementación de medidas estructurales.....	102
3.3.4	Implementación de medidas no estructurales	111
3.4	Programación	114
3.4.1	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables	114
3.4.2	Programación de inversiones.	118
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES..		123
4.1	Financiamiento	123
4.2	Seguimiento y Monitoreo.....	123
4.3	Evaluación	124
ANEXOS		125
ANEXOS N° 1: RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO		125
ANEXOS N° 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS REUNIONES DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO - PPRD		126
ANEXOS N° 3: FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS/ACTIVIDADES		126
Anexos N° 3.1.: Proyecto 01		126
Anexos N° 3.2.: Proyecto 02		133
Anexos N° 3.3.: Proyecto 03		138
Anexos N° 3.4.: Proyecto 04		144
Anexos N° 3.5.: Proyecto 05		150
Anexos N° 3.6.: Proyecto 06		156
Anexos N° 3.7.: Proyecto 07		160
Anexos N° 3.8.: Proyecto 08		164
Anexos N° 3.9.: Proyecto 09		167
Anexos N° 3.10.: Proyecto 10		170

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ruta Metodológica para elaborar el PPRRD	9
Gráfico 2. Ticlio Chico: Cubierto de Neblina A Un 76% De Humedad.....	23
Gráfico 3. Olas de calor.....	24
Gráfico 4. Ocupación informal de Lomas de Villa María del Triunfo	25
Gráfico 5. Resultado del promedio anual de PM2.5, desde 2014 hasta 2017	27
Gráfico 6. Variación horaria del CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	27
Gráfico 7. Nivel de contaminación sonora.....	28
Gráfico 8. Generación per cápita de residuos sólidos en Lima Sur y Villa María del Triunfo	28
Gráfico 9. Generación anual de residuos sólidos en Lima Sur y Villa María del Triunfo	29
Gráfico 10. Ubicación de puntos críticos	30
Gráfico 11. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	40
Gráfico 12. Propuesta de zonas de reglamentación espacial, principalmente en la zona 1 José Carlos Mariátegui	113

Presentación

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo presenta el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de 2023 - 2030, el cual ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su reglamento D.S. N° 048- 2011-PCM, donde establece la responsabilidad de los gobiernos locales de implementar los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres con el objetivo de prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población, medios de vida.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Villa María del Triunfo 2023 - 2030, constan de cuatro capítulos, el primero capítulo aborda los aspectos generales referidos al marco legal y normativo, la metodología del Plan de acuerdo a la Resolución Jefatural N°082 - 2016 - CENEPRED/J “Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”, y las características territorial, social, económico, físico y los aspectos ambientales.

El segundo capítulo, desarrolla de forma detallada dos aspectos relevantes a nivel del diagnóstico y análisis institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, el primero aborda el proceso de implementación de la GRD en sus tres componentes y la capacidad operativa institucional. Mientras que, el segundo desarrolla el análisis territorial donde se identifica los tres peligros predominantes en el distrito, las condiciones de vulnerabilidad social, vulnerabilidad física, vulnerabilidad de las infraestructuras vitales, vulnerabilidad de las redes vitales, vulnerabilidad económica, la vulnerabilidad ambiental del ecosistema de lomas costera, asimismo el análisis de los niveles de los riesgos ante los peligros generados por fenómenos de origen natural identificados en el distrito, y la determinación de los sectores críticos por riesgo alto y muy alto. Este capítulo se construyó con el Estudio de Análisis de Riesgo de Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo (2022) a escala distrital para fines de planificación territorial y de diagnóstico para los diferentes planes específicos en materia de GRD. Este documento fue elaborado en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo, financiamiento de USAID.

El tercer capítulo, detalla la estrategia para prevenir y reducir las condiciones del riesgo identificada en el capítulo anterior, a través de la identificación del objetivo estratégico y específicos, y las acciones para la implementación de las medidas estructurales y no estructurales de acuerdo al horizonte temporal del presente plan, de acuerdo a las funciones de las unidades orgánicas de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

Por último, el capítulo cuatro aborda la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de Villa María del Triunfo 2023 – 2030, además de las fuentes de financiamiento para la implementación de las medidas de estructurales y no estructurales, y las responsabilidades asignadas para el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Introducción

Los desastres generalmente evidencian el problema social que presentan la población y las ciudades que basan su desarrollo en acciones no planificadas, crecimiento informalidad debido a la limitada planificación territorial y a nivel de organizacional. Por ello, la gestión del riesgo de desastres constituye un componente imprescindible del proceso de planificación del territorio y del desarrollo sostenible.

El distrito de Villa María es considerado como un distrito que presenta condiciones de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural como son sismos de gran magnitud, así como la presencia de lluvias intensas que pueden generar flujo de lodos y derrumbes (caída de rocas y deslizamientos), por este motivo es necesario que las autoridades y comunidad trabajen juntos en la prevención y reducción del riesgo de desastres a fin de priorizar la intervención en aquellos sectores críticos identificados en nuestro distrito.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Villa María del Triunfo, ha sido elaborado en el cumplimiento con el marco legal y normativo vigente en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública (art. 14 y 16 de la Ley N°29664 y el numeral 11.1. del artículo 11º, del Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664). La importancia del presente Plan radica en el objetivo prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas, medios de vida y la infraestructura municipal ante la ocurrencia de emergencias y/o desastres del distrito a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, considerando el contexto de cambio climático.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco legal y normativo

1.1.1 Marco internacional

- Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD).
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030.

1.1.2 Marco nacional

- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento.
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021.
- Política de Estado N° 32 - Acuerdo Nacional - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de Estado N° 34 - Acuerdo Nacional – Ordenamiento y gestión Territorial.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 - 2030.
- Resolución Ministerial N° 046-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. |
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N°115-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869 – Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Resolución Jefatural N° 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de prevención y reducción de riesgos.

1.1.3 Marco local

- Ordenanza N° 342 –MVMT, que aprueba la estructura orgánica y el Texto íntegro del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N° 346 –MVMT, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC del Distrito de Villa María del Triunfo periodo 2022-2030.
- Resolución de Alcaldía N° 53-2022-MVMT, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2020 - 2025 de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- Resolución de Alcaldía N° 079-2023-MVMT, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado Versión 1 de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.

1.2 Metodología

Para la elaboración del presente Plan se siguieron los lineamientos de la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.



La elaboración del Plan constó de las siguientes fases:

1.2.1 Preparación del proceso

- Inicio con la identificación de los actores y sensibilización del GT-GRD a cargo de CENEPRED, y posterior conformación del ET-PPRD, además de la elaboración del Plan de trabajo para la elaboración del PPRD de VMT 2023-2030.
- Mediante la Resolución Alcaldía N°105-2023-MDVMT, con fecha del 25 de abril del 2023, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 -2030.
- Durante el presente proceso se consideró la participación de los siguientes actores claves, primarios y secundarios:
 - a. Actores claves

- Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, aprobado con Resolución N°87-2023-MDVM, 10 de marzo del 2023.
- Equipo Técnico de Trabajo – ETT para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de la Municipalidad de Villa María del Triunfo 2023 -2030, aprobado con Resolución Alcaldía N° 105-2023-MDVM.
- Especialistas del Área de Gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo
- Asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

b. Actores primarios

Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES, en calidad de asistente técnico para la identificación de las condiciones de riesgo y en la fase de formulación del presente plan.

c. Actores secundarios

- Representantes de la Sociedad Civil, otros
- Organizaciones no gubernamentales - ONG

1.2.2 Diagnóstico

Se elaboró con la información del Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT y el estudio de Análisis del riesgo de desastres (AdR) a nivel distrital, donde se identificaron los tres principales eventos y/o peligros que presenta el distrito de VMT, y las condiciones de vulnerabilidad social, ambiental, económico y físico, asimismo los niveles de riesgos predominantes. Este estudio de AdR fue elaborado por el Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PreDES con el financiamiento de USAID, en el marco del convenio firmado con el distrito de VMT.

1.2.3 Formulación

- Esta fase implicó la definición de los seis objetivos estratégicos a nivel local que se encuentran articulados con los instrumentos como el PNGRD 2030 y el PLANAGERD 2022-2030, y con otros instrumentos de gestión de acuerdo a la escala territorial.
- El ET-PPRRD definió las actividades, los proyectos y las fuentes de financiamiento para la prevención y reducción del riesgo durante el periodo de 2023 - 2030.

1.2.4 Validación y aprobación

- El ET-PPRRD de la Municipalidad de Villa María del Triunfo socializó el presente documento al Grupo de Trabajo de la GRD para la revisión y posterior aprobación, a través de reuniones donde participaron CENEPRED, y los diferentes actores.
- El alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, validó la versión final del PPRRD 2023 – 2030.
- Se elaboró el informe técnico para solicitar la aprobación del PPRRD de VMT 2023-2030.

1.2.5 Implementación

Implica dos aspectos principales, la primera es la institucionalización de la propuesta y la segunda es la asignación de recursos necesarios para desarrollar los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRRD durante el 2023 – 2030.

1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan

Implica actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación, asimismo la medición del impacto de las medidas adoptadas en el PPRRD. Permite asegurar la evaluación del PPRR con la finalidad identificar los impactos y ejecutar los ajustes correspondientes en el periodo de 2023 – 2030.

1.3 Características del ámbito de estudio

1.3.1 Ubicación geográfica

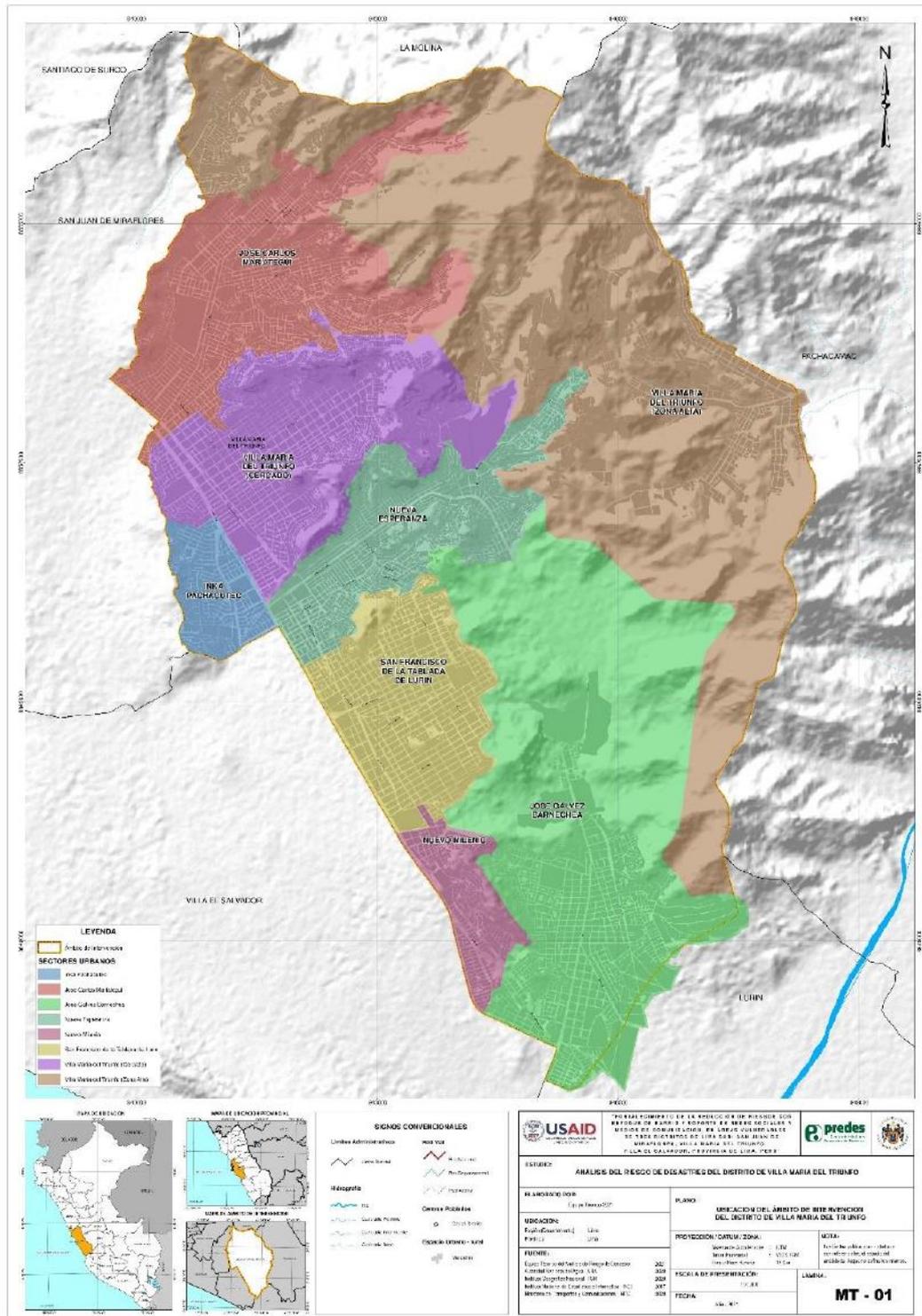
El distrito de Villa María del Triunfo forma parte de la aglomeración de Lima Metropolitana, ubicado al sur de la misma, siendo uno de los 43 distritos que la conforman. Localizado en el departamento de Lima, fue creado por la Ley N° 13796 el 28 de diciembre de 1961. La capital del distrito es Villa María del Triunfo, con una altura de 158 m.s.n.m. unos 70,57 km² de extensión y más de 450 mil habitantes, aproximadamente.

Los límites del distrito de Villa María del Triunfo son con los distritos de San Juan de Miraflores (Por el Norte), Pachacamac y Lurín (Por el Sur), La Molina (Por el Este) y Villa El Salvador (Por el Oeste).

En términos de accesibilidad, para llegar a Villa María del Triunfo se pueden tomar diversas vías. La más utilizada actualmente es la avenida Mateo Pumacahua, que permite la entrada y salida del distrito en dirección a la carretera Panamericana Sur, mediante el Bypass de Villa El Salvador, ubicado en el límite con el distrito de San Juan de Miraflores.

1.3.2 División interna del distrito

Administrativamente el distrito de Villa María del Triunfo se ha demarcado en siete (7) Zonas, con las siguientes Zona 1: José Carlos Mariátegui, Zona 2: El Cercado de Villa María, Zona 3: Inca Pachacútec. Zona 4: Nueva Esperanza, Zona 5: Tablada de Lurín, Zona 6: José Gálvez Barrenechea, Zona 7: Nuevo Milenio.

Mapa N°1 Mapa de división política de Villa María del Triunfo


Fuente: Municipalidad de Villa María del Triunfo

1.3.3 Aspecto Social

- Población por sexo**

La población en el distrito de Villa María del Triunfo, según el censo nacional del año 2017, es de 398,433 habitantes; asimismo, 195,222 (49%) son hombres y 203,211 (51%) son mujeres. Comparando los resultados del censo 2007, la población aumento en 19,963 habitantes; siendo 8,311 el incremento de la cantidad de hombres y 11,652 el aumento de la cantidad de mujeres.

Tabla N° 1 Población censada por sexo, 2007 y 2017

CENSO 2007			CENSO 2017		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
378,470	186,911	191,559	398,433	195,222	203,211

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Población por grupo etario

En el distrito de Villa María del Triunfo habitan 96,755 personas (equivalente al 24%) de 0 a 14 años, 272,322 personas (equivalente al 68%) de 15 a 64 años y 29,356 personas (equivalente al 8%) de 65 a más años.

Tabla N° 2 Población censada por sexo, 2007 y 2017

CENSO 2007				CENSO 2017			
Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 a más años
378,470	105,308	253,549	19,613	398,433	96,755	272,322	29,356

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Proyección de la población

La proyección de la población del distrito de Villa María del Triunfo hasta el año 2030, será 498,595 habitantes considerando la tasa de crecimiento intercensal de 1.74%

Tabla N° 3 Proyección del crecimiento poblacional en el distrito de Villa María del Triunfo, 2021-2030

AÑO	HABITANTES
2021	426,896
2022	434,324
2023	441,881
2024	449,570
2025	457,393
2026	465,351
2027	473,448
2028	481,686
2029	490,068
2030	498,595

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

A continuación, se presenta las proyecciones de la población a nivel de las zonas en el distrito de Villa María del Triunfo, el sector de José Carlos Mariátegui alberga casi un tercio de la población distrital. Mientras que, sector de Nuevo Milenio presenta el menor número de población residente. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 4 Proyección de la poblacional en el distrito de Villa María del Triunfo según zonas, 2022, 2026 y 2030

ZONA	PORCENTAJE	AÑO		
		2022	2026	2030
José Carlos Mariátegui	32.47%	141,025	151,099	161,894
Cercado	11.98%	52,032	55,749	59,732
Inca Pachacútec	9.80%	42,564	45,604	48,862
Nueva Esperanza	15.36%	66,712	71,478	76,584
Tablada de Lurín	15.21%	66,061	70,780	75,836
José Gálvez	12.90%	56,028	60,030	64,319
Nuevo Milenio	2.28%	9,903	10,610	11,368
Total	100.00%	434,324	465,351	498,595

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 – 2030

▪ Índice de envejecimiento – IE

Expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores (de 60 años a más) y la cantidad de niños y jóvenes (menores de 15 años), este indicado es relevante considerando los niveles de riesgos que presenta el distrito de VMT. Los valores se concentran en la población adulta que significa en los próximos años se convertirán en población adulta mayor, con el índice de envejecimiento de 43.54, que indica que por cada 100 personas menores de 14 años hay 44 adultos mayores.

Tabla N° 5 Índice de envejecimiento en Villa María del Triunfo

GRUPOS DE EDADES	CENSO 2017
	TOTAL
De 0 a 14 años	96,755
De 15 a 59 años	259,554
De 60 a más años	42,124
Total	398,433
Índice de envejecimiento	43.54

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Establecimientos de Salud (EESS), según categorías

Según el Registro Nacional de Instituciones de las Prestadoras de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, al 2018, en el distrito existen 202 establecimientos, de los cuales 75 son categoría I -1, 54 son de categoría I-2, 17 son de categoría I-3, 7 son de categoría I-4, 1 de categoría II-1 y 1 de categoría II-2. También, existen 47 sin categoría, de los cuales 26 son de administración del Ministerio de Salud -MINSa (DIRIS, 2019). Respecto, a la disponibilidad de establecimiento de salud del MINSa, el distrito tiene un promedio de disponibilidad menor a 1.2. Dado que existe solo un centro de salud por 100 000 habitantes y, en promedio existe 4 puestos de salud disponibles por cada 100 000 habitantes (DIRIS, 2019). Este aspecto, es relevante ante una situación de emergencia o desastres, ya que la demanda de atención a las personas heridas será limitada en función a la cantidad de establecimiento y de profesional de salud.

1.3.4 Aspecto Económico

▪ Situación de la pobreza en el territorio

El distrito de Villa María del Triunfo hasta el 2017, presenta un descenso en el nivel de pobreza que es de 6,4 para la categoría población pobre, y 1,0 para la población extremadamente pobre. Según la data de ENAHO (2017), la estructura socioeconómica del distrito de Villa María del Triunfo predomina el sector D y E con el 48% que son las clases más pobres, seguido del sector C con el 45,7%, sector E con el 11,4% y sector B con el 6.3%.

▪ Ingreso per cápita por hogar

El INEI (2020) ha realizado planos estratégicos a nivel de manzanas considerando el ingreso per cápita del hogar. Villa María del Triunfo no posee con población en estrato alto en el territorio, dado que no posee datos. La mayoría de las personas en el distrito (159,248 hab) se encuentran en el estrato social medio por esta razón existe la brecha de cubrir la canasta básica de alimentos. En promedio se considera el costo de la canasta básica de consumo es S/1,440 mensual.

Tabla N° 6 Ingreso per cápita por población y manzanas (porcentaje) en el distrito de Villa María del Triunfo (2020)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)	PERSONAS (%)	HOGARES	MANZANAS (%)
Alto	2,412.45 a más	0	0	0
Medio Alto	1,449.72 - 2,412.44	0.1	0.1	0.3
Medio	1,073.01 - 1,449.71	40.9	39.6	23.5
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	40.8	39.9	39.1
Bajo	863.71 a menos	18.2	20.4	37.1
Total		100	100	100

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

1.3.5 Aspectos Físicos

▪ Tipo de vivienda

De acuerdo con el censo nacional de 2017, el distrito tuvo como crecimiento de viviendas de 11,8 puntos porcentajes respecto al año 2007; el incremento de estas fue predominante del tipo independiente, lo que refleja el crecimiento horizontal debido a que el distrito tiene zonas de expansión ampliándose o creándose nuevos asentamientos. Respecto a las características de las viviendas, se tuvo el crecimiento positivo intercensal en viviendas con alumbrado eléctrico de red pública, con abastecimiento de agua por red pública, con eliminación de excretas por red pública, con el uso de ladrillos o bloques de cemento en materiales de las paredes; lo cual refleja que a nivel de distrito habido el proceso de consolidación, aunque aún persiste el porcentaje notorio de viviendas precarias y sin servicios básicos (DIRIS, 2019).

Tabla N° 7 Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	2007		2017		CRECIMIENTO
	N°	%	N°	%	
Independencia (casa)	78933	94.0	88818	94.7	12.5

Departamento en edificio	1202	1.4	2963	3.2	146.5
En quinta o vecindad	1278	1.5	881	0.9	-0.3
Vivienda improvisada	2419	3.0	1073	1.1	-0.6
No destinada para habitación humana	115	0.1	86	0.1	25.2
Total	83947	100	93821	100	11.8

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Crecimiento urbano no planificado

El distrito de Villa María es el resultado del crecimiento urbano no planificado, que genera la ocupación de áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas, tales como: ladera de fuerte pendiente (30°), suelos inestables, sin accesibilidad a servicios básicos. La construcción de viviendas en las laderas se hace mediante la modalidad de corte y relleno, habilitando terrazas de manera artesanal, suelos mal compactados y contenido por pircas inestables. Las viviendas de ladrillo o bloques de cemento en su mayoría son construidas sin asistencia técnica, ni planos, ni estudios de suelo, ni mano de obra calificada.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INEI, 2017), el distrito de Villa María del Triunfo tuvo un crecimiento positivo intercensal de 11,8 puntos porcentuales de viviendas con respecto al 2007, el crecimiento predominante fue de tipo independiente orientado a las zonas de laderas, donde existen viviendas en situaciones de hacinamiento y con características inadecuadas como se evidencia en la tabla siguiente.

Tabla N° 8 Tipos de vivienda

TIPO DE VIVIENDA POR NECESIDADES BÁSICAS	2007		2017	
	N°	%	N°	%
Viviendas con características físicas inadecuadas.	49460	13.1	43194	11.0
Viviendas con hacinamiento	67123	17.8	40481	10.3
Viviendas sin servicios higiénicos	13036	3.4	3943	1.0
Hogares con niños que no asisten a la escuela	9400	2.5	7627	1.9
Hogares con alta dependencia económica	6866	1.8	4504	1.1

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Hogares con acceso a electricidad

Según el último Censo (Inei, 2017), se identifica una brecha significativa del 15 % de los hogares sin acceso al servicio eléctrico en el distrito de Villa María del Triunfo, esta situación se presenta principalmente en las zonas de expansión urbana (zonas de laderas) de los sectores de José Carlos Mariátegui, Villa María del Triunfo (cercado y zona alta), Nueva Esperanza y José Gálvez Barnechea. La siguiente tabla evidencia la distribución cuantitativa de los hogares que poseen cobertura servicio eléctrico, asimismo la brecha que falta atender.

Tabla N° 9 Tipos del servicio eléctrico a nivel de sectores

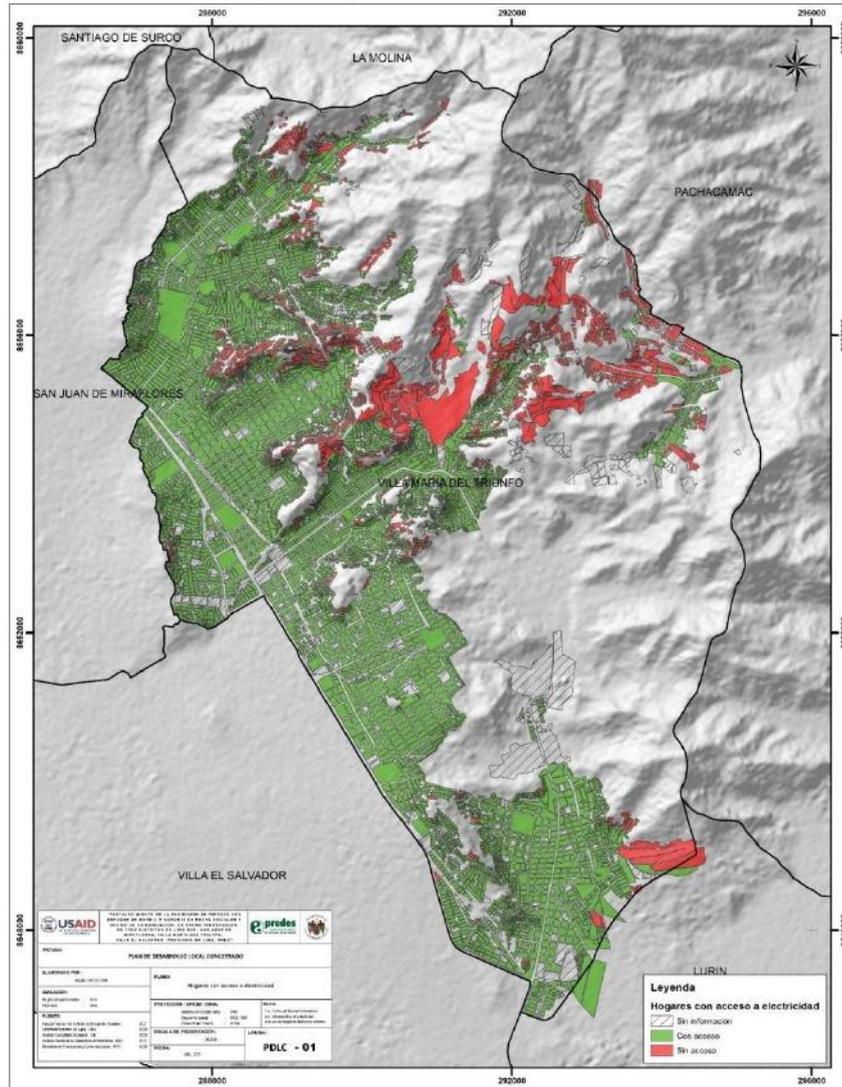
HOGARES CON ACCESO A ELECTRICIDAD	MANZANAS	PORCENTAJE
Con cobertura	5862	71
Sin cobertura	1255	15
Sin información	1103	13

Total	8220	100
--------------	-------------	------------

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

La imagen siguiente muestra la distribución espacial de las manzanas que no poseen el servicio eléctrico y el déficit principalmente en las zonas de expansión urbana.

Mapa N° 2 Mapa de acceso al servicio eléctrico



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

La tabla siguiente, precisa el tipo de cobertura del servicio eléctrico en sus tres categorías (Alta tensión, muy alta tensión y red media tensión), asimismo el tipo de ramas y longitud de la red eléctrica. Evidenciando que el sector de José Carlos Mariátegui y Villa María del Triunfo (Cercado), presentan mayor longitud de la red eléctrica de categoría "Red Media Tensión", que 48.58% y 30.44%, respectivamente.

Tabla N° 10 Tipos de cobertura del servicio eléctrico a nivel de sectores

SECTOR	TIPO	RAMAL	LONGITUD (KM)	LONGITUD POR SECTOR (KM)	% LONGITUD
Inca Pachacútec	Alta Tensión	S.E. Lima - S.E. Independencia I	0.84	17.44	9
	Muy Alta Tensión	Lt 220 Kv Se San Juan - Se Chilca	2.19		

SECTOR	TIPO	RAMAL	LONGITUD (KM)	LONGITUD POR SECTOR (KM)	% LONGITUD
		LT VARIANTE 1 P9-P12	0.29		
		LT VARIANTE 1 T9-T11 (2208)	0.45		
		S.E. POMACOCCHA - S.E. SAN JUAN	1.01		
		S.E. SAN JUAN - S.E. PACHACUTEC	0.93		
	Red Media Tensión	Lima sur	11.73		
José Carlos Mariátegui	Alta Tensión	S.E. Pomacocha - S.E. San Juan	3.31	48.58	26
	Muy Alta Tensión	S.E. Santa Rosa - S.E. San Juan	1.69		
	Red Media Tensión	Lima sur	43.58		
José Gálvez Barnechea		Lt 220 Kv Se San Juan - Se Chilca	2.53	28.76	16
	Muy Alta Tensión	LT VARIANTE 3 - T32-T45	0.56		
		LT VARIANTE3 T26-T32 (L2208)	1.24		
	Red Media Tensión	Lima sur	24.43		
Nueva Esperanza	Muy Alta Tensión	S.E. Pomacocha - S.E. San Juan	0.28	26.22	14
	Red Media Tensión	Lima sur	25.94		
Nuevo Milenio		Lt 220 Kv Se San Juan - Se Chilca	1.47	6.53	4
	Muy Alta Tensión	LT VARIANTE 2 T20-T21 (L2208)	0.25		
		LT VARIANTE 3 - T32-T45	0.06		
	Red Media Tensión	Lima Sur	4.75		
San Francisco de la Tablada de Lurín	Red Media Tensión	Lima sur	20.35	20.35	11
Villa María Del Triunfo (Cercado)	Muy Alta Tensión	S.E. Pomacocha - S.E. San Juan	4.29	30.44	17
	Alta Tensión	S.E. Pomacocha - S.E. San Juan	0.29		
	Red Media Tensión	Limasur	25.86		
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	Muy Alta Tensión	S.E. Pomacocha - S.E. San Juan	2.93	6.09	3
	Alta Tensión	S.E. Pomacocha - S.E. San Juan	2.92		
	Red Media Tensión	Lima sur	0.24		
Total			184.41	184.41	100

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Hogares con acceso a gas

Se considera la Red de Gas instalada por la Empresa Prestadora del Servicio que Cálida, significa una red importante en relación con las conexiones existentes en función a los sectores que posee el distrito de Villa María del Triunfo.

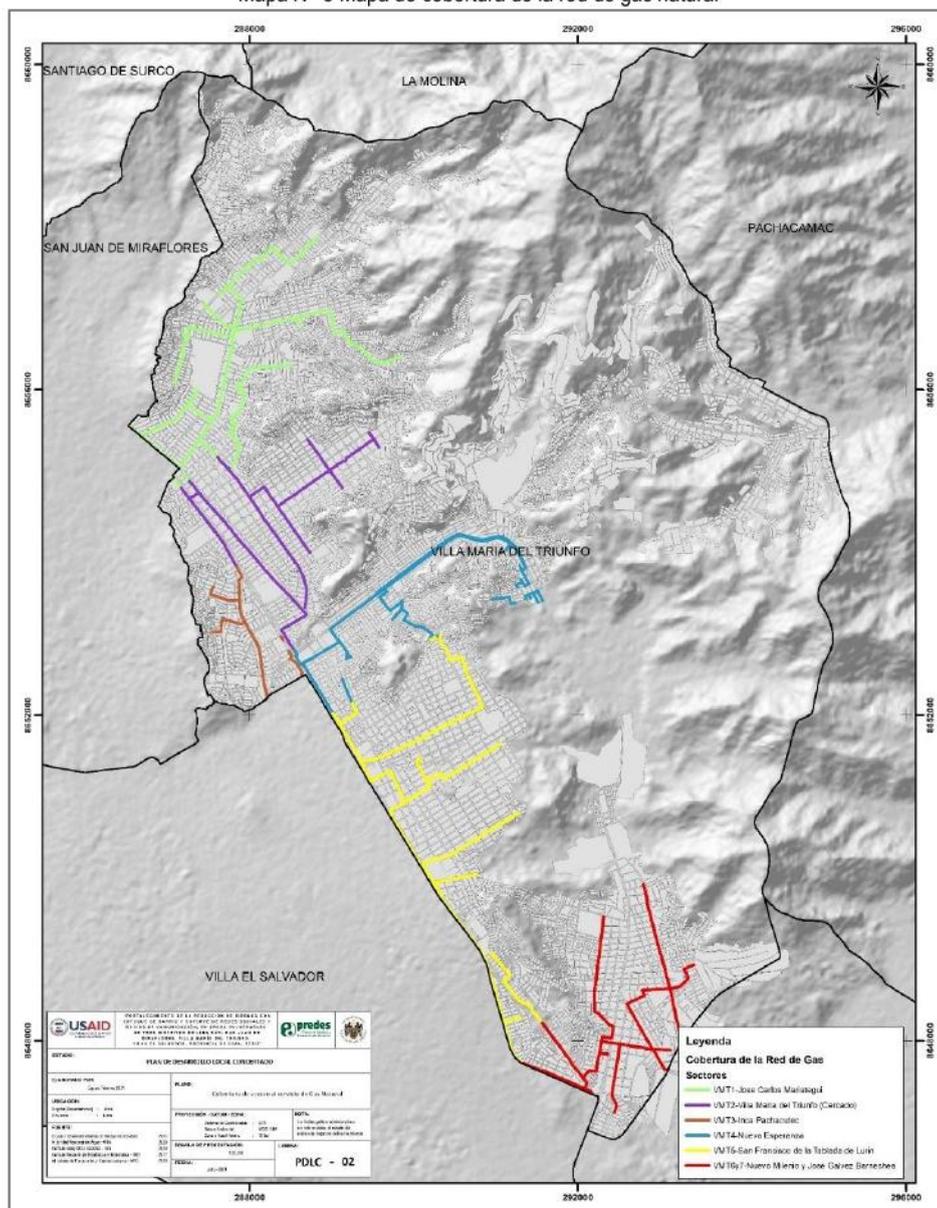
La red total de gas en la actualidad representa 61.71 Km, del análisis por sector se identificó que el sector con un mayor número de redes instaladas es José Carlos Mariátegui (13.53 Km), seguido de Nueva Esperanza (10.65 Km), José Gálvez Barnechea (10.53 Km), Villa María del Triunfo – Cercado (9.95 Km) y San Francisco de La Tablada de Lurín (9.39 Km). La siguiente tabla e imagen representan de manera cuantifica y grafica de la distribución de las redes de gas natural que existe en la actualidad en el distrito de VMT.

Tabla N° 11 Cobertura de la red de gas natural a nivel de sectores

SECTOR	LONGITUD POR SECTOR (KM)	% LONGITUD
Inca Pachacútec	3.18	5
José Carlos Mariátegui	13.53	22
José Gálvez Barnechea	10.53	17
Nueva Esperanza	10.65	17
Nuevo Milenio	4.48	7
San Francisco de La Tablada de Lurín	9.39	15
Villa María del Triunfo (Cercado)	9.95	16
TOTAL	61.71	100

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

Mapa N° 3 Mapa de cobertura de la red de gas natural



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 – 2030

1.3.6 Aspectos Ambientales

▪ Análisis Geológico

El distrito de Villa María del Triunfo presenta 6 unidades geológicas que conforman las características estructurales que conforman el suelo y sobre los cuales se encuentran en proceso de ocupación por la población. En la tabla siguiente se presentan estas unidades:

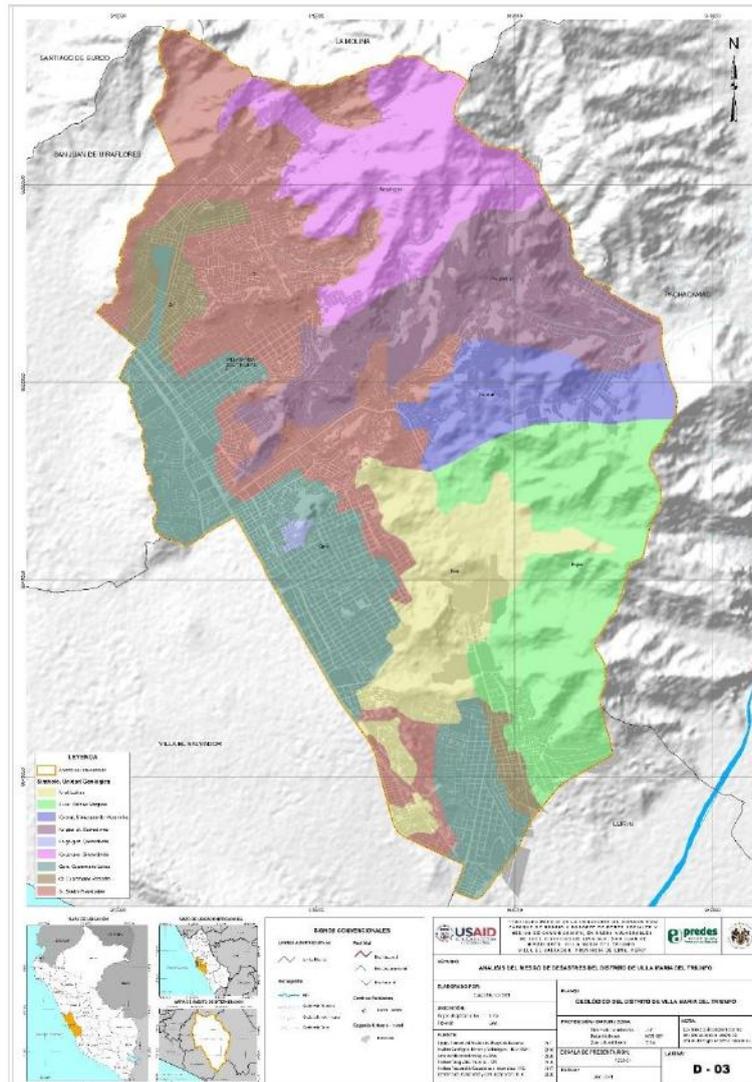
Tabla N° 12 Unidades Geológicas

UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Granodiorita	Este tipo de roca ígnea se encontró en las laderas de los cerros de José Carlos Mariátegui, Cercado de Villa María, Pachacútec y Tabla de Lurín, los cuerpos graníticos potasio que afloran en el cuadrángulo de Lurín destacan como cuerpos menores, constituyendo stocks, que intruyen a las Dioritas de Santa Rosa. En la quebrada Tinajas. Se encuentran granodioritas con una coloración gris que representan enclaves de dioritas Santa Rosa aseverando su emplazamiento posterior
Gabrodiorita	Se encontró en las laderas de los cerros del Cercado de Villa María, la margen Izquierda de la Quebrada Santa María perteneciente al sector Nueva Esperanza. Mineralógicamente tiene una textura, fina a gruesa conteniendo minerales de plagioclasas en un 30% y ferros magnesianos en un 60%, cuyo peso específico es alto por la presencia de la hornblenda y la biotita
Ademelita	Aflora entre Atocongo (Sureste de Lima), río Lurín y quebrada de Manchay intruye a la granodiorita de Patap, pertenece a la formación del Cretáceo superior–Atocongo. Monzo granito (Ks-at/mzgr). Este tipo de roca se encuentra sectorizada en la ladera derecha de la quebrada de Santa María del Sector Nueva Esperanza. Mineralógicamente tiene una textura granitoide gruesa, conteniendo moscovita.
Cuaternario Eólico	Son acumulaciones de arena depositados por el viento sobre las extensas planicies que conforman la penillanura costera. Poseen unos pocos metros de espesor o como dunas tipo barján, aisladas, sobrepuestas o alineadas, en constante migración, describiendo ondulaciones locales. Estos depósitos presentan generalmente, una superficie ondulada.
Caliza margosa	Estos afloramientos se observan regularmente fracturados y poco alterados. Los grandes depósitos de las canteras de calizas están ubicados en el ámbito del denuncia de la fábrica de cemento. Existen AAHH en Villa María del Triunfo que ocupan áreas de esos depósitos. En José Gálvez y Nuevo Milenio han sido detectadas en las calicatas en el trabajo de campo.
Lutita	Estos afloramientos se observan regularmente fracturadas y alterados y están ubicados en la margen derecha de la Av. Atocongo con dirección a la panamericana Sur, propiedad de la Fábrica de cementos Lima, como también en el sector José Gálvez y Nuevo Milenio que han sido detectadas en las calicatas en el trabajo de campo.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

En la imagen siguiente se presenta la distribución espacial de las unidades geológicas descritas:

Mapa N° 4 Mapa geológico



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

▪ Análisis Geomorfológico

El distrito de Villa María del Triunfo Asimismo presenta 4 unidades geomorfológicas que conforman las características del relieve del territorio. En la tabla siguiente se presentan estas unidades:

Tabla N° 13 Unidades Geomorfológicas

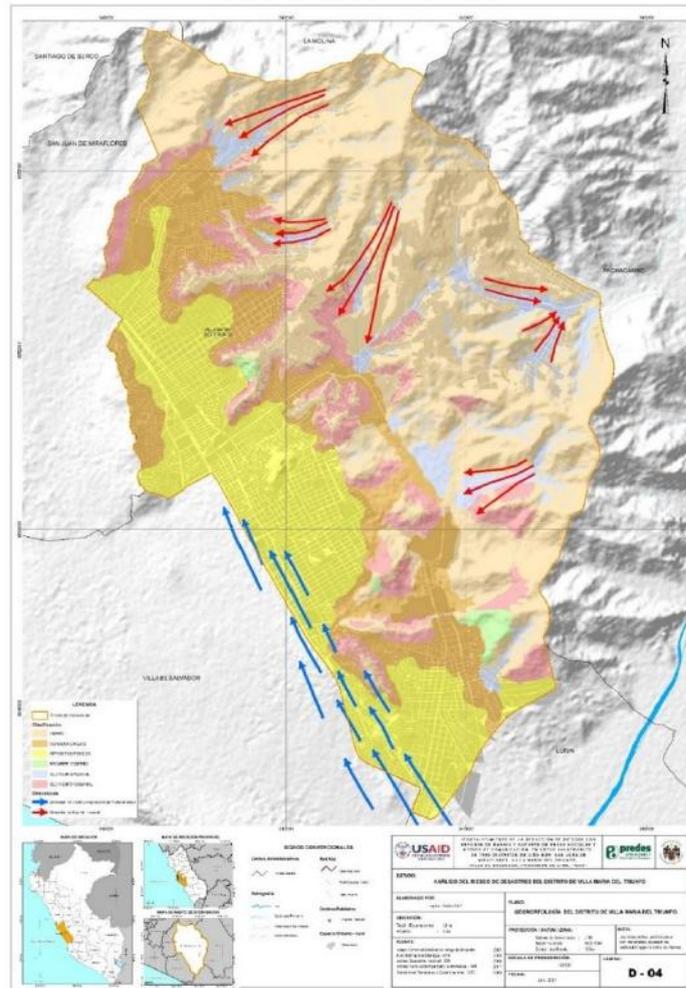
UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Colina y lomada en roca sedimentaria	Corresponden a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denudativos que presentan elevaciones alargadas con laderas de baja a moderada pendiente. Se ubican en el extremo norte del distrito de Villa María del Triunfo, compartiendo su estructura con Villa María del Triunfo.
Llanura o planicie aluvial	Son los antiguos lechos fluviales que abarcan la mayor parte del distrito, en extensión y que han quedado en alturas superiores al lecho actual, constituyendo terrazas no inundables durante eventos lluviosos normales.
Quebradas	Existen varias quebradas pequeñas que no llegan al río Lurín, por lo que son secas, y solo discurren agua en época de fuertes precipitaciones en el sector Andino. Estas quebradas se

	encuentran cubiertas con depósitos coluviales y material de poco Transporte, proviniendo de las estribaciones de la cordillera Occidental que a su vez son cubiertas por depósitos de arenas eólicas.
Estribaciones andinas	Corresponde a las laderas y crestas marginales de la Cordillera Andina de topografía abrupta formadas por Stocks del Batolito Costanero de rumbo NO-SE. Las estribaciones de la cordillera Occidental terminan hacia el Oeste en la zona de lomas con pendientes menos abruptas y menores de 30°.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

En la imagen siguiente se presenta la distribución espacial de las unidades geomorfológicas descritas:

Mapa N° 5 Mapa geomorfológico



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 - 2030

■ Climatología

La influencia climática del Pacífico, se extiende a toda la cuenca baja del río Chillón y origina el típico clima árido. Según, el Mapa de clasificación climática de Perú (SENAMHI PERU 2010) el área de estudio presenta una sola región climática la cual se simboliza como E(d) B1'H3, Zona desértica semicálida, con deficiencia de lluvias en todas las estaciones del año, y con humedad relativa calificada como húmeda.

El distrito Villa María del Triunfo se ubica sobre lomas, este aspecto genera “bajas temperaturas y alta humedad relativa, especialmente en los meses de invierno se producen intensas lloviznas o garúas” (Paniagua Guzmán).

Gráfico 2. Ticlio Chico: Cubierto de Neblina A Un 76% De Humedad



Fuente: Diario el Comercio

El portal meteorológico Climate-Data, muestra un registro histórico del clima en la capital durante el periodo de 1982 hasta 2012. En la tabla siguiente se observa que, durante el año la temperatura mínima se encuentra desde 18.3°C en épocas de verano y 11.9°C en épocas de invierno. Asimismo, la temperatura se registra en verano con hasta 27.8°C, mientras que en invierno hasta 18.7°C (Climate-Data, 2014).

Tabla N° 14 Registro histórico de temperatura en lima (1982-2012)

(°C)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
T media	22.2	23	22.5	20.9	18.5	16.4	15.7	15.3	15.7	16.7	18	19.6
T° mínima	17.6	18.3	17.6	16	14.4	13.1	12.3	11.9	12.2	12.5	13.5	14.6
T° máxima	26.8	27.8	27.5	25.8	22.6	19.8	19.1	18.7	19.3	21	22.6	24.7

Fuente: Senamhi, Elaborado: Equipo Técnico PREDES

Por otro lado, en 2018, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), monitoreando la estación portátil en Ticlio Chico, situada en el distrito de Villa María del Triunfo cerca de las lomas, la estación registró una temperatura de 12°C y 98% de humedad relativa (SENAMHI, 2018). Es importante tener en cuenta que las temperaturas en las lomas son inferiores al desierto costero, principalmente durante los meses de invierno. Del mismo modo la humedad relativa presenta variaciones, siendo mayores en las lomas donde pueden alcanzar valores cercanos a la saturación hasta 100%.

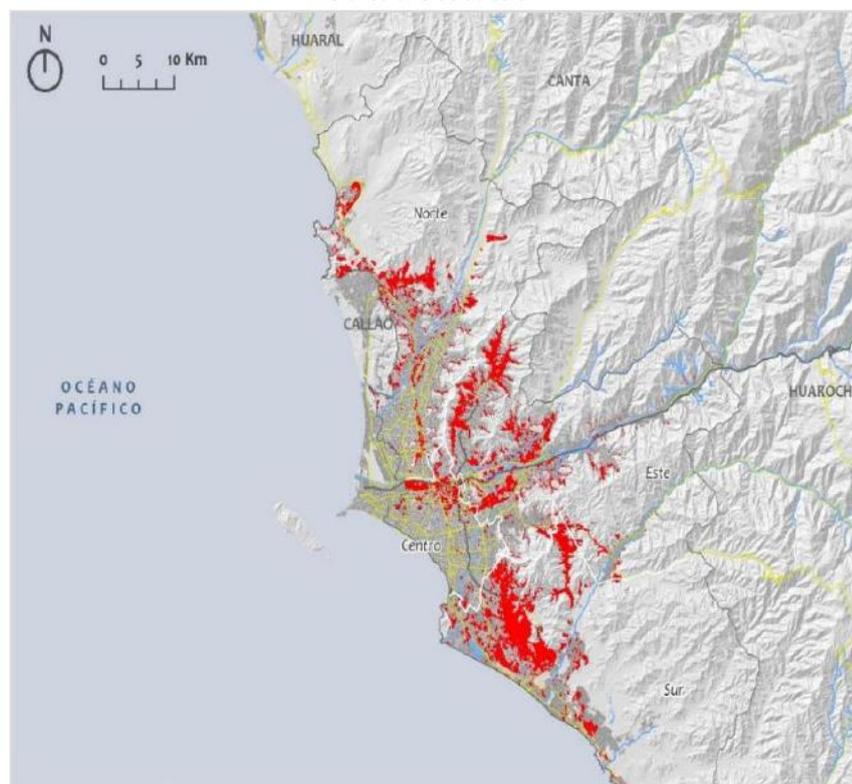
▪ Contexto de cambio climático – Olas de calor

Teniendo en cuenta que las proyecciones de cambio climático disponibles en el Perú no tienen una resolución temporal diaria (SENAMHI, 2015), no es posible analizar con precisión la evaluación de

este peligro. Para Lima Sur se tiene variaciones de temperaturas anuales máximos de 0.5°C a más de 2.5 °C.

El efecto de isla de calor se produce cuando en un espacio concreto se registra una temperatura mayor que en las áreas circundantes. Principalmente, se produce en entornos urbanos donde la acumulación se debe generalmente a la presencia de superficies artificiales que absorben, retienen y liberan calor lentamente y, a su vez impiden la refrigeración natural, se producen a consecuencia de las emisiones del tráfico rodado, industrias o viviendas; así como a la obstrucción de los movimientos de renovación del aire por el relieve de las propias edificaciones. Los resultados encontrados respecto al mapa de las islas de calor trabajado en el Plan de Acción Climática para Lima Metropolitana se presenta en la siguiente imagen.

Gráfico 3. Olas de calor



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 – 2030 -Elaborado por: PAC-LM/IDUM

▪ **Biológico (flora y fauna)**

Ecosistema de Lomas

El ecosistema de lomas es considerado como frágil por la baja resiliencia (recuperación) ante las actividades antrópicas como la ocupación informal de viviendas, la instalación de antenas de alta tensión, apertura de caminos, explotación de canteras adyacentes, entre otros aspectos. Estas amenazas restan valor a las características escénicas, paisajísticas y los servicios ambientales que pueden brindar.

Gráfico 4. Ocupación informal de Lomas de Villa María del Triunfo



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de VMT 2022 – 2030

En la actualidad, el distrito de Villa María del Triunfo (VMT) posee 02 Lomas reconocidas a través de la Resolución Ministerial N°440-2018-MINAM.

Tabla N° 15 Lomas protegidas a través de normativas

DISTRITO	DENOMINACIÓN	ÁREA
Villa María del Triunfo	Loma Villa María del Triunfo	691,48 ha
Villa María del Triunfo - Pachacamac	Lúcumo	1.597,36 ha

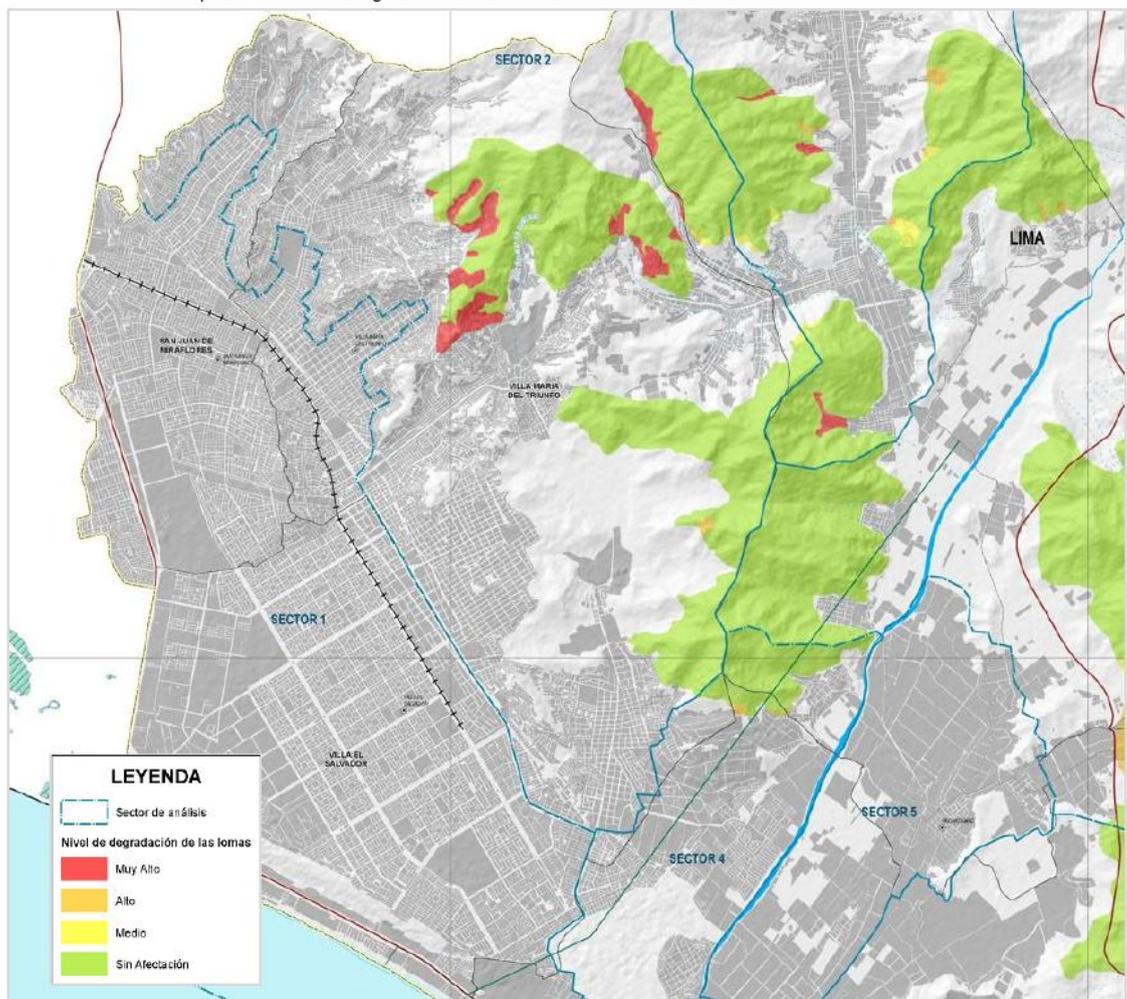
Fuente: PAC-LM/IDUM

La Loma de Villa María del Triunfo brinda 8 servicios ecosistémicos en función a la permanencia en el tiempo y el grado de influencia del servicio, como se detalla a continuación:

- Provisión de recursos genéticos: la loma de VMT contiene recursos genéticos de fauna y flora, en especial los parientes silvestres de la papa, el tomate y el tabaco.
- Polinización: representan un modo de islas de vegetación donde albergan a insectos, aves y otros.
- Formación del suelo: la vegetación brinda un sustrato rico en materia orgánica de manera permanente.
- Estéticos: representa una pradera verde y amarilla en gran variedad de estructuras geológicas de origen volcánico y sedimentario. Además, posee gran variedad de plantas silvestres debido a la concentración de la humedad.
- Provisión de alimento: se identifican frutos como papaya silvestre, tomatillos y frutos cactáceas, asimismo caracoles, aves.
- Ecoturismo: Contribuye al desarrollo de actividades recreativas, incluyendo actividades como la observación de aves, caminatas e historia, ya estas zonas presentan áreas arqueológicas.

A continuación, se presenta el nivel de degradación del ecosistema de lomas de VMT en función de las actividades citadas líneas arriba

Mapa N° 6 Nivel de degradación de las lomas en Villa María del Triunfo



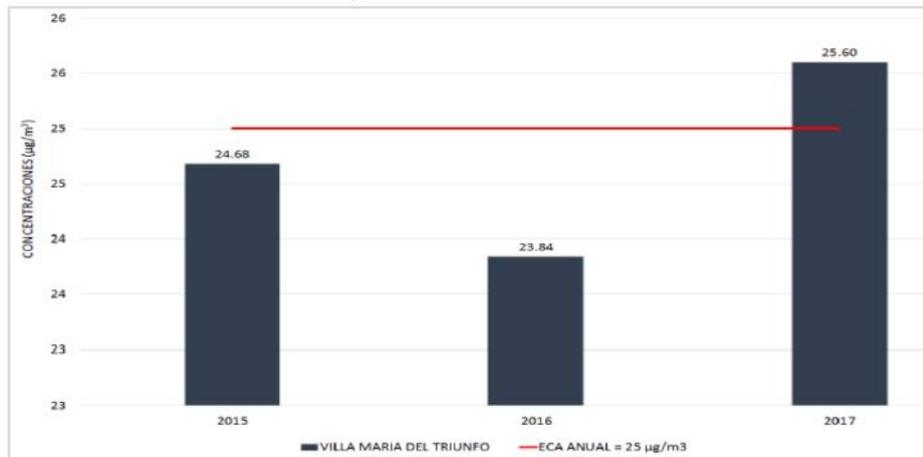
Fuente: PDU Lima Sur, 2021

▪ **Calidad Ambiental**

Calidad del aire

El distrito de Villa María del Triunfo presenta sólo una estación de monitoreo de la calidad de aire, administrada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Desde los años 2015 y 2016, se ha registrado el incremento del Material Particulado (PM 2.5) registrándose valores anuales de 25.60 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, como se muestra en la siguiente imagen:

Gráfico 5. Resultado del promedio anual de PM2.5, desde 2014 hasta 2017

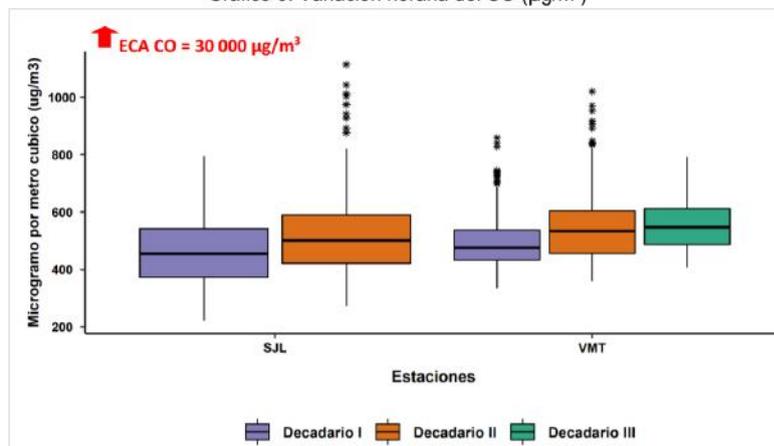


Fuente: SENAMHI, 2018

La peligrosidad del MP 2.5, radica que este contaminante puede ingresar fácilmente a las vías respiratorias y el corriente sanguíneo, y afectar al sistema inmunológico, en especial a la población vulnerable como; infantes, mujeres embarazadas, adultos mayores, o población ya propensa a enfermedades respiratorias y cardíacas.

Respecto al contaminante Monóxido de Carbono (CO) observa que las concentraciones horarias en la estación de VMT superaron el ECA-aire para el CO (30 000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$), registrándose valores 1114.70 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. El incremento de la concentración del CO registrada esta asociado al incremento de la actividad vehicular. En la imagen siguiente se muestran las concentraciones:

Gráfico 6. Variación horaria del CO ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)

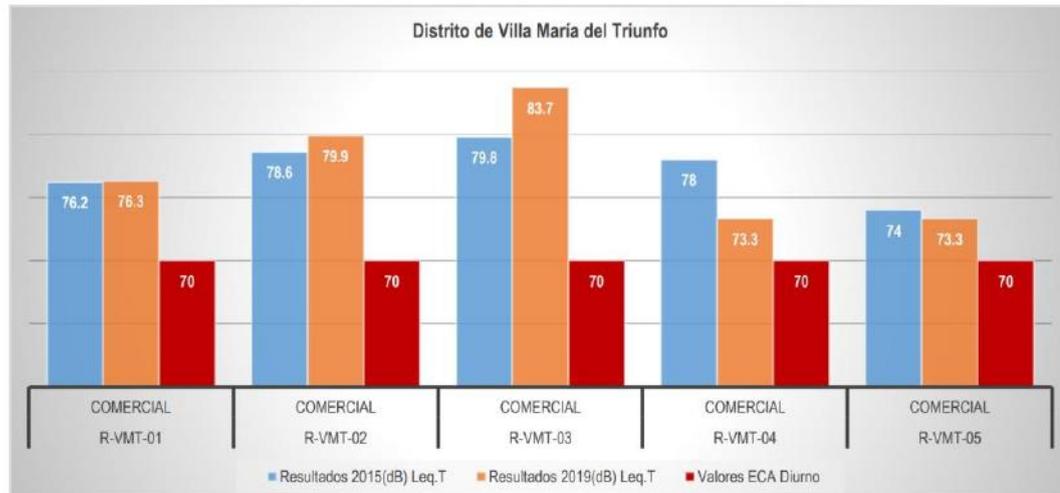


Fuente: SENAMHI, 2020

Contaminación sonora

Las principales fuentes de contaminación sonora se deben a 4 categorías definidas por el tráfico, circulación de vehículos, obras de construcción, incluido industrias, y ferrocarril. Los niveles de presión sonora registrados en el 2019, aumentaron entre 0.1 a 3.9 dB, principalmente en la zona comercial del distrito, estos valores exceden el ECA ruido.

Gráfico 7. Nivel de contaminación sonora



Fuente: OEFA, 2015-2019

Contaminación de los residuos sólidos

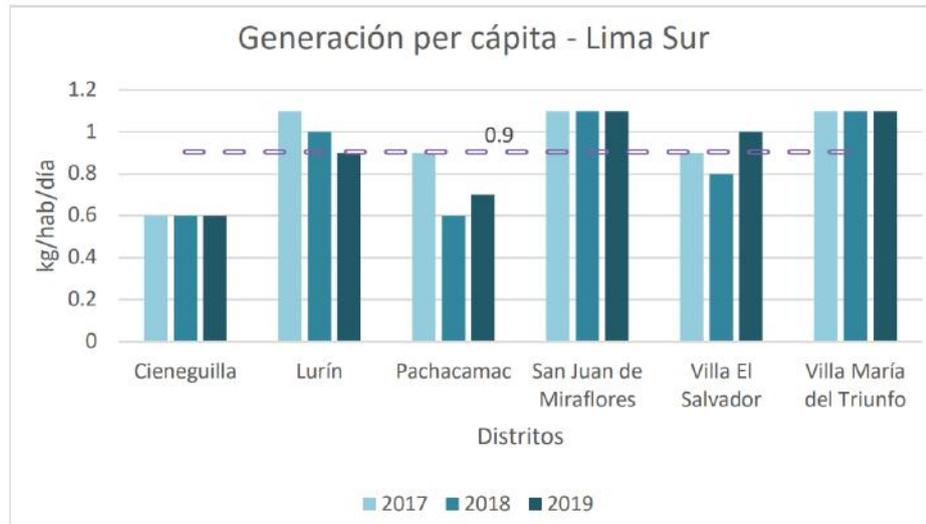
Para el análisis de residuos sólidos se han considerado datos entre los años 2017 al 2019, aspecto que permite determinar el incremento en la generación per cápita de residuos sólidos a nivel del distrital hasta 1.1 Kg/Hab/día. Mientras que, la totalidad de los residuos sólidos generados no ingresan al proceso de disposición final en un relleno sanitario, situación que puede desencadenar puntos críticos por la inadecuada disposición de residuos sólidos en el medio urbano. En la tabla siguiente se expresan los datos mencionados:

Tabla N° 16 Generación de Residuos Sólidos 2017- 2019

AÑOS	GENERACIÓN PER CÁPITA DE RRSS (KG/HAB/DÍA)	GENERACIÓN ANUAL DE RRSS (TN/AÑO)	RESIDUOS SÓLIDOS CONTROLADOS EN RELLENOS SANITARIOS (*) (TN/AÑO)
2017	1.1	193,792.3	193,792.3
2018	1.1	193,382.0	111,624.0
2019	1.1	178,141.0	138,120.0

Fuente: MML-INEI (2017 – 2018)

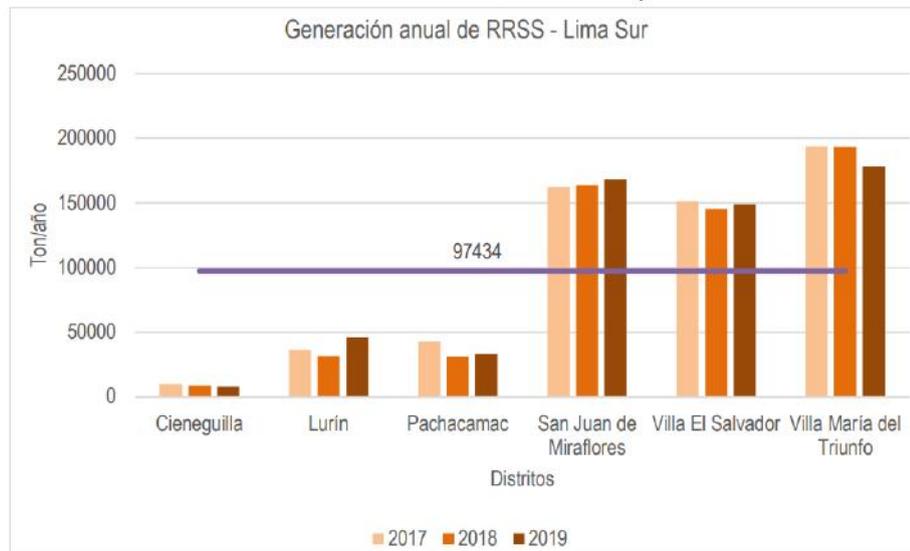
Gráfico 8. Generación per cápita de residuos sólidos en Lima Sur y Villa María del Triunfo



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

Respecto, a la generación anual de residuos sólidos del distrito de Villa María del Triunfo supera el valor promedio de 97,434 Ton/año, y es el distrito con mayor generación de residuos en comparación con los demás distritos que conforman el Área Interdistrital Metropolitana - Lima Sur, como se observa en la siguiente imagen:

Gráfico 9. Generación anual de residuos sólidos en Lima Sur y Villa María del Triunfo



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

▪ **Almacenamiento en espacios públicos**

El almacenamiento temporal de los residuos sólidos en el distrito de Villa María del Triunfo es de tipo superficial y se encuentra en buen estado, ubicado en mercados y vías principales. Los datos se representan en la tabla siguiente:

Tabla N° 17 Tipología de almacenamiento de residuos en espacios públicos

SUPERFICIAL OPERATIVO-BUEN ESTADO		SUPERFICIAL OPERATIVO-MAL ESTADO
Mercados	Vías principales	Vías principales

18

16

0

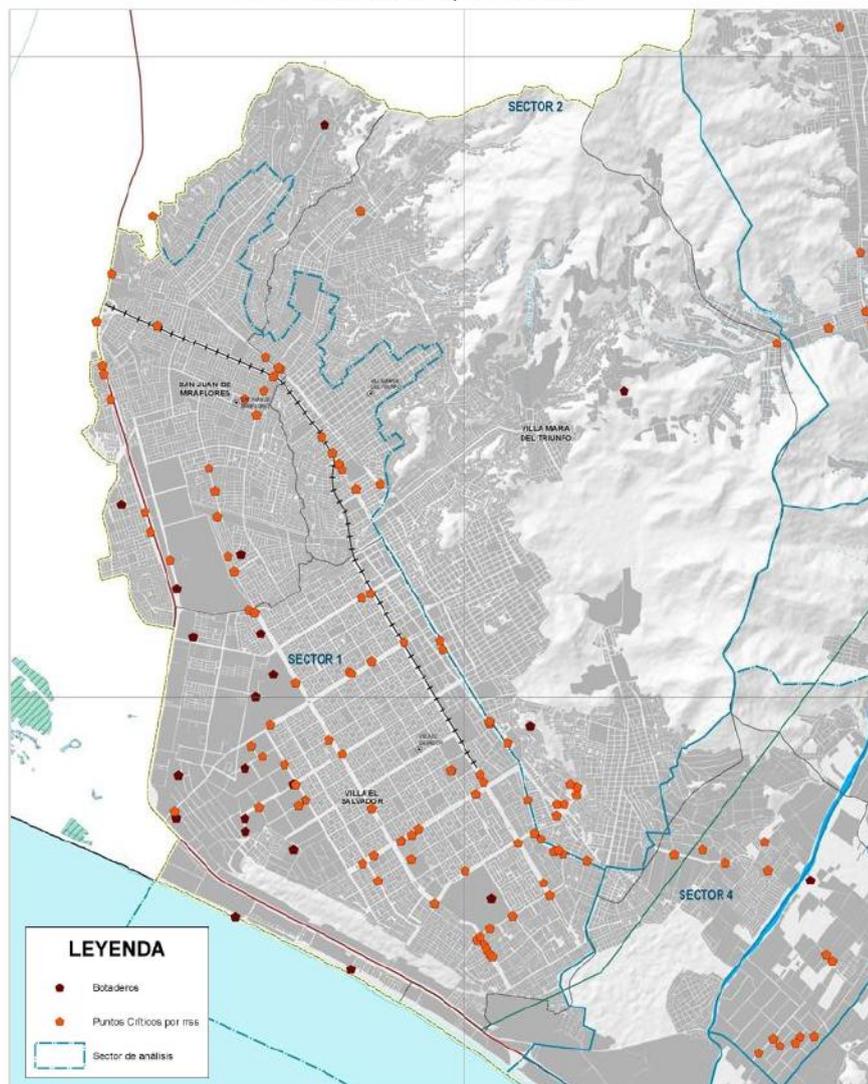
Fuente: SIGERSOL, 2020

Puntos críticos de residuos sólidos

La degradación del suelo en ámbitos urbanos se da principalmente por la inadecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos, expresado en la generación de puntos críticos por residuos sólidos. De acuerdo a la base de datos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se identifica 17 puntos críticos de residuos sólidos, los cuales se ubican principalmente en las avenidas y mercados.

La inadecuada disposición de residuos sólidos, representa un problema algado que genera impactos a nivel estético y ambiental, ya que ocasionan olores fetidos y la aparición de diferentes vectores, además si estos residuos son quemados también contribuye con la emisión de material particulado de tipo PM2.5 y PM10 y gases. Los puntos críticos se ubican en el terminal pesquero, en los AAHH Villa de los Rosales y San Francisco de Tablada de Lurín, asimismo en el Centro Ecoturístico de Villa María del Triunfo, como se muestra en la imagen siguiente:

Gráfico 10. Ubicación de puntos críticos



Fuente: PDU Lima Sur, 2021

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1 Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Para el desarrollo del escenario actual referente a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres, se debe tener conocimiento de los antecedentes institucionales, roles y funciones e instrumentos de planificación territorial de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, relacionados a la incorporación de la gestión de riesgo de desastres, detallándose:

a. Situación de la GRD, según el componente Gestión Prospectiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio. Se constituye en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

A continuación, se presentan dos mecanismos de coordinación y articulación respecto a la Gestión prospectiva que posee la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo; asimismo, la normativa y las acciones ejecutadas en el presente componente:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°87-2023-MDVMT.
- Equipo Técnico de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2023-MDVMT
- El Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2020-2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 53-2022-MVMT, de fecha 2 de mayo de 2023, dispone como objetivo estratégico institucional (OEI) N° 04 “Promover la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Villa María del Triunfo”.
- Plan Desarrollo Local Concertado 2022-2030 de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Ordenanza N° 346-MVMT, de fecha 19 de diciembre del 2022, dispone como objetivo estratégico distrital (OED) N° 03 “Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres en el distrito”, considerando como acciones estratégicas la reducción de la población en riesgo alto frente a peligro de sismos; incrementar las capacidades de preparación ante riesgo de desastre en el distrito; mejorar la gobernanza de la gestión de riesgo de desastres en el distrito; y, reducir la vulnerabilidad de las infraestructuras educativas y de salud en el distrito.
- Ordenanza Municipal N ° 349-MDVMT de fecha 31 de marzo del 2023, que aprueba el Plan Local de Cambio Climático al 2030 de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

- Resolución de Alcaldía N° 079-2023-MVMT, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado Versión 1 de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- Anexo N°02 de la Ordenanza N° 342-MVMT. Texto íntegro del reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo
- Ordenanza N°326, Ordenanza que Regula el procedimiento de otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorización en el distrito
- Ordenanza N°301, Ordenanza que define los giros afines y complementarios entre sí para el otorgamiento de licencias de funcionamiento en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N°334 MDVMT, Regulan la visación de planos y lotización para la organización de obtención de servicios básicos para las organizaciones sociales que forman partes de programas o proyectos aprobadas por empresas prestadoras públicas o privadas en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N° 340-MVMT Villa María del Triunfo, 1 de setiembre de 2022. Modifican la Ordenanza N° 334-MVMT, que regula la expedición de visación de planos de trazado y de lotización para la obtención de servicios básicos para las organizaciones sociales que formen parte de programa(s) y/o proyecto(s) de factibilidad de servicios, aprobados por empresas prestadoras públicas y/o privadas; en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N°319 MDVMT, Ordenanza que regula de manera extraordinaria y excepcional la expedición de constancia de posesión para los pobladores que formen parte de programas o proyectos de factibilidad de servicios aprobados por parte del Estado y/o Empresas Prestadoras de servicios básicos.
- Ordenanza Municipal N° 274-MVMT, Modifican Ordenanza que crea la Comisión Ambiental Municipal de Villa María del Triunfo
- Ordenanza N° 280-2019-MVMT, Ordenanza que aprueba procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite, y disponen su inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en relación a la licencia de funcionamiento para edificaciones e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
- Elaboración del Estudio de Análisis del Riesgo de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (2022) a escala distrital para fines de planificación territorial y de diagnóstico para los diferentes planes específicos en materia de GRD. El citado estudio fue realizado en el marco del convenio firmado por PreDES y la Municipalidad, financiado por USAID.
- Elaboración de los Informes de Evaluación del Riesgo de los AAHH Puyusca y Aplicación 8 B Inca Pachacútec. Los citados estudios fueron realizados en el marco del convenio firmado por PreDES y la Municipalidad, financiado por USAID. Estos documentos permitieron implementar el programa de capacitación en materia de GRD orientada a la población de los AAHH

mencionados, además permitió desarrollar faenas comunitarias y medidas demostrativas con la finalidad de reducir los niveles de riesgo, además de otras acciones.

b. Situación de la GRD, según el componente Gestión Correctiva

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad de Villa María del Triunfo ha realizado intervenciones correctivas (estructural y no estructural).

La ejecución de los proyectos de inversión debe tener relación directa con las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres identificados en los Estudios de Análisis del Riesgo a nivel desastres de Villa María del Triunfo, Informes de Evaluación del Riesgos de los Asentamientos humanos pilotos de Inca Pachacútec y Puyusca, además en los diferentes instrumentos de planificación territorial como: Plan de Desarrollo Local Concertado y otros proyectados como el Plan de Desarrollo Urbano con la finalidad propender a alcanzar el desarrollo urbano sostenible del distrito de Villa María del Triunfo.

La Gerencia de Desarrollo Urbano se encarga de elaborar los perfiles, fichas técnicas, como Unidad Formuladora (UF). Mientras que, la Subgerencia de Infraestructura y obras públicas tiene como función elaborar los expedientes técnicos y se encarga de su ejecución como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) incorporando el enfoque de gestión del riesgo de desastres. Asimismo, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación multianual de inversiones, a través del Área del Programación Multianual de Inversiones se encarga de la elaboración de la cartera de proyectos del Programa Multianual de Inversiones (PMI).

A continuación, se presenta los proyectos ejecutados durante los años 2020 – 2022 en relación a las:

➤ Intervenciones de tipo estructural ejecutados en los años 2020-2022

Tabla N° 18 Intervenciones de tipo Estructural ejecutados en los años 2020 - 2022

N°	CÓDIGO DE INVERSIÓN	PROYECTOS	AVANCE %
AÑO 2020			
1	2374489	2374489: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y AREAS VERDES EN LA CALLE 1, DESDE LA CALLE LOS CEDROS HASTA LA AV. RESERVORIO, PUEBLO JOVEN NUEVA ESPERANZA, ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO - DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
2	2437171	2437171: MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AV. MANCO CAPAC, DE LA ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
3	2437181	2437181: MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA CALLE SANTA CRUZ, DE LA ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
4	2313427	2313427: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y HABILITACION DE AREAS VERDES, EN LAS CALLES CONTUMAZA, CERRO VERDE, COCHABAMBA, CABANA, CABAÑA, PIURA, LOS PINOS, PUEBLO JOVEN CESAR VALLEJO, ZONA IV - NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	96.8
5	2376686	2376686: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PEATONAL Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LA CA. CUZCO, CA. A, Y PJE. A, C, D Y E EN EL COMITE 19A Y 22B DEL P.J. NUEVA ESPERANZA, ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	95.8

6	2451075	2451075: CREACION DE LOSA DEPORTIVA DE USO MULTIPLE ENTRE EL JIRON REPUBLICA CON EL JIRON UNION EN TABLADA DE LURIN, ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	90.2
7	2319832	2319832: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL, EN LAS CALLES ZEPITA, SARA SARA Y YUNGAY, EN LOS TRAMOS DESDE AV. 26 DE NOVIEMBRE - JR. MATUCANA; CA. LIRCAY TRAMO DESDE AV. 26 DE NOVIEMBRE - PSJ. CANTUTA; JR. MATUCANA TRAMO DESDE CA. ZEPITA - PSJ. 7; PUEBLO JOVEN VIRGEN DE LOURDES, ZONA IV - NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	79.2
N°	CÓDIGO DE INVERSIÓN	AÑO 2021	AVANCE %
1	2380501	2380501: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AV. ZARUMILLA, ZONA 6 - JOSE GALVEZ DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	99.8
2	2437728	2437728: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. LOS HERALDOS NEGROS Y AV. REPUBLICA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.8
3	2471186	2471186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. QUILLABAMBA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	97.7
4	2469882	2469882: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR DEL AA.HH. CIUDAD DE GOSEN, ZONA 7 NUEVO MILENIO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	98.6
5	2506305	2506305: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. SAN PEDRO, VIRGEN DE LOURDES DE LA ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	96.8
6	2444192	2444192: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA AV. PROGRESO, AV. JOSE OLAYA Y AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y SU PROLONGACION, DESDE EL PASAJE S/N HASTA LA CALLE NUEVO TEXAS DEL A.H. VIRGEN DE LA CANDELARIA. EN LA ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	95.8
7	2437266	2437266: MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA AV. FERROCARRIL, DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	95.7
8	2471178	2471178: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE HIPOLITO UNANUE, CALLE LA MERCED Y CALLE 1 DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	93.2
9	2468822	2468822: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. JOSE OLAYA Y JR. CAMANA DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	92.4
10	2469477	2469477: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. SIMON BOLIVAR, AV ANTONIO JOSE DE SUCRE Y AV. ISIDRO SUAREZ, ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI. DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	90.4
11	2468824	2468824: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. ATAHUALPA Y LA AV. JORGE CHAVEZ, ZONA 5- TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	90.1
12	2461449	2461449: MEJORAMIENTO DE LA AV. SAN JOSE, ZONA 2 CERCADO, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	87.7
13	2468816	2468816: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. ZAÑA DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	69.4

14	2443997	2443997: MEJORAMIENTO DE VIAS VEHICULARES EN LA CALLE 28 DE JULIO, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	54.0
15	2507071	2507071: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CA. JOSE GALVEZ DE LA ZONA 2 - CERCADO VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	48.1
16	2474748	2474748: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIA LDE LA AVENIDA SAN MARTIN, ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	38.7
17	2473390	2473390: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. JOSE PARDO EN LA ZONA 3, INCA PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	32.5
18	2471187	2471187: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. AYACUCHO DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	20.7
19	2469925	2469925: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. PROLONGACION PARAISO DE LA ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	18.2
20	2461515	2461515: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	11.7
21	2468820	2468820: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	9.4
22	2468806	2468806: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. LUIS PARDO DE LA ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6.1
23	2461468	2461468: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. SAENZ PEÑA DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6.0
N°	CÓDIGO DE INVERSIÓN	AÑO 2022	AVANCE %
1	2380501	2380501: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL EN LA AV. ZARUMILLA, ZONA 6 - JOSE GALVEZ DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA - LIMA	100.0
2	2437728	2437728: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. LOS HERALDOS NEGROS Y AV. REPUBLICA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	100.0
3	2468806	2468806: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. LUIS PARDO DE LA ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.8
4	2473390	2473390: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. JOSE PARDO EN LA ZONA 3, INCA PACHACUTEC, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	99.6
5	2471186	2471186: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. QUILLABAMBA, DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	98.0
6	2474748	2474748: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIA LDE LA AVENIDA SAN MARTIN, ZONA 2 CERCADO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	97.1

7	2535852	2535852: CREACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDAD JERUSALEN, DEL A.H.P.I. PARAISO ALTO SECT. QUEBRADA DEL PARAISO, ZONA 1 - JOSE CARLOS MARIATEGUI VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	97.0
8	2461468	2461468: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. SAENZ PEÑA DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	96.9
9	2468816	2468816: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. ZAÑA DE LA ZONA 4 NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	96.9
10	2461515	2461515: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	96.7
11	2469925	2469925: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. PROLONGACION PARAISO DE LA ZONA 1 JOSE CARLOS MARIATEGUI, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	96.0
12	2471187	2471187: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. AYACUCHO DE LA ZONA 6 JOSE GALVEZ, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	95.9
13	2507071	2507071: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CA. JOSE GALVEZ DE LA ZONA 2 - CERCADO VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	93.2
14	2534088	2534088: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LA AVENIDA MIGUEL GRAU Y CALLE DANIEL ALCIDES CARRION DE LA ZONA 6 - JOSE GALVEZ VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	91.9
15	2564147	2564147: CREACION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL AA. HH 2DA ETAPA LAS PALMERAS, ZONA 5- TABLADA DE LURIN, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	84.3
16	2468820	2468820: CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL JR. INCA ROCA Y EL JR. FRANCISCO PIZARRO, EN LA ZONA 5 TABLADA DE LURIN, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	7.4
17	2534114	2534114: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CALLE PARURO DE LA ZONA 4- NUEVA ESPERANZA VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3.1
18	2534112	2534112: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. DEL EJERCITO, CA. WIRACOCCHA, CA. JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN, CA. BARTOLOME HERRERA, CA. LOS TACONES, CA. MERCEDES CABELLO Y CA. TUPAC INCA YUPANQUI DE LA ZONA 3 INCA PACHACUTEC, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3.0

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

En la siguiente tabla, se presenta algunas propuestas de los proyectos identificados para considerar su ejecución en relación a la disponibilidad de la fuente de financiamiento durante los próximos años de acuerdo al horizonte del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa María del Triunfo 2023 - 2030. El contenido completo de la tabla se encuentra en el **apartado 3.3.3. Implementación de medidas estructurales**

A continuación, se presenta de manera precisa 7 de 35 intervenciones de tipo estructural identificadas por el presente Plan:

Tabla N° 19 Resumen de las propuestas de intervenciones de tipo estructural

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE
1	PROVEER SERVICIOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS SEGURAS Y PUNTOS NEGROS EN CASO DESASTRES DE GRAN ENVERGADURA, A TRAVÉS DEL PLAN MAESTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES.	Servicios
2	PROVEER SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, A TRAVÉS DE ARBORIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO DEL ACR, ADYACENTE A LOS AAHH VILLA PROGRESO, EDÉN DEL MANANTIAL, 10 DE OCTUBRE, VISTA ALEGRE, ASOCIACIÓN MINAS DEL AGUA Y CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES.	Servicios
5	ADECUACIÓN Y DISEÑO DE VÍA PRINCIPALES COMO VÍA CANAL EN QUEBRADAS JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, NUEVA ESPERANZA, SECTOR ALTO DE VMT PARA CONDUCCIÓN DE FLUJOS EN CASO DE EMERGENCIA.	Servicios
6	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS CON ALTO NIVEL DE CONSOLIDACIÓN Y PRESENTAN UN NIVEL DE RIESGO MEDIO Y ALTO.	Muros de contención
7	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO, EN LA CALLE LOS CIPRESES, TRAMO DESDE LOTE 1 DE LA MZ "1" HASTA LOTE 6 DE LA MZ "12", Y EL PSJE. 1, TRAMO DESDE LOTE 2 DE LA MZ "F2" HASTA LOTE 6 DE LA MZ. "12", COMITE 6 DEL PI PARAISO ALTO, ZONA 1 – JOSE CARLOS MARIATEGUI, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

➤ Intervenciones de tipo no estructural

Las actividades realizadas del tipo no estructural a fin de reducir las diferentes condiciones de riesgo de desastres por peligros de origen natural o inducido, por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE, área de Gestión del Riesgo de Desastres, y otras entidades. Las intervenciones de tipo no estructural adoptadas por el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa María del Triunfo 2023 – 2030, se detallan en el apartado **3.3.4. Implementación de medidas no estructurales.**

c. Situación de la GRD, según el componente Gestión Reactiva

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro eminente o por la materialización del riesgo. Al respecto se tiene los siguientes avances:

- Plataforma de Defensa Civil distrital de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 88-2023-MDVMT, de fecha 13 de marzo del 2023, así mismo realiza actividades tales como:
- La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo cuenta con el Centro de Operaciones de Emergencia Local (COED) funcionando en horario de trabajo, actualmente no forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad, pero se cuenta con un espacio físico adecuado para su funcionamiento, se cuenta con personal y está formalmente implementado gracias el apoyo del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES y el financiamiento de USAID.
- Los procesos de formación, así como la atención de emergencias son lideradas por el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la base de los planes específicos en gestión reactiva con los que cuenta, como: Plan de Preparación, Plan de Educación Comunitaria documentos formulados en vía de aprobación, quedando pendiente la formulación de Planes de Contingencia y el Plan de Rehabilitación. Asimismo, se cuenta con el Plan de Operaciones de Emergencia.

- Se ha implementado un almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria en convenio con la Municipalidad Metropolitana de Lima y destinado un área para la reserva de kits de Bienes de Ayuda Humanitaria y Carpas.
- Se desarrolla actividades de fortalecimiento de capacidades de las entidades privadas y la población en general, relacionados a cómo actuar ante emergencias y desastres. El Área de Gestión del Riesgo de Desastres realiza capacitaciones dirigidas a jefes de familia, escolares, comerciantes de centros de abastos y comunidad en general como parte de su Plan Operativo; priorizando zonas de riesgo del distrito.
- En el marco del convenio firmado con PREDES y con el financiamiento de USAID se ha desarrollado el Programa de Formación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación (VER), reconocidos con la Resolución de Alcaldía N° 177-2022 de fecha 14 de noviembre del 2022. Los VER actualmente participan en la ejecución de las diferentes actividades de formación en GRD y respuesta a emergencias, quienes se encuentran capacitados para asumir funciones de apoyo y realizar la Evaluación Rápida de los daños en caso de emergencias (EDAN Perú).

2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, como órgano del gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa; y como integrante del SINAGERD tiene responsabilidades en concordancia con el Art. 14° de la Ley N° 29664, respecto a los siguientes aspectos:

- Formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Los gobernadores de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de GRD.
- Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de GRD.
- Constituyen Grupos de Trabajo para la GRD, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de GRD y sus procesos.
- Son los responsables directos de incorporar los procesos de la GRD en la gestión del desarrollo, con el apoyo de las demás entidades públicas y con participación del sector privado.

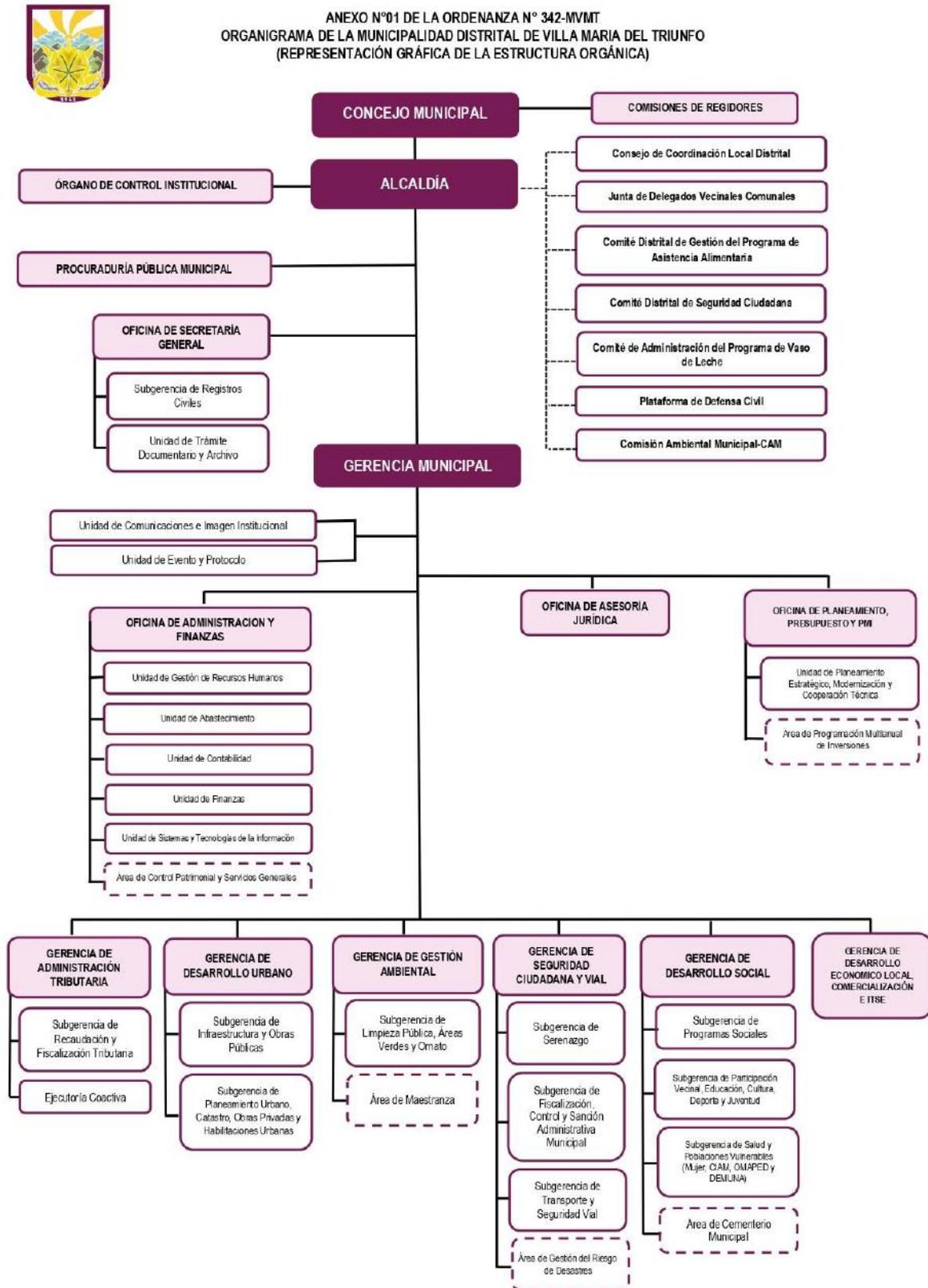
Las funciones de los gobiernos locales, conforme al Art. 11° del reglamento de la Ley N°29664 y en adición a las establecidas en el Art. 14° de la Ley N°29664:

- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la gestión del riesgo de desastres; a fin de asegurar evitar crear vulnerabilidad a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/ o control.
- Capacidad de reducir vulnerabilidades existentes.

- Incorporan la existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial y zonificaciones (con lineamientos y apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- Identifican el nivel de riesgo existente y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el que establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión (apoyo técnico del CENEPRED e instituciones competentes).
- En los casos de peligro inminente, establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia (apoyo del INDECI).
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la GRD, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de los desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, de acuerdo a lineamientos del SINAGERD, que será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.
- Los órganos y unidades orgánicas deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de GRD, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

En ese contexto, a partir de la modificación de la estructura orgánica y del Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2022, de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo, se identifica al “Área de Gestión del Riesgo de Desastres”, como órgano de línea, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial:

Gráfico 11. Estructura Orgánica de la Municipalidad de Villa María del Triunfo



Fuente: Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo - 2022

En la actualidad, el enfoque de gestión del riesgo de desastres se encuentra transversalizado en las unidades orgánicas como función establecida en el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), precisándose:

Tabla N° 20 Transversalización de la Gestión de Riesgo de Desastres

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órgano de Alta Dirección	Gerencia Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir, supervisar y controlar el cumplimiento de los objetivos generales, contenidos en el Plan Estratégico Institucional. Coordinar y supervisar la gestión para financiamiento de proyectos de desarrollo local, a través de la iniciativa privada y obras por impuestos. Planificar, organizar, conducir, controlar y supervisar las actividades administrativas y la prestación de los servicios públicos de acuerdo a los objetivos y metas institucionales. Elaborar y ejecutar su Plan Operativo Institucional, cuadro de necesidades, presupuesto anual y los instrumentos de gestión de su competencia. Supervisar y participar de acuerdo a su competencia en la formulación de normas y planes para los procesos de la gestión del riesgo de desastres, estimación de riesgo, prevención, reducción de riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción; en su rol de integrante del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como coordinar en lo que corresponde a su función con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en casos de emergencia y desastres; en el marco de la Ley N° 29664 y demás normas relacionadas. Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia. Convocar a todas las entidades privadas y las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la ley reconoce a estos actores. Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción. En todo lo no previsto la Plataforma de Defensa Civil se sujeta a lo señalado en la ley y demás normas conexas. 	Prospectivo
Órgano de Coordinación	Plataforma de Defensa Civil	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir y supervisar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores institucionales. Dirigir y gestionar la transversalización del enfoque de gestión del riesgo de desastres, en coordinación con las unidades de organización de la Municipalidad. Evaluar y proponer el Proyecto de Presupuesto Institucional Anual con una perspectiva de programación multianual y gestionar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Elaborar y ejecutar su Plan Operativo Institucional, cuadro de necesidades, presupuesto anual y los instrumentos de gestión de su competencia. 20.15. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de directivas, procedimientos y otros documentos. Asesorar en materia de su competencia y brindar asistencia técnica a las unidades de organización de la Municipalidad incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. Dirigir el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en el marco de las normas y lineamientos del sistema nacional de planeamiento estratégico y de las políticas nacionales. 	Reactivo
Órgano de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento, presupuesto y PMI	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir y supervisar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores institucionales. Dirigir y gestionar la transversalización del enfoque de gestión del riesgo de desastres, en coordinación con las unidades de organización de la Municipalidad. Evaluar y proponer el Proyecto de Presupuesto Institucional Anual con una perspectiva de programación multianual y gestionar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Elaborar y ejecutar su Plan Operativo Institucional, cuadro de necesidades, presupuesto anual y los instrumentos de gestión de su competencia. 20.15. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través de directivas, procedimientos y otros documentos. Asesorar en materia de su competencia y brindar asistencia técnica a las unidades de organización de la Municipalidad incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. Dirigir el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en el marco de las normas y lineamientos del sistema nacional de planeamiento estratégico y de las políticas nacionales. 	Prospectivo
	Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica	<ul style="list-style-type: none"> Asesorar en materia de su competencia y brindar asistencia técnica a las unidades de organización de la Municipalidad incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. Dirigir el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en el marco de las normas y lineamientos del sistema nacional de planeamiento estratégico y de las políticas nacionales. 	Prospectivo
Órgano de Asesoramiento	Oficina de Asesoría Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la Procuraduría Pública Municipal las acciones necesarias para la defensa de los intereses de la Municipalidad. Participar en la formulación, evaluación y revisión de proyectos de normas legales presentados por las unidades de organización de la Municipalidad en concordancia con la normatividad legal vigente y emitiendo la opinión legal correspondiente. 	Prospectivo

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
Órganos de asesoramiento	Oficina de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y aprobar los planes, directivas, lineamientos y normas formuladas por las unidades de organización a su cargo, enmarcados administrativa y funcionalmente en el marco de su competencia. • Participar en coordinación con la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, en las fases de programación y formulación del presupuesto institucional de la Municipalidad, así como conducir su fase de ejecución. • Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos y de los bienes en almacén. 	Prospectivo
Órganos de Línea	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, ejecutar y supervisar el Plan de Desarrollo Urbano incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. • Supervisar las actividades relacionadas con el control técnico de las edificaciones en el ámbito urbano, haciendo cumplir la normativa nacional sobre la materia. • Aprobar los perfiles y expedientes técnicos elaborados por la Subgerencia de Infraestructura y Obras Públicas; y aquellos elaborado por consultores externos, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. • Supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos de inversión pública de su competencia en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, teniendo en cuenta el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. • Supervisar la promoción de la ejecución de infraestructura básica para dotar los servicios públicos requeridos por la población del distrito. • Formular proyectos de inversión pública de su competencia, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. 	Prospectivo Correctivo
	Sub-Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y formular los perfiles, estudios de factibilidad de los proyectos y expedientes técnicos para la ejecución y la cartera de proyectos de inversión pública distrital, incorporando el enfoque de género, gestión de riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. 	Prospectivo Correctivo
	Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del Sistema de Catastro y del Sistema de Control Interno en lo que corresponda. • Diseñar, implementar, coordinar la actualización y monitorear el Plan de Zonificación del distrito y el Plan de Desarrollo Catastral del distrito. • Aprobar y emitir las licencias de licencia de edificaciones y habilitaciones urbanas. • Promover la ejecución de infraestructura básica para dotar los servicios públicos requeridos por la población del distrito. 	Prospectivo
	Área de Gestión del Riesgo de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las funciones y atribuciones contempladas en el Artículo 48.- Funciones y atribuciones del Área de Gestión del Riesgo de Desastres 	Prospectivo Correctivo Reactivo
	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	<ul style="list-style-type: none"> • Formular proyectos de inversión pública de su competencia, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. • Programar, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de control, a través de la detección e imposición de notificaciones de infracción y resoluciones de sanción por infracción a las disposiciones municipales. • Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades de fiscalización que realicen el cuerpo de inspectores municipales, encargados de cautelar el fiel cumplimiento de las disposiciones municipales. 	Prospectivo
	Gerencia de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar, ejecutar, actualizar y monitorear el Plan de Gestión Ambiental del distrito, de conformidad a los lineamientos de política del Ministerio del Ambiente. • Evaluar y monitorear la ejecución de Sistema Local de Gestión Ambiental –SLGA. • Emitir resoluciones gerenciales, en el ámbito de su competencia. 	Prospectivo

NIVEL ORGÁNICO	UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIONES	COMPONENTE
	Gerencia de Desarrollo Económico Local, comercialización e ITSE	<ul style="list-style-type: none"> Formular proyectos de inversión pública de su competencia, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. Emitir los certificados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, según corresponda. Realizar inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE), de acuerdo a su competencia. Realizar las visitas de seguridad en edificaciones (VISE), así como también a los eventos y/o espectáculos públicos. 	Prospectivo Correctivo
	Subgerencia de Fiscalización, Control y Sanción Administrativa Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Programar, organizar y dirigir las operaciones de fiscalización y control para atender las denuncias y/o quejas vecinales sobre el incumplimiento de las disposiciones municipales que se configuren como infracciones, en la materia que corresponda. Controlar y fiscalizar los establecimientos comerciales, industriales o profesionales y de servicios; sean personas naturales o jurídicas en cumplimiento de las disposiciones municipales. 	Correctivo
	Gerencia de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> Formular proyectos de inversión pública de su competencia, incorporando el enfoque de género, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y enfoque territorial. Coordinar y supervisar las actividades relacionadas a la promoción de la integración de los vecinos y su participación en la gestión del desarrollo local. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, el apoyo a las políticas y programas de desarrollo social diseñados en beneficio de la población en riesgo. 	Correctivo

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2022 MDVMT.

En el año 2022, se modificó la estructura orgánica y el Texto Íntegro del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Entidad, identificando la transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres como función establecida en las unidades orgánicas, así mismo, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, depende jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

2.1.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

En cumplimiento de la ley N°29664 que aprueba el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM, la Municipalidad de Villa María del Triunfo ha incorporado y desarrollado el enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y aspectos de adaptación al cambio climático a nivel institucional en los siguientes instrumentos y/o mecanismos:

Carácter Institucional

- Plan Desarrollo Local Concertado 2022-2030 de Villa María del Triunfo, aprobado mediante Ordenanza N° 346-MVMT, de fecha 19 de diciembre del 2022, dispone como objetivo estratégico distrital (OED) N° 03 “Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres en el distrito”, considerando como acciones estratégicas la reducción de la población en riesgo alto frente a peligro de sismos; incrementar las capacidades de preparación ante riesgo de desastre en el distrito; mejorar la gobernanza de la gestión de riesgo de desastres en el distrito; y, reducir la vulnerabilidad de las infraestructuras educativas y de salud en el distrito.
- Ordenanza Municipal N° 349-MDVMT de fecha 31 de marzo del 2023, que aprueba el Plan Local de Cambio Climático al 2030 de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2020-2026, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 53-2022-MVMT, de fecha 2 de mayo de 2023, dispone como objetivo estratégico institucional (OEI) N° 04 “Promover la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Villa María del Triunfo”.
- Resolución de Alcaldía N° 079-2023-MVMT, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado Versión 1 de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo.
- Anexo N°02 de la Ordenanza N° 342-MVMT. Texto íntegro del reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo
- Ordenanza N°326, Ordenanza que Regula el procedimiento de otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorización en el distrito
- Ordenanza N°301, Ordenanza que define los giros afines y complementarios entre sí para el otorgamiento de licencias de funcionamiento en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N°334 MDVMT, Regulan la visación de planos y lotización para la organización de obtención de servicios básicos para las organizaciones sociales que forman partes de programas o proyectos aprobadas por empresas prestadoras públicas o privadas en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N° 340-MVMT Villa María del Triunfo, 1 de setiembre de 2022. Modifican la Ordenanza N° 334-MVMT, que regula la expedición de visación de planos de trazado y de lotización para la obtención de servicios básicos para las organizaciones sociales que formen parte de programa(s) y/o proyecto(s) de factibilidad de servicios, aprobados por empresas prestadoras públicas y/o privadas; en el distrito de Villa María del Triunfo.
- Ordenanza N°319 MDVMT, Ordenanza que regula de manera extraordinaria y excepcional la expedición de constancia de posesión para los pobladores que formen parte de programas o proyectos de factibilidad de servicios aprobados por parte del Estado y/o Empresas Prestadoras de servicios básicos.
- Ordenanza Municipal N° 274-MVMT, Modifican Ordenanza que crea la Comisión Ambiental Municipal de Villa María del Triunfo

2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

El Plan Estratégico Institucional (PEI) ampliado 2020-2024¹ y el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado Versión 1, la MDVMT tiene como estrategia del Objetivo 4: “Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres en el distrito”, que se sustenta en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), aprobado con Ordenanza N° 342-MVMT. Para lograr la estrategia, se han establecido

¹ Informe Técnico N° D000151-2023-CEPLAN-DNCPPEI, que valida la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 a PEI 2020-2026.

tres acciones y se han responsabilizado a varias gerencias y subgerencias para su implementación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 21 Estrategia institucional según el PEI 2020 – 2024 y POIM 2020 - 2023

ESTRATEGIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	RESPONSABLES
OBJ 4. Reducir el riesgo de desastres que amenaza a la población Promover la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Villa María del Triunfo	1. Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos de desastres formulados en beneficio de la población del distrito	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
	2. Centro de Operación de Emergencia Local (COEL) implementado en el distrito	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
	3. Medidas de protección frente a peligros implementadas en beneficio de la población del distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
	4. Programas de capacitación para la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y desastres fortalecidos en beneficio de la población del distrito	Área de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024- MDVMT

2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

Según la recopilación de los datos proporcionados por las Unidades Orgánicas y referente a la capacidad del recurso humano en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que dispone la Municipalidad de Villa María del Triunfo y las unidades vinculadas a la GRD es la siguiente:

Tabla N° 22 Identificación de Recursos Humanos y capacidades en GRD

ÓRGANO	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	FORMALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA EN GRD
Área de Gestión del Riesgo de Desastres	Funcionario	1	Jefe de GRD	Sí
	Especialistas	5	Profesionales - Técnico	Sí
Gerencia de Administración y Finanzas	Funcionarios	1	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	1	Profesionales - Técnico	SI
Oficina de Planeamiento, presupuesto y PMI	Funcionarios	1	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	1	Profesionales - Técnico	SI
Oficina de Asesoría Jurídica	Funcionarios	1	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	0	Profesionales - Técnico	---
Gerencia de Desarrollo Urbano	Funcionarios	3	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	10	Profesionales - Técnico	SI
Gerencia de Gestión Ambiental	Funcionarios	1	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	2	Profesionales - Técnico	SI
Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE	Funcionarios	1	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	4	Profesionales - Técnico	SI
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Funcionarios	1	Gerente o subgerente	SI
	Especialistas	1	Profesionales - Técnico	SI
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Funcionario	4	Gerente o subgerente	SI
	especialista	2	Profesionales - Técnico	SI
Total				

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

De acuerdo, a los resultados registrados se evidencia que cuentan con recurso humano en relación a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que dispone la Municipalidad de Villa María del Triunfo cuenta con el conocimiento necesario para afrontar una emergencia o desastre a nivel distrital.

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos

Está conformado por los recursos materiales (vehículos, equipos y otros) que son administrados por la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo. A continuación, se muestra el recurso logístico que cuenta la MDVMT, el área de Gestión del Riesgo de Desastres y el COEL de VMT.

Tabla N° 23 Consolidado de los Recursos Logísticos

RECURSOS (MOVIL/EQUIPO/OTROS)	CANTIDAD	OPERATIVO	NO OPERATIVO	DESCRIPCIÓN
Vehículos	14	x		Volquetes.
Vehículos	07	*		Cargador Frontal
Vehículos	15			Barandas
Vehículos	36	*		Camiones Compactas
Vehículos	07	*		Camiones cisternas
Vehículos	30	*		Camionetas doble cabina
	02	*		CAR MIX
Vehículos	04	*		M. Cargador BOB CAT
Vehículo	03	*		Mini Cargador
Vehículo	04	*		Moto Niveladora
Vehículo	03	*		Retro Excavadora
	03	*		Rodillos
Vehículo	01	*		Camioneta Pick UP Traction

Fuente: Área de Maestranza- MDVMT,2023

El Área de Gestión del riesgo de desastres tiene asignado recursos logísticos para el desempeño de sus funciones como unidad de gestión y como coordinador del COEL, los artículos citados a continuación fueron entregados en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo. La adquisición de equipos se realizó con el financiamiento de USAID en calidad de ente cooperante. Los recursos entregados son los que se detallan a continuación:

Tabla N° 24 Identificación de Recursos Logísticos- Área de Gestión del Riesgo de Desastres

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	DIMENSIÓN	COLOR	UBICACIÓN
Unidad Armario de melamina	S/N	S/N	746406260002	S/D	plomo	AGRD
Banca	S/N	S/N	9494	S/D	Negro	AGRD
CPU	Advance	S/N	3527	S/D	Negro	AGRD
Estante de madera	S/M	S/N	746441180154	S/D	Madera	AGRD
Impresora	Epson	L575	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
Mesa de metal	S/N	S/M	746450680012	S/D	Negro	AGRD
Mesa de melamine	S/N	S/M	746437450052	S/D	Negro	AGRD
Monitor	AOC	S/M	740881870213	S/D	Negro	AGRD
Monitor	Samsung	S/N	740881870080	S/D	Negro	AGRD

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	DIMENSIÓN	COLOR	UBICACIÓN
Monitor	AOC	S/M	740881870278	AGBFC9A003484	Negro	AGRD
Mouse	Logitec	S/M	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
Mouse	Teraware	S/M	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
Silla	S/N	S/M	746481870159	S/D	Negro	AGRD
Silla	S/N	S/M	74681870164	S/D	Negro	AGRD
Silla	S/N	S/M	746481870156	S/D	Negro	AGRD
Silla con abrazadera	S/N	S/M	1840	S/D	Negro	AGRD
Extintor	S/N	PQS	882225250079	S/N	Rojo	AGRD
Extintor	S/N	PQS	882225250030	S/N	Rojo	AGRD
Tabla Rigida	S/N	S/N	2747	S/D	Rojo	AGRD
Escritorio de melamina	S/N	S/M	746437450640	S/D	Plomo	AGRD
CPU	Cybertel S/N	S/M	740899500456	S/D	Negro	AGRD
Modulo de melamine	S/N	S/M	746460980044	S/D	Madera	AGRD
Armario de melamina	S/N	S/M	3162	S/D	Madera	AGRD
Extintor	S/N	SO2	882225250076	S/D	Rojo	AGRD
3 PC All in One (AIO)	HP	INTEL CORE I5	S/S	S/D	Negros	AGRD
3 Notebook	DELL	Vostro	S/S	S/D	Negros	AGRD
Proyector	Powerlite	LUMENES XGA	S/S	S/D	Blanco	AGRD
Multifuncional	Impresora EcoTank	S/M	S/S	S/D	Negro	AGRD
Impresora	BROTHER	MODELO 8CH14300136	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
Smart TV 70	SAMSUNG	MODELO UN70AU7000G	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
Proyector	LG LED MINI	PH510PG	S/SERIE	S/D	Blanco	AGRD
6 Portátil Análogo	ICOM	IC-F11000D	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
2 parlantes Pedestales	LEXSEN	S/M	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
ESCRITORIO	LAPTOP	S/M	S/SERIE	S/N	NOGAL	AGRD
ESCRITORIO LINEAL	LINEAL	S/M	S/SERIE	S/N	NEGRO	AGRD
ESCRITORIO EN L	LAPTOP	S/N	S/SERIE	S/D	NEGRO	AGRD
4 ESCRITORIOS	TRES CAJONES	S/N	S/SERIE	S/D	NEGRO	AGRD
Mesa Con Tablero	BASE DE 18mm	S/M	S/SERIE	S/D	NEGRO	AGRD
Sillón Gerencial	S/M	S/M	S/SERIE	S/D	Negro	AGRD
6 Sillas Giratorias	EJECUTIVAS	S/M	S/SERIE	S/D	NEGRAS	AGRD
16 Sillas En Maya	S/N	S/M	S/SERIA	S/D	NEGRAS	AGRD
6 armarios	S/N	S/M	S/SERIE	S/D	NOGAL	AGRD
2 Credenzas	S/M	S/M	S/SERIE	S/D	NOGAL	AGRD
50 SILLAS	REY	S/M	S/S	S/D	GUINDA	AGRD

Fuente: Área de Gestión de Riesgo de Desastres- MDVMT,2023

La Municipalidad de Villa María del Triunfo cuenta con un solo almacén de Ayuda de Humanitaria, a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, que tiene la capacidad de brindar ayuda humanitaria a 40 familias aproximadamente, ubicado Calle Republica cruce con la Av. Los Incas- Tablada de Lurín, a continuación, se presenta el inventario:

INVENTARIO INICIAL DE ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA – MARZO 2023

Tabla N° 25 Identificación de Recursos Logísticos del Almacén de ayuda humanitaria

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	MEDIDA	OBSERVACIONES	CANTIDAD
01	BALDE DE 15LT		ALMACEN GRD	40
02	BARRETA DE ACERO FORJADO		ALMACEN GRD	20
03	BIBERON X 240 ML		ALMACEN GRD	20
04	BIDON DE POLIETILENO 131 LT		ALMACEN GRD	40
05	BOBINA DE POLIETILENO X 50 KG ANCHO 1.20 X 220		ALMACEN GRD	1100
06	CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA CORRUGADA 1.8 MT.		ALMACEN GRD	540
07	CAMA DE METAL PLEGABLE ¾ PLAZA		ALMACEN GRD	200
08	CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO		ALMACEN GRD	10
09	CARRETILLA DE ACERO LAMINADO		ALMACEN GRD	20
10	CEPILLO DENTAL		ALMACEN GRD	200
11	CLAVO PARA CALAMINA GALVANIZADA 02"		ALMACEN GRD	22.5
12	CLAVOS PARA PLANCHAS DE TRIPLAY 1 ½"		ALMACEN GRD	7.5
13	CLAVO PARA MADERA 03"		ALMACEN GRD	15
14	COLCHON DE ESPUMA DE ¾ DE PLAZA		ALMACEN GRD	200
15	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA		ALMACEN GRD	200
16	CUCHARON DE ALUMINIO		ALMACEN GRD	40
17	CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA		ALMACEN GRD	40
18	ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO		ALMACEN GRD	40
19	FRAZADA POLAR DE 1 ½ PLAZA		ALMACEN GRD	200
20	JABON DE TOCADOR		ALMACEN GRD	200
21	JARRA DE PLÁSTICO DE 2.5 LITROS		ALMACEN GRD	40
22	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 2.4M		ALMACEN GRD	840
23	LISTON DE MADERA 2IN X 2IN X 3M		ALMACEN GRD	120
24	MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO		ALMACEN GRD	20
25	OLLA DE ALUMINO N°26		ALMACEN GRD	40
26	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO RECTA		ALMACEN GRD	20
27	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO CUCHARA		ALMACEN GRD	20
28	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA G		ALMACEN GRD	10
29	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA M		ALMACEN GRD	10
30	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA XG		ALMACEN GRD	9
31	PAÑALES PARA NIÑOS TALLA XXG		ALMACEN GRD	5
32	PAPEL HIGIENICO (PAQUETES X 20 ROLLOS)		ALMACEN GRD	200

33	PASTA DENTAL		ALMACEN GRD	200
34	PEINE CHICO DE PLASTICO		ALMACEN GRD	200
35	PICO DE ACERO FORJADO		ALMACEN GRD	20
36	PLATO HONDO DE POLIETILENO		ALMACEN GRD	200
37	PLATO TENDIDO DE POLIETILENO		ALMACEN GRD	200
38	SACO DE POLIPROPILENO / SACOS TERREROS		ALMACEN GRD	800
39	SABANA DE 1 ½ PLAZA		ALMACEN GRD	N/E
40	TABLERO DE TRIPLAY		ALMACEN GRD	420
41	TAZON DE POLIETILENO		ALMACEN GRD	200
42	TOALLA DE MANO		ALMACEN GRD	200
43	VASO DE PLASTICO		ALMACEN GRD	200

Fuente: Área de Gestión de Riesgo de Desastres- MDVMT,2023

El Área de Gestión del riesgo de desastres tiene los recursos logísticos para Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación-VER, organización reconocida por la Municipalidad a través de la Resolución de Alcaldía N° 177-2022-MDVMT, Los artículos citados a continuación fueron entregados en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo. La adquisición de equipos se realizó con el financiamiento de USAID en calidad de ente cooperante. Los recursos entregados son los siguientes:

Tabla N° 26 Identificación de recursos logísticos para los Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación

INVENTARIO INICIAL DE RECURSOS PARA -VER – MARZO 2023			
N°	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD
01	CASCOS (BLANCOS Y VERDES)		40
02	MOSQUETEROS HMS		10
03	MOSQUETEROS OVAL		10
04	BLOQUEADOR DE PUÑO DERECHO		01
05	BLOQUEADOR DE PUÑO IZQUIERDO		01
06	ROLLO CORDINO 7ML (SOGUILLA)		01
07	BLOQUEADOR MANO DERECHO		04
08	TUBULAR (16M X 120M ROJO)		10
09	PLACA ANLAJE S 2		02
10	PLACA ANCLAJE L 2		02
11	ARNÉS INTEGRAL		06
12	POLEA SIMPLE S		06
13	POLEA DOBLE		04
14	POLEA TANDEM		02
15	POLEA SIMPLE F		04
16	CUERDA 12ML 01 (ROLLO)		01
17	CUERDA 100MT 11ML (ROLLO)		01
18	CANASTILLAS RESCATE		10
20	FERULA ESPINAL LARGAS		10
21	MALETINES DE ABORDAJE IMPLEMENTADAS		10

INVENTARIO INICIAL DE RECURSOS PARA -VER – MARZO 2023

N°	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD

Fuente: Área de Gestión de Riesgo de Desastres- MDVMT,2023

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros

El Programa Presupuestal 0068- PREVAED, orientado a conseguir los resultados de la reducción de la vulnerabilidad de la población y de sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: EL Fenómeno El Niño, lluvias intensas, sismos, tsunamis, inundaciones, entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Tabla N° 27 Identificación de los recursos financieros vinculados a la GRD- PPR 0068

AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
					ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2016	1,922,848	1,176,491	1,151,303	892,938	892,938	892,938	892,938	75.9
2017	166,590	215,325	192,673	80,069	80,069	80,069	80,069	37.2
2018	103,388	1,266,354	1,258,369	1,000,513	1,000,513	228,558	228,558	18.0
2019	77,588	77,588	7,624	5,322	5,322	4,196	4,196	5.4
2020	226,946	1,350,398	1,177,296	1,167,554	1,167,548	1,167,472	1,167,113	86.5
2021	528,483	534,058	190,998	190,392	183,174	182,956	182,956	34.3
2022	149,814	283,755	248,321	248,291	230,836	230,836	230,036	81.4

Elaborado por: Equipo Técnico PPRD, 2023

Se puede observar que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ha incrementado respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) cada año y que en los últimos dos años se ha tenido un avance de más del 70%.

Es importante señalar el incremento sustancial del PIA 2020 respecto al año 2019, en más de 1.5 veces, así como el PIM que es 2.5 veces más para esos años.

2.2 Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

Los peligros potenciales que pueden afectar al distrito de Villa María del Triunfo son el sismo, flujo de lodos – detritos y caída de rocas.

2.2.1.1 Análisis del peligro por sismos

Para efectos del presente análisis y con el objetivo de tener el mapa de peligro por sismo para el distrito de Villa María del Triunfo, se evaluarán dos parámetros de base que caracterizan las condiciones del suelo (microzonificación sísmica, periodos predominantes, amplificación) y la distribución de aceleraciones como factor desencadenante (INDECI, 2017). Para la obtención del mapa de peligro por sismo, se analizarán los siguientes parámetros en función del escenario planteado:

- Microzonificación sísmica

Estos datos muestran la distribución espacial de los diferentes tipos de suelo en función de su comportamiento dinámico, basados en la Norma sismo resistente E-030. El resultado es el siguiente:

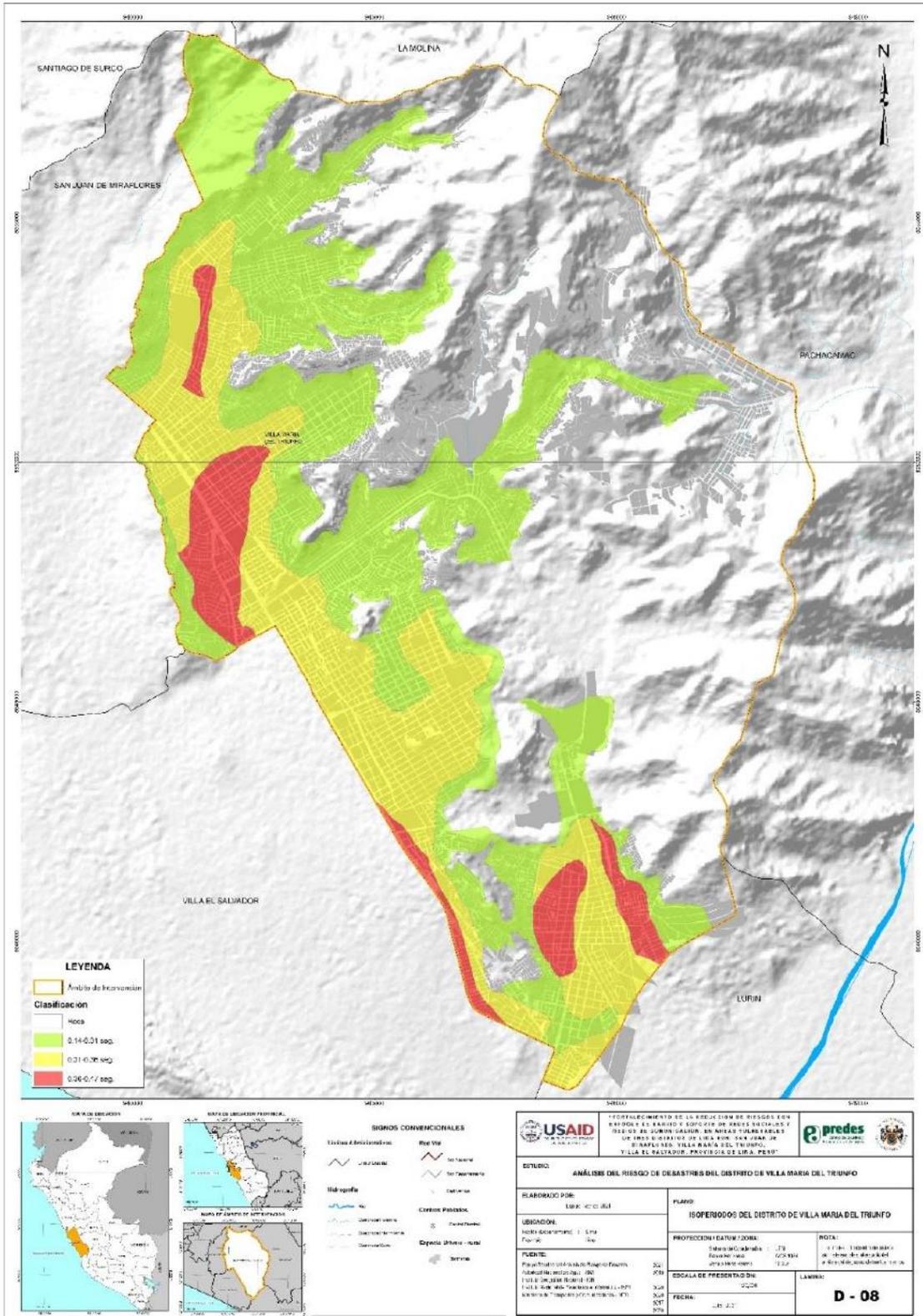
Tabla N° 28 Clasificación de Isoperiodos

TIPO DE SUELO		CLASIFICACIÓN DE ISOPERIODOS
Arena fina	Tipo IV. Arenas eólicas del cuaternario reciente. Suelas capacidad portante estimado en 1.00kg/cm ² . Tipo III, arenas eólicas antiguas del Pleistoceno mal graduadas ligeramente humedad y Densa y capacidad portante estimado 2.00 Kg/cm ² .	0.31 – 0.36 seg
Relleno	Tipo V Los rellenos de basura y mezcla caótica en variadas proporciones de limos, arenas y gravas angulosas. Con capacidad portante <1kg/cm ² . El periodo predominante Ts=0.47seg.	0.36 – 0.47 seg
Suelo Residual	Tipo II, suelo residual gravoso angulosas con matriz arenosa limosa ligeramente Humedad y suelta, capacidad portante estimado 3.0 Kg/cm ²	0.14 – 0.31 seg
Roca	Resistencia a la compresión moderada a alta 100 a 825 Mpa y Capacidad portante estimado >4.0 Kg/cm ² para rocas Tipo I, resistencia a la compresión moderada a alta 25 a 50 Mpa y Capacidad portante estimado 4.0 Kg/cm ² roca alterada	

Elaborado por: Equipo Técnico PREDES

El resultado cartográfico se presenta a continuación:

Mapa N° 7 MAPA DE MICROZONIFICACIÓN SISMICA



Fuente: Equipo Técnico PREDES

- **Aceleraciones del suelo**

Se han tomado las aceleraciones máximas planteadas por Pulido et al. En 2015 y que han sido consideradas en diversos documentos como el Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: sismo 8.8 Mw (INDECI, 2017) y el Escenario de sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú (IGP, 2014). Como este escenario de aceleraciones máximas contempla la aglomeración de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao en su conjunto, para el presente análisis se realizó el corte para obtener un mapa únicamente del territorio de Villa María del Triunfo. El detalle de las condiciones de aceleración máxima para un periodo de recurrencia de 475 años tenemos valores de 0.409 PGA.

- **Amplificación del suelo y periodos predominantes**

En base a la información evaluada, y considerando la geometría de la microzonificación sísmica y a la distribución de aceleraciones máximas, se obtiene el mapa de peligro por sismo para el distrito de Villa María del Triunfo, el cual presenta un peligro sísmico muy alto en la zona baja de la zona de cercado de VMT donde predominan suelos residuales, de igual forma en las zonas de José Carlos Mariátegui, Inca Pachacútec y sectores de José Gálvez Barrenechea. Luego de los resultados mostrados, se presentan las características de cada nivel de peligro, relacionado con la tipología de suelo según la microzonificación sísmica:

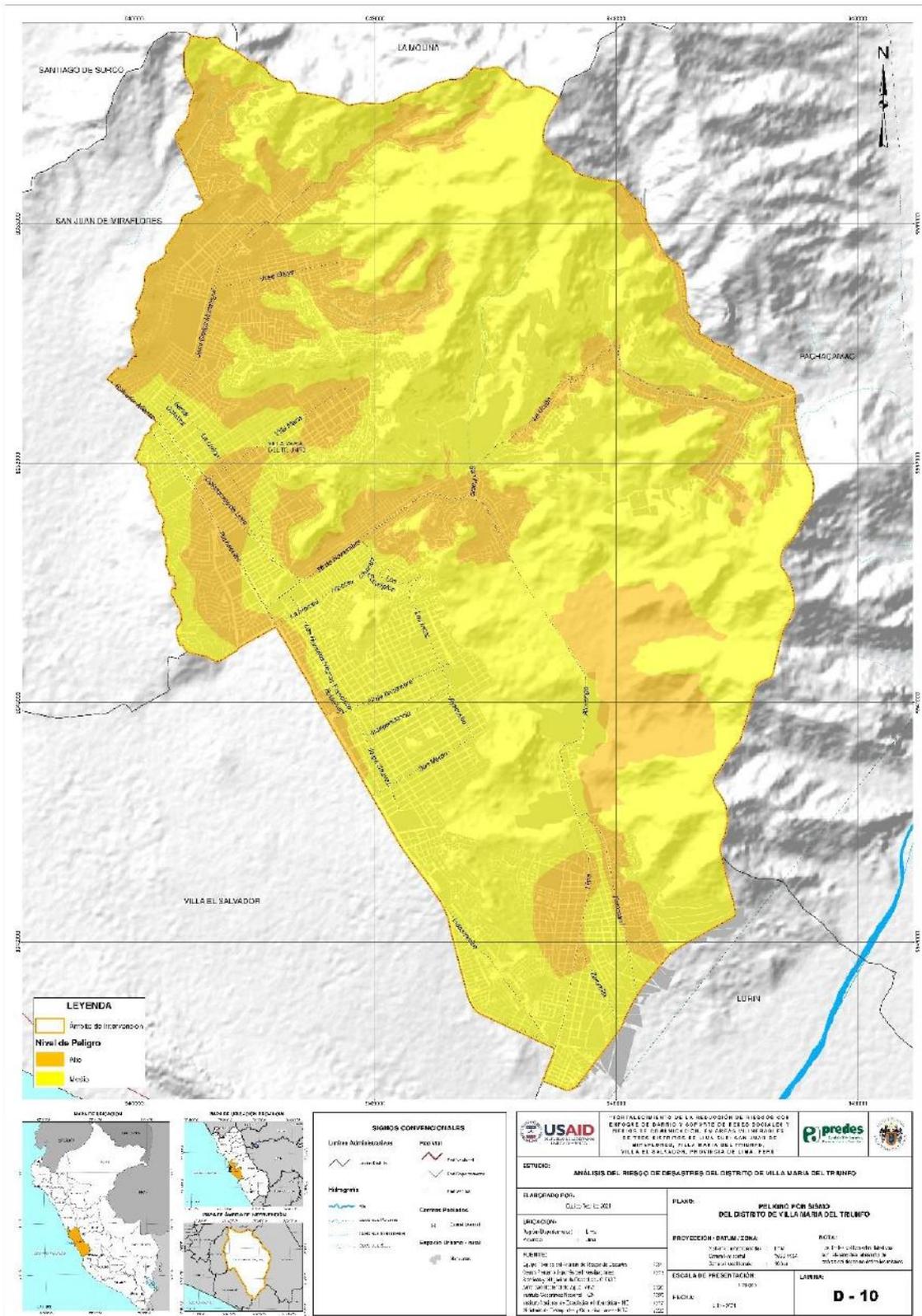
Tabla N° 29 ESTRATIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE PELIGRO POR SISMO

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Zona III: depósitos de suelos finos y arenas de gran espesor en estado suelto. Con periodo predominante de 0.6 y una amplificación sísmica de 1.05 y valores de aceleración de 0.409 gals
MEDIO	Zona II: depósitos de suelos finos y arenas de gran espesor en estado suelto. Con periodo predominante de 0.4 y una amplificación sísmica de 1.00 y valores de aceleración de 0.409 gals

Fuente: Equipo Técnico PREDES, Norma Sismoresistente E-030. Elaboración: Equipo Técnico 2021

El resultado cartográfico se presenta a continuación:

Mapa N° 8 MAPA DE PELIGRO POR SISMO EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.1.2 Análisis del peligro por flujo de lodo y detritos

El segundo tipo de peligro identificado corresponde a la geodinámica externa, particularmente a flujos de lodo. Debido a las características geológicas, geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa María del Triunfo, este análisis se realiza mediante la interacción de las condiciones mencionadas. En tal sentido analizando las características físicas de todas las quebradas que circundan VMT, se tiene un número elevado de puntos críticos que significan potenciales peligros que afectan las viviendas y la infraestructura sobre todo, los de José Carlos Mariátegui, José Gálvez y el sector de la Unión que conecta con Pachacamac por la Av. Víctor Malásquez.

En todas las zonas altas del distrito se evidencian presencia de material suelto con conformado por depósitos coluviales, proluviales que con pendientes y precipitaciones considerables podrían desarrollar flujos de lodo en diferentes sectores del distrito, Esto conlleva a que este sector de la ciudad se encuentre altamente vulnerable a la ocurrencia de estos eventos de geodinámica externa. Sumado a ello los eventos climáticos como los del año 2017, podrían desencadenar la activación de las quebradas generando graves daños en las quebradas de José Carlos Mariátegui, Cercado de VMT, José Gálvez, Nueva Esperanza entre otros.

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por flujo de lodos, en la siguiente tabla:

Tabla N° 30 ESTRATIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE PELIGRO POR FLUJO DE LODO

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
Medio	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° a 45° en las altas donde se generan flujos de baja intensidad, compuestos por sedimentos y precipitaciones medias bajas que van entre 3 a 6 mm
Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 45° a 65° en las altas donde se generan flujos de mediana intensidad, compuestos por sedimentos y precipitaciones medias bajas que van entre 3 a 6 mm

Fuente: Equipo Técnico PREDES

El resultado cartográfico se presenta a continuación:

2.2.1.3 Análisis del peligro por caída de rocas

El tercer tipo de peligro identificado corresponde a caída de rocas. Debido a las características geológicas, geomorfológicas y de pendiente del distrito de Villa María del Triunfo. En tal sentido analizando las características físicas de las laderas que circundan la VMT, tenemos los siguientes sectores que son de peligro alto y muy alto ante la ocurrencia de caídas de rocas desencadenadas por eventos sísmicos. Tales como:

A.H Mirador 2, A.H Quebrada 2000 Etapa 1, A.H La Cumbre, A.H Virgen de Cocharcas, A.H Los Andes, A.H Nuevo Horizonte, A.H Virgen de la Candelaria, A.H Los Sauces, A.H Villa Santa Rosa, A.H Manuel Arévalo, A.H Valle Hermoso, A.H La Granja, A.H Arenal Alto, A.H Cerro Verde, A.H Rinconada alto Cristo Salvador, A.H Bellavista Nueva Esperanza, A.H Nueva Esperanza comité 36, A.H 12 de Junio, A.H Ampliación Paruro, A.H Héroes del Cenepa, A.H Ampliación virgen de Lourdes, A.H Los Andes, AA.HH Nueva Esperanza Comité 57, AA.HH Los Heraldos Negros, A.H Las Lomas de Tablada, A.H 8 de Octubre, AA.HH María de los Ángeles, A.H 15 de Noviembre, A.H Alberto Fujimori, A.H Cdad. de Gosen, A.H Villa de Los Rosales, A.H Puyusca, A.H Nuevo progreso Grupo 5.

En todas las zonas altas del distrito se evidencias presencia de material suelto material conformado por depósitos coluviales, proluviales con pendientes y la ocurrencia de evento sísmico genera potenciales peligros que tendrán serias implicancias con la vida de la población.

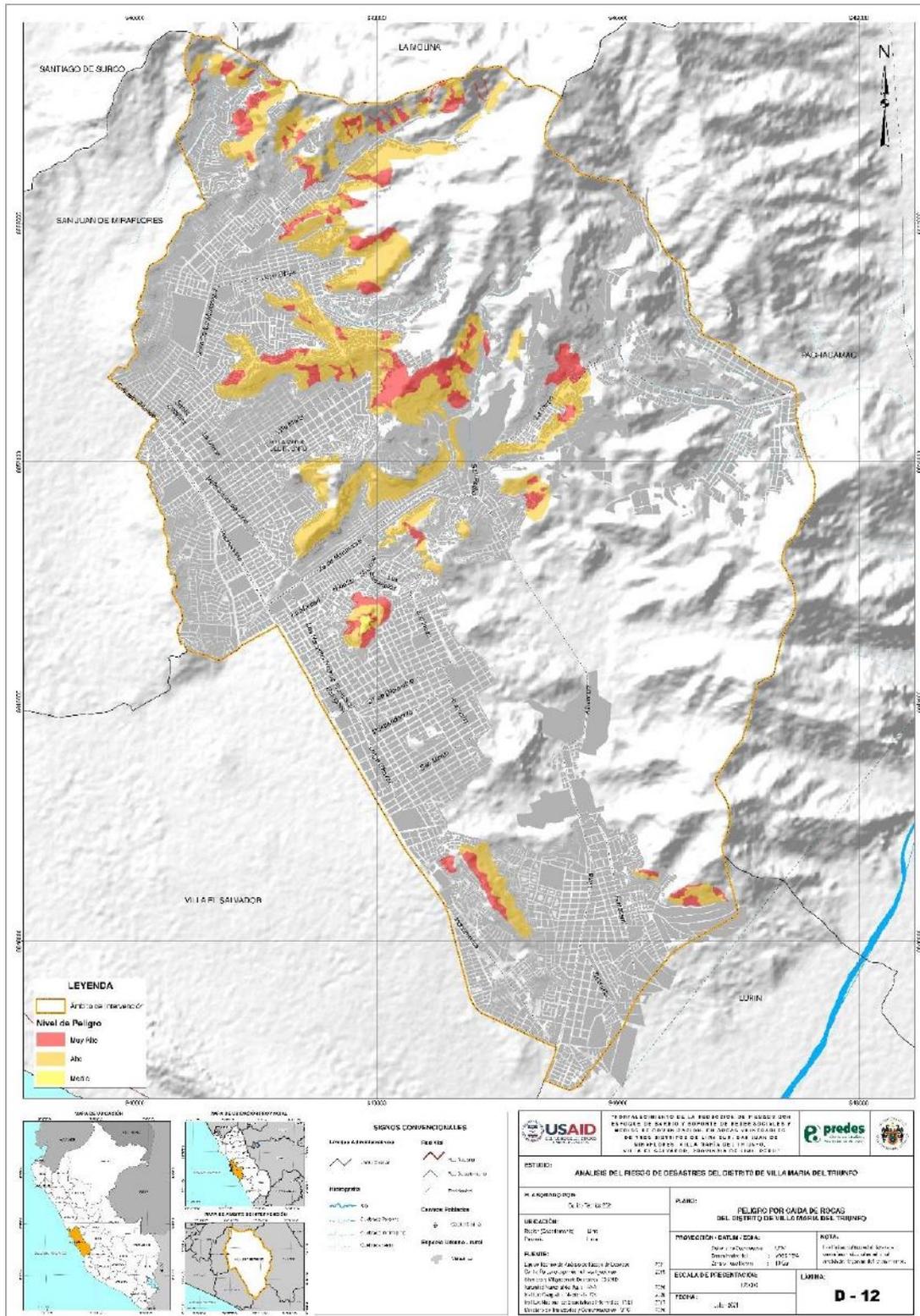
Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por Caída de Rocas, en la siguiente tabla:

Tabla N° 31 ESTRATIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE PELIGRO POR FLUJO DE LODO

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 25° a 45° condiciones geomorfológicas de valle y nivel de alteración y fracturamiento alto, con gran cantidad de material suelto fracturado, de diámetro diverso ubicado en las partes altas de las estribaciones del distrito de VMT, que ante la ocurrencia de un potencial evento sísmico de a 8 Mw implicaría graves pérdidas en las viviendas
Muy Alto	Zonas que presentan pendientes de hasta 45° a más, condiciones geomorfológicas de valle y nivel de alteración y fracturamiento alto, con gran cantidad de material suelto fracturado diseminado a lo largo de las laderas y taludes del distrito próximos a las viviendas, que ante la ocurrencia de un potencial evento sísmico de 7 Mw a 8 Mw implicaría graves pérdidas en las viviendas

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa N° 10 MAPA DEL PELIGRO POR FLUJO DE LODO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO



Fuente: Modelo de Elevación Digital ALOS PALSAR, INGENET 2011, Pulido et al 2015. Elaboración: Equipo Técnico

2.2.2 Análisis de Vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad del distrito de Villa María del Triunfo se realiza en base a información proveniente de fuentes oficiales, como INEI y la Municipalidad, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico, teniendo en cuenta las dimensiones social, física, económica y ambiental de la vulnerabilidad para el distrito de Villa María del Triunfo. Este capítulo se presentan los niveles de vulnerabilidad mencionados, tomando aspectos tanto de fragilidad como de resiliencia, los mismos que serán el segundo pilar del cálculo del riesgo al ser cruzados con cada uno de los peligros a nivel de exposición, analizados en el capítulo anterior.

2.2.2.1 Análisis de vulnerabilidad social (población)

El análisis de la dimensión social del medio urbano se centra en las manzanas de vocación residencial que se encuentran en Villa María del Triunfo, tomando como referencia parámetros referidos a la fragilidad y a la resiliencia.

El primer grupo, referido a la fragilidad hace referencia a las características físicas de la estructura, mientras que la resiliencia está referida a los servicios a los cuales accede la estructura y que ayudan a la población tanto en periodos normales como periodos de emergencia.

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- Nivel Educativo: En función de las condiciones educativas se tiene un nivel que va desde el nivel básico hasta el nivel superior, entendiéndose que las personas con mayor nivel de educación tienen una mayor capacidad de desarrollar recursos en beneficio propio haciendo menos vulnerables desde un punto de vista social
- Tipo de Seguro: Se considera la posibilidad de atención en función de tener un seguro de salud donde aquellos que tenga seguros privados tiene mayor posibilidad de atención oportuna haciéndose menos vulnerable, caso contrario son las personas sin seguro que no tendrán capacidad para atender condiciones de salud.
- Material de Piso: hace referencia a las condiciones socioeconómicas desde un punto de vista indirecto, entendiéndose que en zonas que presentan mejores coberturas como Parquet, son zonas con mejores condiciones socioeconómicas que aquellas que tengan cobertura de tierra.
- Densidad: El Factor de densidad está asociado al número de habitantes al 2021 por manzana, entendiéndose que en una manzana con mayor densidad existe un mayor nivel de vulnerabilidad debido al hacinamiento.

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- Nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal, en este caso sobre el análisis de las capacidades de la municipalidad de VMT se puede identificar un limitado nivel de incorporación de la GRD, lo que afecta las condiciones de reacción y gestión a nivel distrital
- Capacidad de reacción ante emergencias, al igual que el anterior caso aquí se tiene consideraciones de tipo distrital, donde se tiene una muy baja capacidad de reacción ante emergencia generando alto nivel de vulnerabilidad
- Actitud de la población frente al riesgo, se aprecia un muy bajo nivel de concientización y consideración de la temática de la GRD en los procesos de desarrollo del distrito, así mismo la población no considera

el riesgo como una de las principales variables que deberá ser atendida como necesidad básica primaria.

Resultados

La evaluación de la vulnerabilidad social del medio urbano, presenta los siguientes valores:

Tabla N° 32 NIVELES DE VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR

DIMENSIÓN SOCIAL	SECTOR	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
		POBLACIÓN	MANZANAS	POBLACIÓN	MANZANAS	POBLACIÓN	MANZANAS
Población	Inka Pachacútec	16547	139	13696	190	53	19
	José Carlos Mariátegui	60575	973	70870	1000	0	0
	José Gálvez Barnechea	18037	332	33001	675	318	5
	Nueva Esperanza	23239	461	42120	781	0	0
	Nuevo Milenio	7307	149	6621	249	0	0
	San Francisco De La Tablada De Lurín	21878	228	28221	356	41	1
	Villa María Del Triunfo (Cercado)	29792	541	60006	1009	305	13
	Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	16210	377	13616	1018	0	0
	Total General	193585	3200	268151	5278	717	38

Fuente: Equipo Técnico PREDES

En el caso del nivel alto de vulnerabilidad, el sector del José Carlos Mariátegui presenta 60,575 habitantes en riesgo muy alto, seguido de Tablada de Lurín con 29,792 Hab, seguido de Nueva Esperanza con 23,239 Hab.

En términos de dimensionar la vulnerabilidad social del medio urbano, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 33: ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MEDIO URBANO.

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Medio	Viviendas con una densidad urbana entre los 61 - 100 hab/ha, con un nivel educativo superior incompleta sea universitaria o no universitaria y con seguro de ESSALUD y/o de las fuerzas armadas, viviendas con material de piso tipo Loseta y con población entre los 15 a 19 años y entre los 50 a 59 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal se encuentra en proceso de desarrollo, incorporándolos poco a poco en los procesos de planificación, que cuenta con capacidades de afrontar emergencias a un nivel parcial en zonas críticas y con población con una actitud preventiva frente al riesgo.
Alto	Viviendas con una densidad urbana de 101 - 200 hab/ha, con un nivel educativo perteneciente a la educación básica regular, que cuenta con Seguro Integral de Salud con viviendas que cuentan con piso de cemento, con población entre los 5 y 14 años y de 60 a 69 años. El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con instrumentos desarrollados que aún no se incorporan en los procesos de planificación. Adicionalmente puede afrontar posibles emergencias per muy focalizadas, con una población que tiene una actitud escasamente preventiva frente al riesgo.
Muy Alto	Viviendas con una densidad de 200 hab/ha a más, sin nivel educativo y que no cuentan con ningún tipo de seguro, con piso de tierra y que alberga a los grupos etáreos más vulnerables (de 0 a 4 - 69 a más). El nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal cuenta con algunos instrumentos desarrollados, pero sin incorporar en los procesos de planificación, sin la capacidad de afrontar posibles

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
	emergencias a nivel de todo el distrito, además de que la población presenta una actitud pasiva frente al riesgo.

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.2 Análisis de vulnerabilidad física

El análisis de la dimensión física de la vulnerabilidad tiene por objetivo la determinación de los niveles de la misma en diferentes aspectos del medio urbano, tales como las manzanas residenciales o urbanas, las infraestructuras vitales y las líneas vitales.

A. Vulnerabilidad física del medio urbano (manzanas urbanas)

Para el caso de la fragilidad, se tomó como referencia los siguientes parámetros:

- Material de paredes: El material predominante de las paredes es el que presenta la resistencia al colapso o la afectación de la estructura.
- Antigüedad: Este parámetro tiene su importancia en la falta de mantenimiento que se le da a las estructuras, por lo que, a más antigüedad, más deterioro por el paso del tiempo presenta.
- Tipo de vivienda: Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.
- Pendiente: La ubicación en pendiente puede condicionar el accionar del peligro, dependiendo del este, la pendiente puede favorecer o perjudicar a las estructuras

En el caso de la resiliencia, los parámetros tomados en cuenta son los siguientes:

- Agua: Como servicio vital, el acceso al agua potable es un indicador de vulnerabilidad, tanto en periodo normal como en periodo de emergencia.
- Desagüe: Al igual que el agua potable, el desagüe es un servicio que interviene en la salubridad de la población.
- Alumbrado: Este parámetro es importante debido a que es un indicador de urbanización, y por lo tanto de conectividad de una población con su entorno.
- Régimen de tenencia: Está referido a la tenencia de la vivienda, entendiéndose como más vulnerable a las viviendas que se encuentran en alquiler, y menos vulnerable a las viviendas propias.

Tabla N° 34 NIVELES DE VULNERABILIDAD FÍSICA DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR

SECTOR	NIVEL DE VULNERABILIDAD							
	MUY ALTA	%	ALTA	%	MEDIA	%	BAJA	%
	N° DE MZ	% DE MZ	N° DE MZ	% DE MZ	N° DE MZ	% DE MZ	N° DE MZ	% DE MZ
Inka Pachacútec	124	32.72%	190	50.13%	29	7.65%	0	0.00%
José Carlos Mariátegui	403	19.78%	1052	51.64%	499	24.50%	1	0.05%
José Gálvez Barnechea	223	20.74%	457	42.51%	345	32.09%	0	0.00%
Nueva Esperanza	380	29.80%	607	47.61%	246	19.29%	3	0.24%
Nuevo Milenio	42	10.19%	265	64.32%	90	21.84%	0	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	116	18.71%	214	34.52%	244	39.35%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	494	30.84%	822	51.31%	225	14.04%	3	0.19%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	18	1.28%	796	56.78%	518	36.95%	56	3.99%
Total General	1800	21.27%	4403	52.03%	2196	25.95%	63	0.74%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

En resumen, se puede identificar condiciones de mucha vulnerabilidad de las infraestructuras lo que genera escenarios críticos que impactaran directamente sobre la persona y sus medios de vida, en el caso de VMT se tiene la informalidad como principal elemento que condiciona la vulnerabilidad física y esta a su vez expresada en la construcción sin parámetros técnicos, falta de control y fiscalización urbana, débil gestión municipal, y por sobre todo una total informalidad en el uso y ocupación del suelo urbano.

B. Vulnerabilidad síntesis del medio urbano

La vulnerabilidad síntesis del medio urbano, como su nombre lo dice, es el resultado del cruce de los resultados mostrados tanto en la vulnerabilidad social como en la vulnerabilidad física del medio urbano del distrito de Villa María del Triunfo.

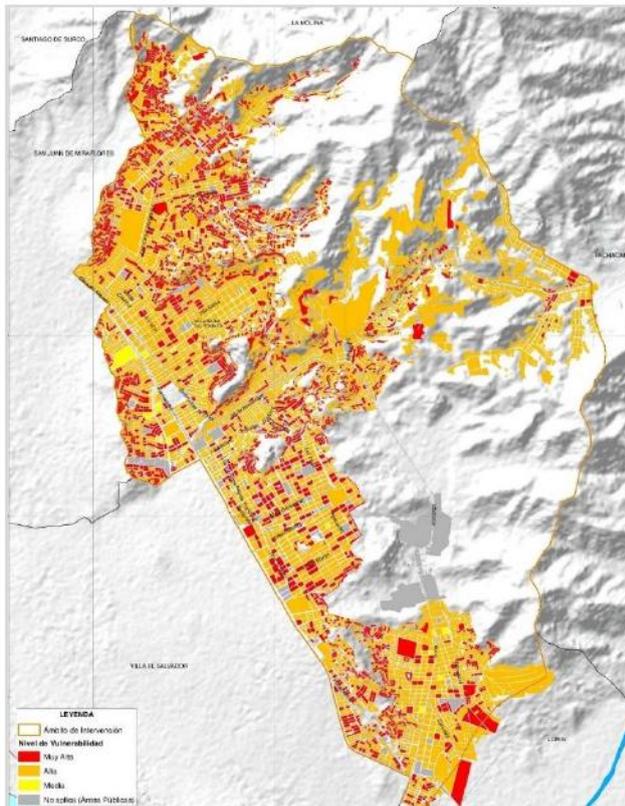
Tabla N° 35: NIVELES DE VULNERABILIDAD SÍNTESIS DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR

SECTOR	Nivel de Vulnerabilidad síntesis					
	Muy Alto		Alto		Medio	
	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas
Inka Pachacútec	18972	196	11317	148	7	2
José Carlos Mariátegui	62084	939	69329	1010	32	1
José Gálvez Barnechea	15880	383	35158	611	318	5
Nueva Esperanza	32983	616	32272	602	104	3
Nuevo Milenio	6440	137	7488	260	0	0
San Francisco de la Tablada De Lurín	13709	193	36390	384	41	1
Villa María Del Triunfo (Cercado)	40027	764	49719	757	357	9
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	11172	257	17721	1191	933	47
Total general	201267	3485	259394	4963	1792	68

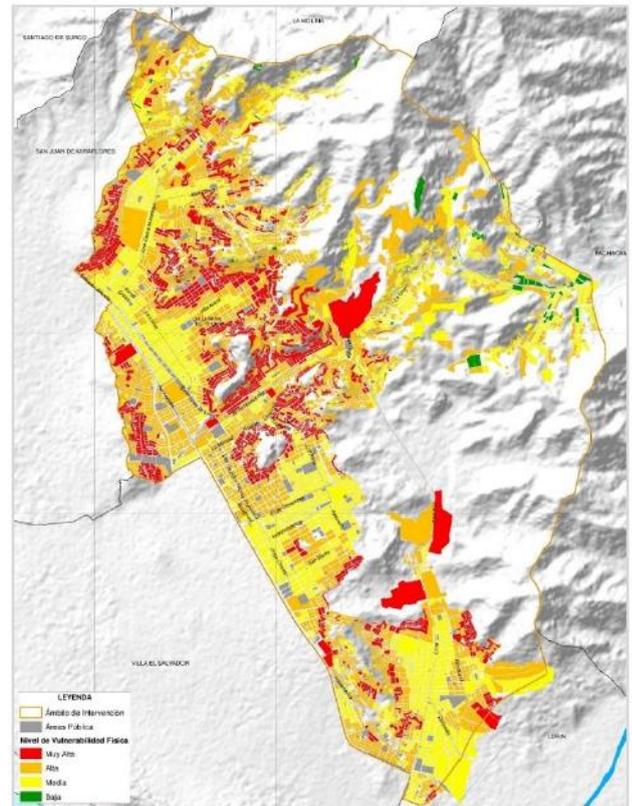
Fuente: Equipo Técnico PREDES

Disgregando los datos en términos cuantitativos, los sectores del casco central del José Carlos Mariátegui presentan 939 manzanas en riesgo muy alto y 1010 en riesgo alto que representa 131,413 son los que presentan un mayor número de población afectada por un nivel alto de vulnerabilidad.

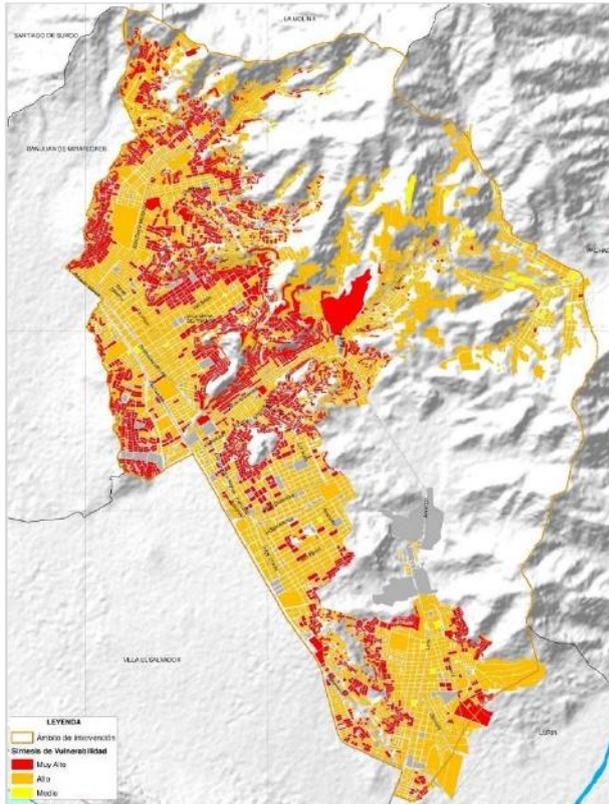
Territorializando los resultados, el nivel muy alto delimita zonas de ladera donde se han identificado las condiciones de Vulnerabilidad muy alto que son muy vinculantes al nivel de pobreza y alto nivel de fragilidad de las edificaciones.



Mapa N° 11: MAPA DE VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MEDIO URBANO



Mapa N° 12: MAPA DE VULNERABILIDAD FISICA DEL MEDIO URBANO



Mapa N° 13: MAPA DE VULNERABILIDAD SINTESIS DEL MEDIO URBANO

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.3 Vulnerabilidad física de las infraestructuras vitales

Se consideran infraestructuras vitales a aquellas que cumplen un rol importante en el desarrollo del distrito y de su población. Estas ofrecen servicios básicos como educación, salud y algunas oficinas de carácter municipal que se encuentran distribuidas a lo largo de Villa María del Triunfo. El análisis involucra 6 variables, estas son: Material predominante, número de pisos, estado de conservación, antigüedad, nivel de funcionalidad, condición de los servicios básicos e infraestructura Educativa.

i. Infraestructura Educativa

Se consideraron 111 instituciones educativas en el distrito de Villa María del Triunfo. De ellas, más de la mitad se encuentran en un nivel de vulnerabilidad alta (60.3 %) seguida del nivel de vulnerabilidad medio (27.9 %). Los extremos como vulnerabilidad baja o muy alta se presentan en porcentajes bajos, el 9.9 % y 1.8 % respectivamente. De la tabla anterior se concluye que los sectores de José Carlos Mariátegui, José Gálvez Barnechea, Nueva Esperanza, San Francisco De La Tablada De Lurín donde se concentra un número considerable de instituciones educativas con niveles de vulnerabilidad altos. Es precisamente en estos sectores donde se encuentran varios de los colegios de administración estatal más conocidos del distrito:

Tabla N° 36: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE VULNERABILIDAD, A NIVEL DE SECTOR

SECTOR	NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
	Muy Alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%
Inka Pachacútec	1	12.50%	3	37.50%	3	37.50%	1	12.50%

SECTOR	NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA							
	Muy Alta	%	Alta	%	Media	%	Baja	%
José Carlos Mariátegui	2	7.14%	16	57.14%	10	35.71%	0	0.00%
José Gálvez Barnechea	1	4.76%	14	66.67%	6	28.57%	0	0.00%
Nueva Esperanza	3	18.75%	12	75.00%	1	6.25%	0	0.00%
Nuevo Milenio	1	20.00%	3	60.00%	2	40.00%	0	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	3	16.67%	12	66.67%	4	22.22%	1	5.56%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	7	46.67%	5	33.33%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total	11	9.91%	67	60.36%	31	27.93%	2	1.80%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Infraestructura de Salud

Se consideró establecimientos desde el nivel I – 2 hasta el II-2, los cuales fueron 32 establecimientos de salud en el distrito de Villa María del Triunfo. De todos, el sector José Carlos Mariátegui es el que mayor cantidad de centros de salud con niveles de vulnerabilidad alto presenta (5) seguidos del sector de Inka Pachacútec, Nueva Esperanza San Francisco de la Tablada de Lurín con 3, 4, 3 centros de salud con nivel de vulnerabilidad alto, respectivamente. Asimismo, Nuevo Milenio, Villa María del Triunfo (Cercado), Villa María Del Triunfo (Zona Alta) sólo presenta 1 establecimiento de salud, en condiciones de vulnerabilidad alta, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 37: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE VULNERABILIDAD, A NIVEL DE SECTOR

SECTOR	NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD					
	Alto	Porcentaje	Medio	Porcentaje	Bajo	Porcentaje
Inka Pachacútec	3.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	5.00	45%	4.00	36.36%	2.00	18.18%
José Gálvez Barnechea	2.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	4.00	80%	0.00	0.00%	1.00	20.00%
Nuevo Milenio	1.00	33%	2.00	66.67%	0.00	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	3.00	75%	1.00	25.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1.00	25%	3.00	75.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	19.00	59%	10.00	31.25%	3.00	9.38%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

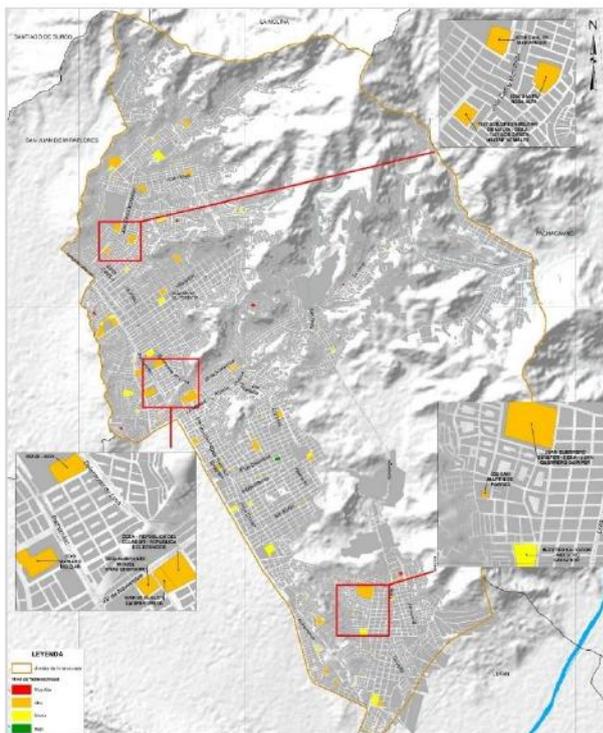
iii. Infraestructura Estratégicos

Involucran a los establecimientos como municipales, bomberos y comisarías que se encuentran en el distrito de VMT. Se consideró 13 establecimientos estratégicos y los sectores que presentan infraestructura estratégica son únicamente el sector José Gálvez Barnechea, Nueva Esperanza, San Francisco de La Tablada de Lurín, Villa María del Triunfo (Cercado). De estos cada uno presenta 01 infraestructura con un nivel de vulnerabilidad alto, así mismo se identificó que en el sector de Villa María Del Triunfo (Cercado), se encuentran 04 infraestructura con Vulnerabilidad media, como se muestra en la tabla siguiente:

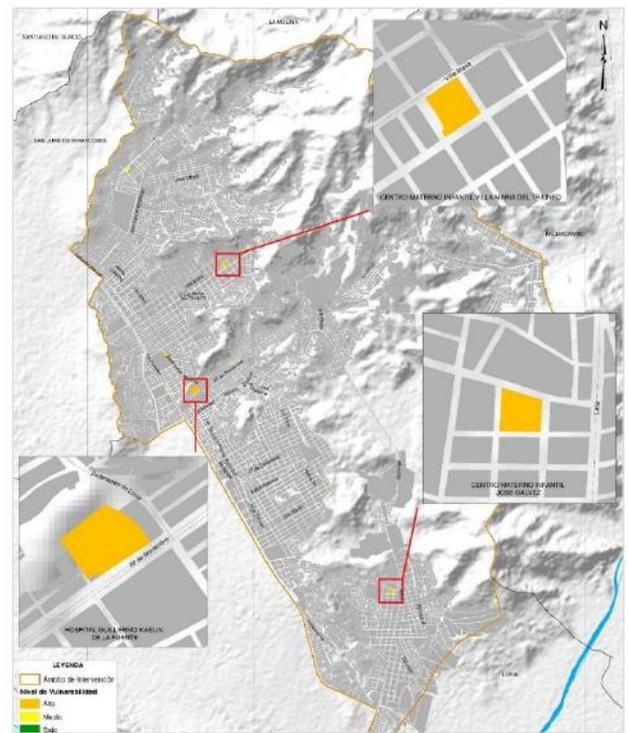
Tabla N° 38: INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA POR NIVEL DE VULNERABILIDAD, A NIVEL DE SECTOR.

SECTOR	Nivel de Vulnerabilidad					
	Alto	Porcentaje	Medio	Porcentaje	Bajo	Porcentaje
Inka Pachacútec	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	0.00	0%	2.00	66.67%	1.00	33.33%
José Gálvez Barnechea	1.00	50%	1.00	50.00%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	1.00	50%	1.00	50.00%	0.00	0.00%
Nuevo Milenio	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	1.00	100%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1.00	20%	4.00	80.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	4.00	31%	8.00	61.54%	1.00	7.69%

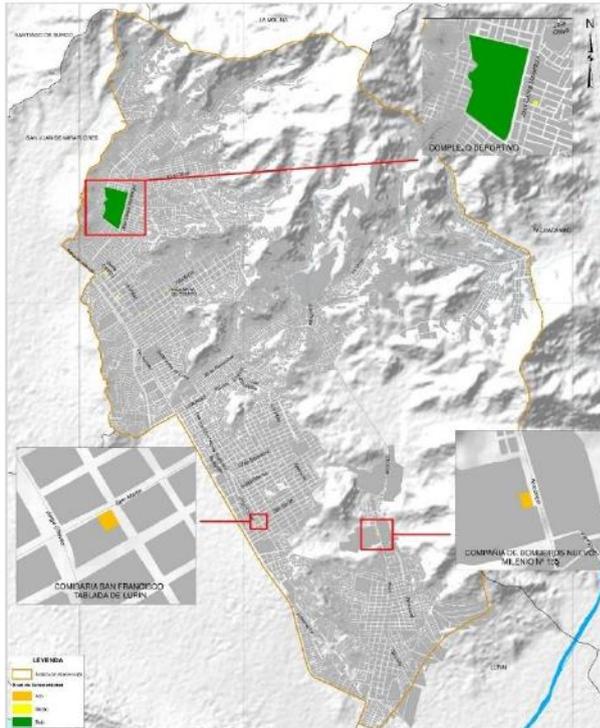
Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 14: MAPA DE VULNERABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



Mapa N° 15: MAPA DE VULNERABILIDAD DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD



Mapa N° 16: MAPA DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.4 Análisis de Vulnerabilidad y de exposición de las redes vitales

Se consideran líneas vitales a aquellas que cumplen un rol importante en el abastecimiento de servicios básicos a la población del distrito. Este abastecimiento de servicios, en el caso de las líneas vitales, se da a través de ejes de transmisión tanto troncales como domiciliarios, así como las vías principales que brindan accesibilidad tanto desde como hacia Villa María del Triunfo.

i. Infraestructura de agua y alcantarillado (Vulnerabilidad)

Los servicios de agua y alcantarillado están catalogados como básicos para el desarrollo de las poblaciones y las actividades económicas, tanto en periodos normales, como para la recuperación de las mismas, en periodo de emergencia. Los parámetros asociados a la variable de la infraestructura de agua y alcantarillado es el tipo de material del segmento de la red, como Polietileno de alta densidad (1), Policloruro de Vinilo (2), Hierro Fundido HF/Concreto Armado (3) o Asbesto (4).

Tabla N° 39: RED DE AGUA POTABLE POR NIVEL DE VULNERABILIDAD, POR SECTOR.

SECTOR	VULNERABILIDAD - Km							
	Muy Alto	%	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Inka Pachacútec	24.16	54.96%	0	0.00%	18.30	41.62%	1.50	3.42%
José Carlos Mariátegui	82.20	37.55%	0	0.00%	134.9	61.63%	1.78	0.81%
José Gálvez Barnechea	42.25	40.52%	0	0.00%	59.96	57.50%	2.07	1.99%
Nueva Esperanza	52.14	56.05%	0	0.00%	35.85	38.54%	5.02	5.40%
Nuevo Milenio	0.28	0.72%	0	0.00%	37.78	97.44%	0.71	1.84%
Tablada De Lurín	41.4	42.45%	0	0.00%	49.93	51.13%	6.27	6.42%
VMT (Cercado)	79.2	72.73%	0.028	0.03%	23.84	25.25%	2.16	1.99%

TOTAL	321.72	45.38%	0.02	0.004%	367.60	51.86%	19.54	2.76%
--------------	---------------	---------------	-------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------

Fuente: Equipo Técnico PREDES

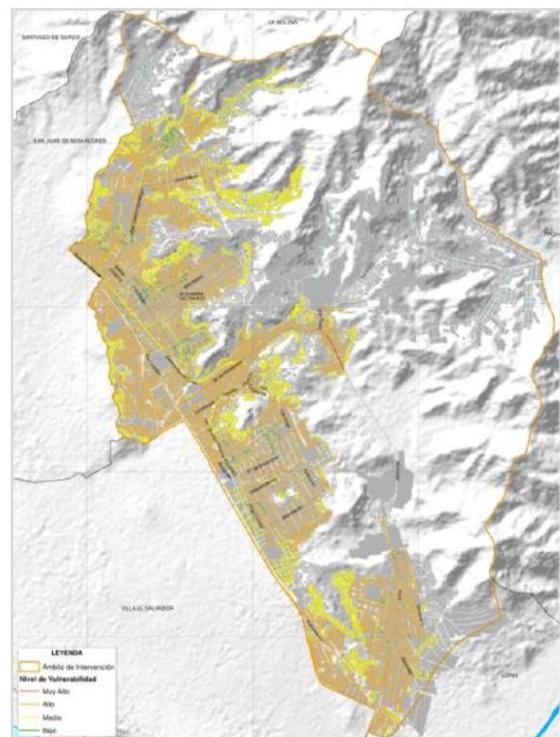
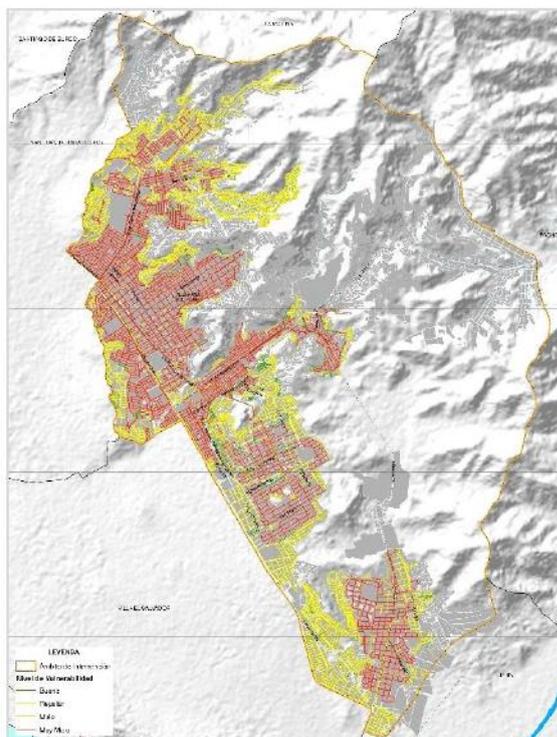
Para el caso del agua potable, en Villa María del Triunfo se han identificado 359.24 kilómetros de red de alcantarillado con nivel de vulnerabilidad alta, lo cual representa un 58.28%, seguido de vulnerabilidad media con 244.99 Km que representa el 39.75%. El sector con más kilometraje de red de alcantarillado es el sector José Carlos Mariátegui, donde el 45.19% presenta vulnerabilidad alta, Inka Pachacútec con 73.47% José Gálvez 67.14%, Tablada de Lurín con 71.62% representa, todos en nivel de vulnerabilidad medio.

En el caso de las zonas de Cercado se tiene un 62.57% en vulnerabilidad alta, seguida de Nueva esperanza con un 57.68% con una vulnerabilidad alta. Los resultados del análisis de la red de agua potable se muestran en la tabla siguiente:

Tabla N° 40: RED DE ALCANTARILLADO POR NIVEL DE VULNERABILIDAD, POR SECTOR.

SECTOR	VULNERABILIDAD - km							
	Muy Alto	%	Alto	%	Medio	%	Bajo	%
Inka Pachacútec	0	0.00%	27.18	73.47%	9.76	26.39%	0.05	0.14%
José Carlos Mariátegui	0.08	0.04%	84.52	45.19%	98.99	52.92%	3.45	1.85%
José Gálvez Barnechea	0	0.00%	61.16	67.41%	28.98	31.94%	0.58	0.65%
Nueva Esperanza	0.70	0.82%	49.91	57.68%	35.83	41.40%	0.09	0.11%
Nuevo Milenio	0	0.00%	15.94	49.99%	15.9	50.01%		0.00%
Tablada De Lurín	0	0.00%	57.83	71.62%	20.34	25.20%	2.56	3.18%
VMT (Cercado)	0.06	0.07%	62.67	62.57%	34.93	32.88%	4.49	4.48%
TOTAL	0.85739	0.14%	359.2	58.287%	244.99	39.75%	11.24	1.82%

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 17: MAPA DE VULNERABILIDAD FÍSICA DE LA RED DE
 AGUA POTABLE

 Mapa N° 18: MAPA DE VULNERABILIDAD FÍSICA DE LA RED DE
 ALCANTARILLADO

Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Infraestructura vial (Exposición)

Se entiende como infraestructura vial a las vías de acceso tanto interno como externo del distrito, incluyendo las vías principales (grandes avenidas) y las vías secundarias de tránsito vehicular dentro de Villa María del Triunfo. En ese sentido, se cruzó la información de la ubicación de la red vial con los niveles de exposición a cada uno de los peligros analizados, como el sismo, flujos de lodos y caída de rocas.

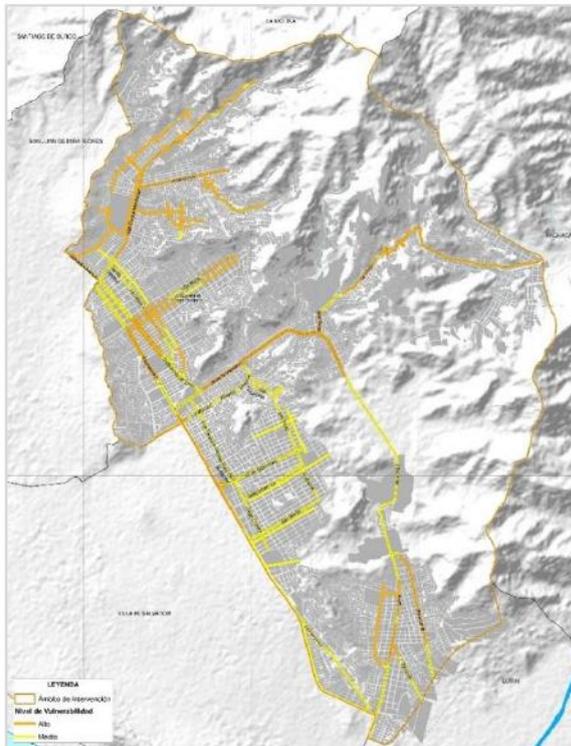
Considerando la exposición al peligro por sismo, el sector de José Carlos Mariátegui con 16.32 Km, presenta más kilometraje de red vial expuesta a un nivel alto de peligro por sismo. En términos de extensión, los sectores con mayor kilometraje de red vial con mayor nivel de afectación producto de un flujo son Nueva Esperanza con 4.66 Km seguido de José Carlos Mariátegui con 154 Km ambos en nivel Alto, básicamente porque la vía principal es el cauce principal de la quebrada. Mientras que, el sector de Nueva Esperanza presenta mayor nivel de puntos críticos por caída de rocas, que asciende a 0.63 Km. Los resultados a detalle se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 41: RED VIAL POR NIVEL DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO POR SISMO, FLUJOS DE LODOS Y CAÍDA DE ROCAS PARA CADA SECTOR

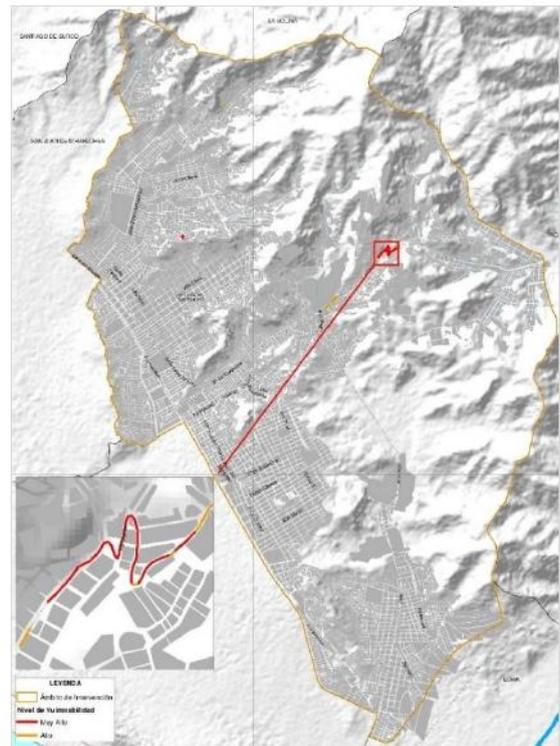
SISMOS				
SECTOR	ALTO (KM)	PORCENTAJE	MEDIO (KM)	PORCENTAJE
Inka Pachacútec	1.90	62.01%	1.16	37.99%
José Carlos Mariátegui	16.32	85.17%	2.84	14.83%
José Gálvez Barnechea	5.27	35.69%	9.49	64.31%
Nueva Esperanza	9.55	61.69%	5.93	38.31%
Nuevo Milenio	0.00	0.00%	4.11	100.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	2.08	11.84%	15.56	88.16%
Villa María del Triunfo (Cercado)	7.66	48.47%	8.14	51.53%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	3.47	98.59%	0.04	1.41%
TOTAL	46.28	49.45%	47.32	50.55%
FLUJOS DE LODOS				
SECTOR	ALTO (KM)	PORCENTAJE	MEDIO (KM)	PORCENTAJE
José Carlos Mariátegui	1.54	8.03%	3.89	20.32%
Nueva Esperanza	4.66	30.12%	2.60	16.79%
Villa María del Triunfo (Cercado)	1.44	9.12%	0.57	3.63%
Villa María del Triunfo (Zona Alta)	0.22	6.41%	1.17	33.42%
TOTAL	7.87	8.41%	8.25	8.81%
CAÍDA DE ROCAS				
SECTOR	MUY ALTO (KM)	PORCENTAJE	ALTO (KM)	PORCENTAJE
José Carlos Mariátegui	0	0.00%	0.01	0.06%
Nueva Esperanza	0.63	4.11%	0.36	2.36%
Villa María del Triunfo (Cercado)	0.04	0.31%	0	0.00%
TOTAL	0.68	0.73%	0.38	0.40%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

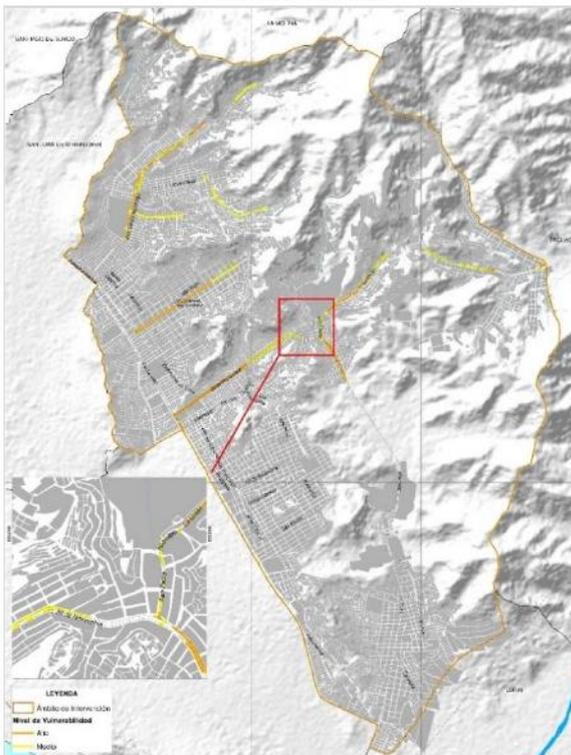
La expresión cartográfica de la exposición de la red vial al peligro por sismo, flujos de lodos y caída de rocas se presentan a continuación:



Mapa N° 19: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED VIAL, FRENTE A SISMOS



Mapa N° 20: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED VIAL, FRENTE A CAÍDA DE ROCAS



Mapa N° 21: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED VIAL, FRENTE A FLUJO DE LODOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iii. Red Ferroviaria (Exposición)

El sector Inka Pachacútec presenta mayores puntos críticos que asciende que puede afectar a 1.71 Km, equivale al 99.9% de las redes del distrito.

Tabla N° 42: RED FERROVIARIA POR NIVEL DE EXPOSICIÓN FRENTE A SISMOS

SECTOR	ALTO (Km)	Porcentaje	MEDIO (Km)	Porcentaje
Inka Pachacútec	1.71	99.90%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	0.00	0.00%	0.15	100.00%
José Gálvez Barnechea	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.43	37.21%	0.73	62.79%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	2.14	70.66%	0.89	29.29%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iv. Infraestructura de energía eléctrica (Exposición)

El sector con mayor número de redes de energía eléctrica expuesta al peligro por sismo es José Carlos Mariátegui, seguido de Nueva Esperanza y VMT Cercado cada uno representa 42.66 Km, 15.43 km, 15.49 Km, respectivamente. Estos valores equivalen al 87.79%, 58.86% y 50.88%, respectivamente en cada sector.

Respecto, al análisis de las redes expuestas al peligro por flujos de lodos, se identificó que el sector José Carlos Mariátegui presenta un mayor número de redes expuesta al peligro alto, seguido de Nueva Esperanza, cada uno representa 2.97 Km y 2.13 km.

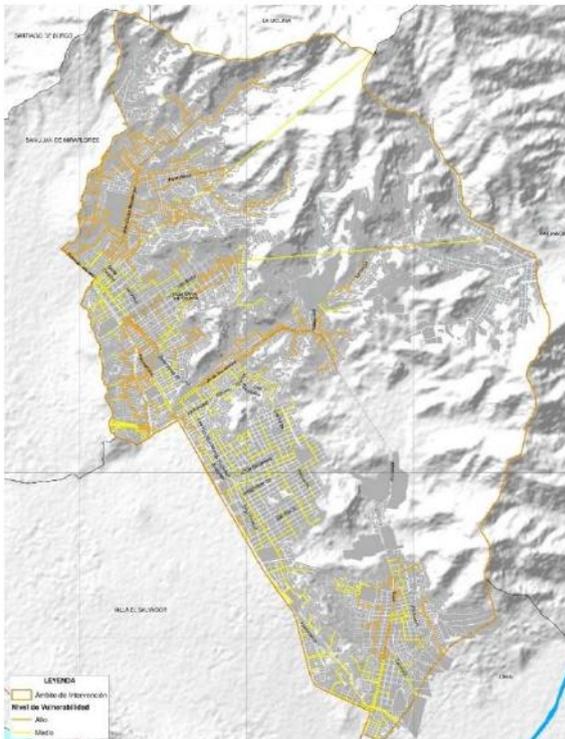
Del análisis por sector se identificó que las redes de energía eléctrica también se encuentran expuestas al peligro muy alto por caída de rocas en el sector VMT – Cercado y VMT – Zona Alta, cada uno representa 0.59 Km y 0.47 km.

Tabla N° 43: RED ELÉCTRICA POR NIVEL DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO POR SÍSMO, FLUJO DE LODOS Y CAÍDA DE ROCAS, A NIVEL DE SECTOR

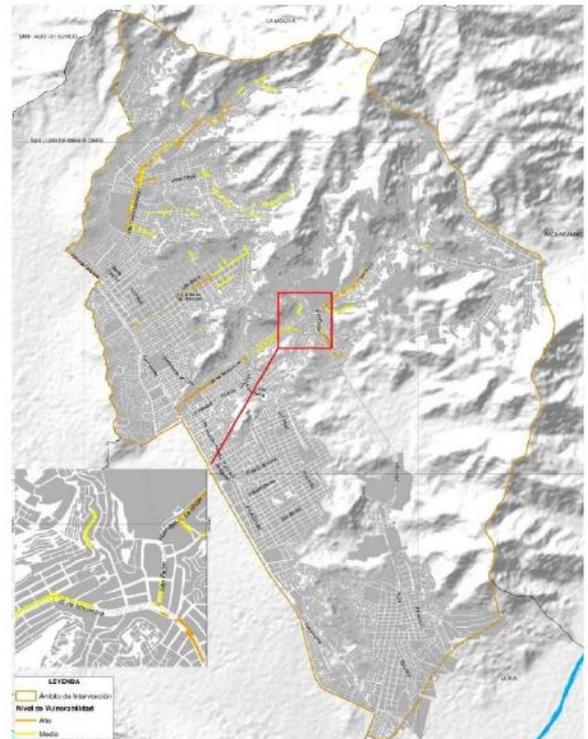
SÍSMO				
SECTOR	ALTO (KM)	PORCENTAJE	MEDIO (KM)	PORCENTAJE
Inka Pachacútec	11.65	66.96%	5.80	33.31%
José Carlos Mariátegui	42.66	87.79%	5.93	12.20%
José Gálvez Barnechea	9.38	32.62%	19.38	67.38%
Nueva Esperanza	15.43	58.86%	10.78	41.14%
Nuevo Milenio	0.00	0.00%	6.53	100.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	1.41	6.95%	18.94	93.05%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	15.49	50.88%	14.96	49.12%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.79	13.00%	5.30	87.00%
TOTAL	96.83	52.51%	87.62	47.51%
FLUJO DE LODOS				
SECTOR	ALTO (KM)	PORCENTAJE	MEDIO (KM)	PORCENTAJE
José Carlos Mariátegui	2.97	6.13%	5.65	11.63%
Nueva Esperanza	2.13	8.16%	2.77	10.57%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.56	1.86%	1.37	4.50%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.09%	0.15	2.55%
TOTAL	5.69	3.09%	9.95	5.39%
CAÍDA DE ROCAS				

SECTOR	MUY ALTO (KM)	PORCENTAJE	ALTO (KM)	PORCENTAJE
Inka Pachacútec	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	0.032	0.07%	1.39	2.88%
José Gálvez Barnechea	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	0.20	0.77%	0.53	2.06%
Nuevo Milenio	0.00	0.00%	0.00	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	0.04	0.22%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.59	1.97%	0.73	2.42%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.47	7.83%	0.12	2.00%
TOTAL	1.35	0.73%	2.80	1.52%

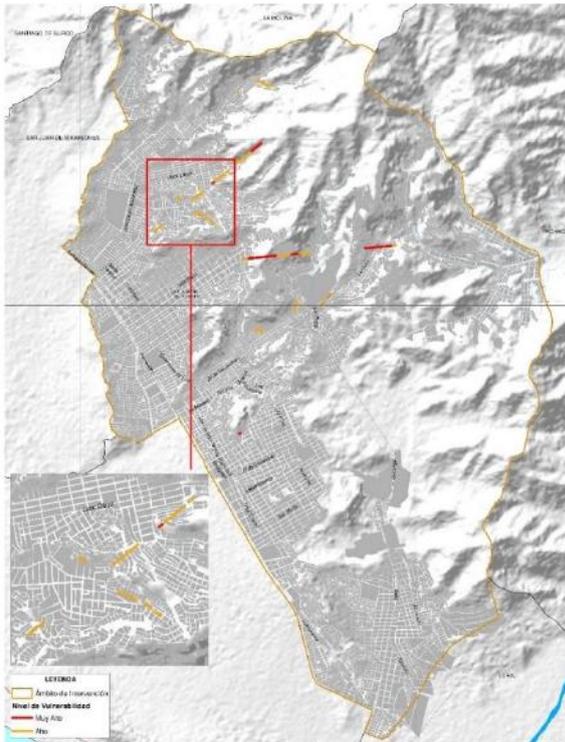
Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 22: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA FRENTE A SISMS



Mapa N° 23: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA FRENTE A FLUJO DE LODOS



Mapa N° 24: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA FRENTE A CAÍDAS DE ROCAS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

v. Infraestructura de gas (Exposición)

Del análisis por sector, se identificó el mayor número de redes expuesta a peligro alto es José Carlos Mariátegui, seguido de Nueva Esperanza cada uno representa 11.95 Km, 7.52 km, representa el 87.7% y 69.6%, respectivamente en cada sector.

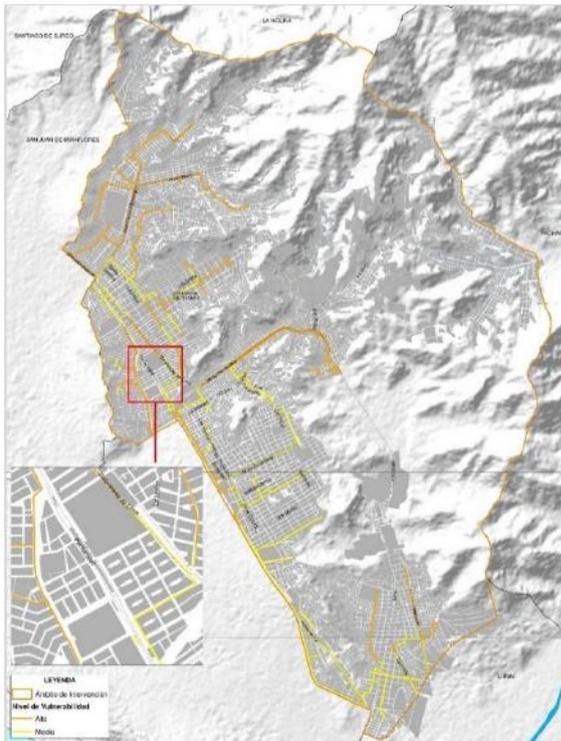
Respecto, al evento de flujos de lodos se identificó que el sector con mayor número de redes expuesta a peligro alto es Nueva Esperanza con 1.37 Km, representa al 12.77 % del total de la infraestructura.

Tabla N° 44: RED DE GAS POR NIVEL DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO POR SÍSMO Y FLUJO DE LODOS, A NIVEL DE SECTOR

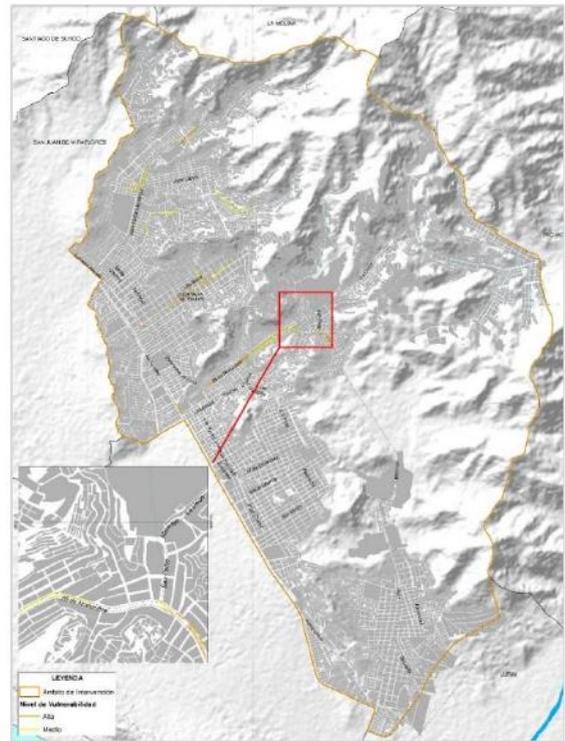
SISMO				
SECTOR	ALTO (Km)	Porcentaje	MEDIO (Km)	Porcentaje
Inka Pachacútec	2.72	84.31%	0.48	15.04%
José Carlos Mariátegui	11.95	87.70%	1.68	12.33%
José Gálvez Barnechea	3.48	32.80%	7.14	67.29%
Nueva Esperanza	7.52	69.65%	3.28	30.40%
Nuevo Milenio	0.00	0.00%	4.50	99.91%
San Francisco De La Tablada De Lurín	1.63	17.35%	7.79	82.65%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	4.50	44.90%	5.53	55.22%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL	31.80	51.13%	30.40	48.88%
FLUJO DE LODOS				
SECTOR	ALTO (Km)	Porcentaje	MEDIO (Km)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	0.56	4.16%	1.97	14.48%
Nueva Esperanza	1.37	12.77%	1.50	13.98%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.64	6.48%	0.56	5.60%

TOTAL
2.59
4.17%
4.04
6.50%

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 25: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA RED DE GAS FRENTE A SISMOS



Mapa N° 26: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE GAS FRENTE A FLUJO DE LODOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

vi. Zonas Arqueológicas (Exposición)

Del análisis por sector se identificó que, el sector con mayor número de zonas arqueológicas expuesta a peligro alto por sismo es Villa María del Triunfo – Zona Alta, seguido de José Gálvez Barnechea con peligro medio, cada uno representa 0.39 Ha y 93.87 Ha, respectivamente.

Respecto, al sector VMT Cercado muestra que 1.83 Ha presentan el nivel muy alto de exposición al peligro por caída de rocas. Asimismo, el nivel alto equivalente a 6.41 Ha.

Se identificó que, solamente el sector José Carlos Mariátegui y la zona de Cercado de VMT, cada uno representa peligro medio por flujos de lodos, generando vulnerabilidad por exposición a 0.02 Ha y 0.45 Ha, respectivamente.

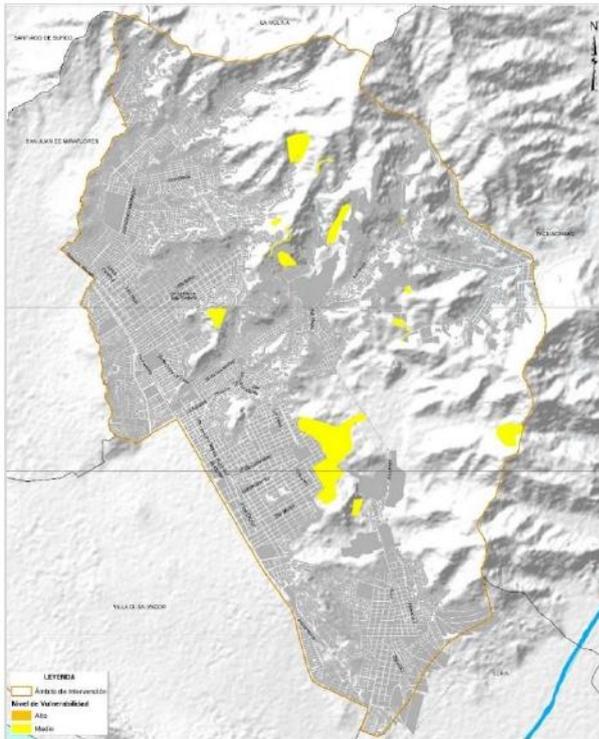
Tabla N° 45: ZONAS ARQUEOLÓGICAS POR NIVEL DE EXPOSICIÓN AL PELIGRO POR SISMO, CAÍDA DE ROCAS Y FLUJO DE LODOS, A NIVEL DE SECTOR.

SECTOR	SISMO			
	ALTO (ha)	Porcentaje	MEDIO (ha)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	0.08	12.78%	0.57	87.22%
José Gálvez Barnechea	0.00	0.00%	93.87	100.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	0.00	0.00%	8.59	100.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.00	0.00%	17.49	100.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.39	0.80%	48.12	99.20%
TOTAL	0.47	0.28%	168.67	99.72%

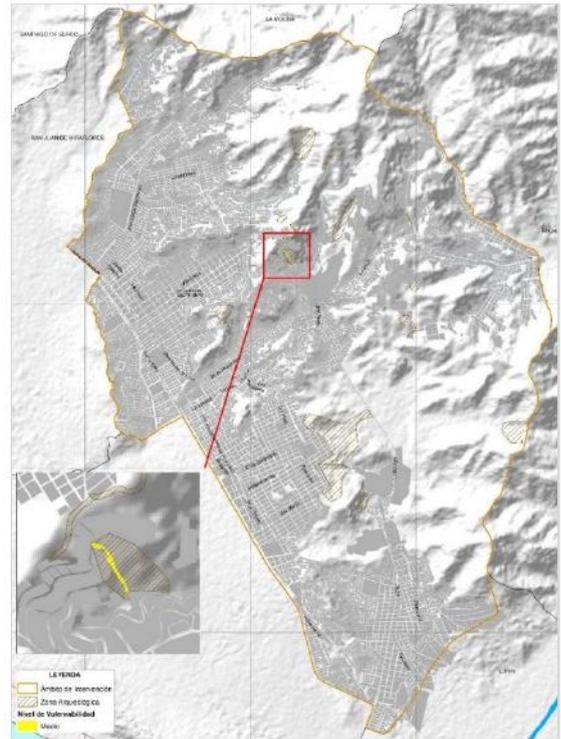
CAIDA DE ROCAS				
SECTOR	MUY ALTO (ha)	Porcentaje	ALTO (ha)	Porcentaje
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1.83	10.47%	6.41	36.62%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.00%	2.66	5.49%
TOTAL	1.83	1.08%	9.07	5.36%

FLUJO DE LODOS			
SECTOR	MEDIO (ha)	Porcentaje	
José Carlos Mariátegui	0.02	2.81%	
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.45	2.56%	
TOTAL	0.47	0.28%	

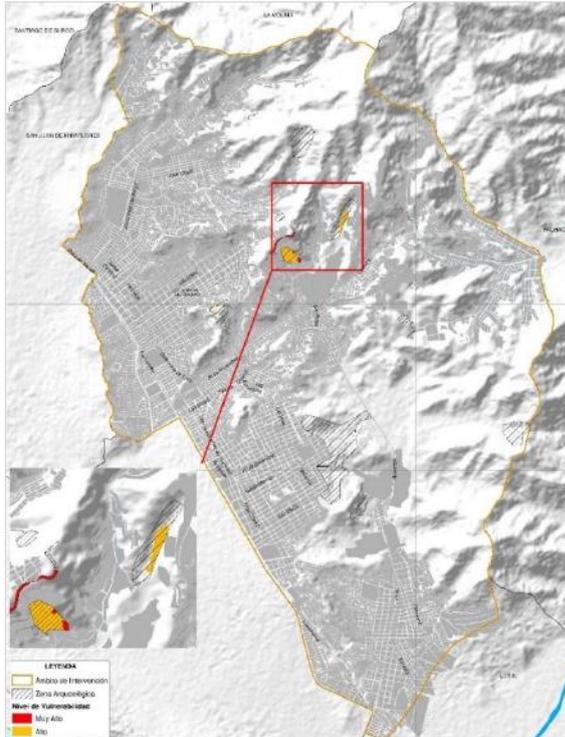
Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 27: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA ZONAS ARQUEOLÓGICAS FRENTE A SISMOS



Mapa N° 28: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA ZONAS ARQUEOLÓGICAS FRENTE A FLUJO DE LODOS



Mapa N° 29: MAPA DE EXPOSICIÓN DE LA ZONAS ARQUEOLÓGICAS FRENTE A CAÍDA DE ROCAS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.5 Análisis de vulnerabilidad económica

El análisis de la dimensión económica se realiza en función al rubro, escala y área de la infraestructura referida a la importancia de la actividad. Se identificó 409 infraestructuras de importancia para Villa María del Triunfo, de las cuales 134 infraestructuras económicas presentan vulnerabilidad alta, principalmente en el Sector José Gálvez Barnechea, asimismo 76 infraestructuras en nivel medio en el mismo sector.

Tabla N° 46: NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, A NIVEL DE SECTOR.

SECTOR	MUY ALTO	PORCENTAJE	ALTO	PORCENTAJE	MEDIO	PORCENTAJE
Inka Pachacútec	0	0.00%	16	88.89%	2	11.11%
José Carlos Mariátegui	4	4.76%	21	25.00%	59	70.24%
José Gálvez Barnechea	4	3.74%	27	25.23%	76	71.03%
Nueva Esperanza	5	12.20%	16	39.02%	20	48.78%
Nuevo Milenio	4	14.81%	11	40.74%	12	44.44%
San Francisco De La Tablada De Lurín	0	0.00%	15	50.00%	15	50.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	26	26.26%	73	73.74%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	1	33.33%	2	66.67%	0	0.00%
TOTAL	18	4.40%	134	32.76%	257	62.84%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Para poder dimensionar los niveles de vulnerabilidad de la dimensión económica, la estratificación de la misma se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 47: ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN
---	-------------

Medio	Infraestructura económica con vulnerabilidad física media dedicada al rubro de los alimentos como mercados o supermercados de alcance interdistrital y que cuenta con áreas entre los 20 mil m ² y 1 ha.
Alto	Infraestructura económica con vulnerabilidad física alta dedicada al rubro de los servicios o mercados de alcance distrital y que cuenta con áreas entre los 5 mil y 20 mil m ² .
Muy Alto	Infraestructura económica con vulnerabilidad física muy alta dedicada al rubro del comercio de alcance local y que cuenta con áreas superiores inferiores a los 5 mil m ² .

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.2.6 Análisis de vulnerabilidad ambiental

El análisis de la dimensión ambiental está referido a la vulnerabilidad que presentan los ecosistemas naturales y frágiles frente a diversos peligros de origen natural que puedan presentarse dentro de una zona de estudio. En el distrito de Villa María del Triunfo, existen lomas costeras considerados como ecosistemas frágiles.

Tabla N° 48: NIVEL DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL, POR SECTOR.

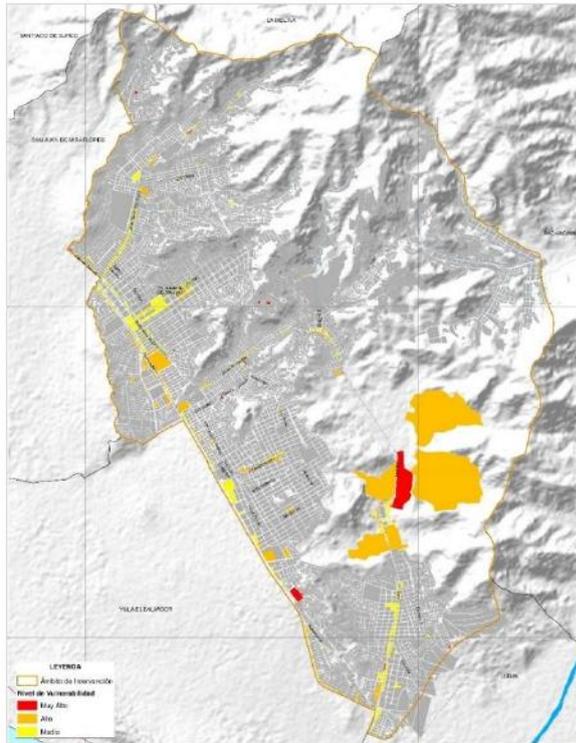
SECTOR	BAJO (ha)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	89.19	100.00%
José Gálvez Barnechea	110.95	100.00%
Nueva Esperanza	3.51	100.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	96.40	100.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	1202.57	100.00%
TOTAL	1502.63	100.00%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

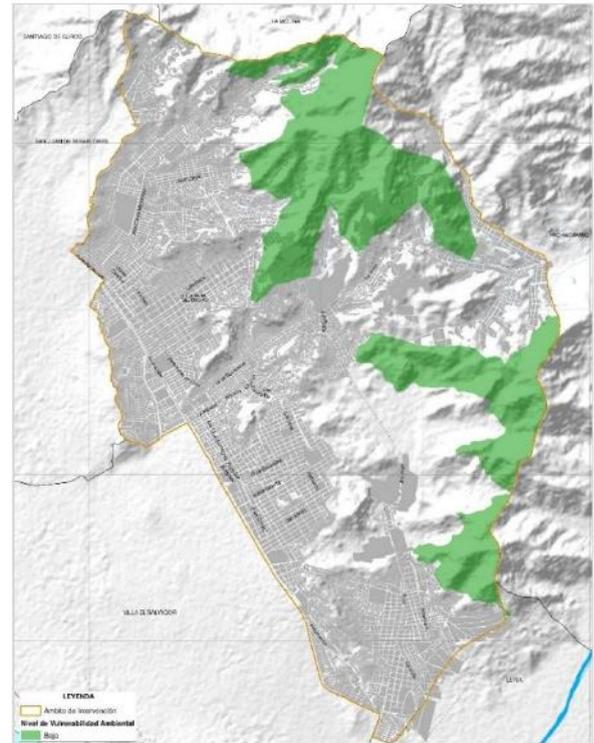
Tabla N° 49: ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL.

NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN
Bajo	Ecosistema de alto nivel de regeneración con diversidad biológica óptima, que se encuentra monitoreado y conservado de forma adecuada y baja o nula intervención antrópica

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 30: MAPA DE VULNERABILIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS FRENTE A SISMOS



Mapa N° 31: MAPA DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.3 Análisis de riesgos

En análisis del riesgo es el producto de la interacción tanto de las condiciones de peligro de un territorio como de las condiciones de vulnerabilidad que presentan las infraestructuras que se encuentran en dicho espacio.

2.2.3.1 Estimación del Riesgo ante Sismos

i. Riesgo social ante sismos y riesgo síntesis

Predomina el resultado de la estimación del riesgo el nivel alto y muy alto frente a sismos. Los sectores más afectados son el José Carlos Mariátegui y Villa María Del Triunfo (Zona Alta) y Villa María Del Triunfo (Cercado), con 54174, 13007 y 11187 personas, respectivamente. Por el contrario, los sectores que presentan menos población en riesgo muy alto frente a sismos son los sectores Tablada De Lurín, José Gálvez Barnechea con 583 y 4395 personas.

Tabla N° 50: NIVELES DE RIESGO SOCIAL FRENTE A SISMOS EN EL MEDIO URBANO, A NIVEL DE SECTOR.

SECTOR	MUJY ALTO		ALTO		MEDIO	
	N°	N°	N°	N°	N°	N°
	Manzana	Población	Manzana	Población	Manzana	Población
Inka Pachacútec	57	9654	290	20642	1	0
José Carlos Mariátegui	804	54174	1169	77271	0	0
José Gálvez Barnechea	57	4395	954	46902	1	59
Nueva Esperanza	187	9065	1055	56294	0	0
Nuevo Milenio	0	0	398	13928	0	0

SECTOR	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población
Tablada De Lurín	7	583	575	49516	1	41
Villa María Del Triunfo (Cercado)	128	11187	1433	78879	8	37
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	290	13007	1101	16819	0	0
TOTAL	1530	102065	6975	360251	11	137

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Riesgo síntesis

Diferenciando los resultados por nivel de riesgo, para el caso del nivel muy alto del riesgo síntesis, el sector más afectado es el sector de José Carlos Mariátegui con 50 mil habitantes. Los sectores de Cercado, Nueva Esperanza y Inka Pachacútec presentan valores entre los 16 mil, 13 mil y 11 mil personas afectadas. En relación, al nivel de riesgo alto vemos que gran parte de los sectores analizados presentan valores por sobre los 40 mil afectados, resaltando claramente los sectores de José Carlos Mariátegui con 74702 hab, Nueva Esperanza con 51738 Hab, y Cercado con 73280 Hab,

De forma desglosada a nivel de sector, los resultados se presentan a continuación:

Tabla N° 51: NIVELES DE VULNERABILIDAD SINTESIS DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR ANTE SISMOS

SECTOR	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población
Inka Pachacútec	74	11284	271	19012	1	0
José Carlos Mariátegui	799	56711	1150	74702	1	32
José Gálvez Barnechea	58	3334	940	47963	1	59
Nueva Esperanza	248	13576	972	51738	1	45
Nuevo Milenio	0	0	397	13928	0	0
Tablada De Lurín	3	240	574	49859	1	41
Villa María Del Triunfo (Cercado)	190	16688	1335	73280	5	135
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	217	9657	1262	20073	16	96
TOTAL	1589	111490	6901	350555	26	408

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Para entender la clasificación del riesgo síntesis ante sismos, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

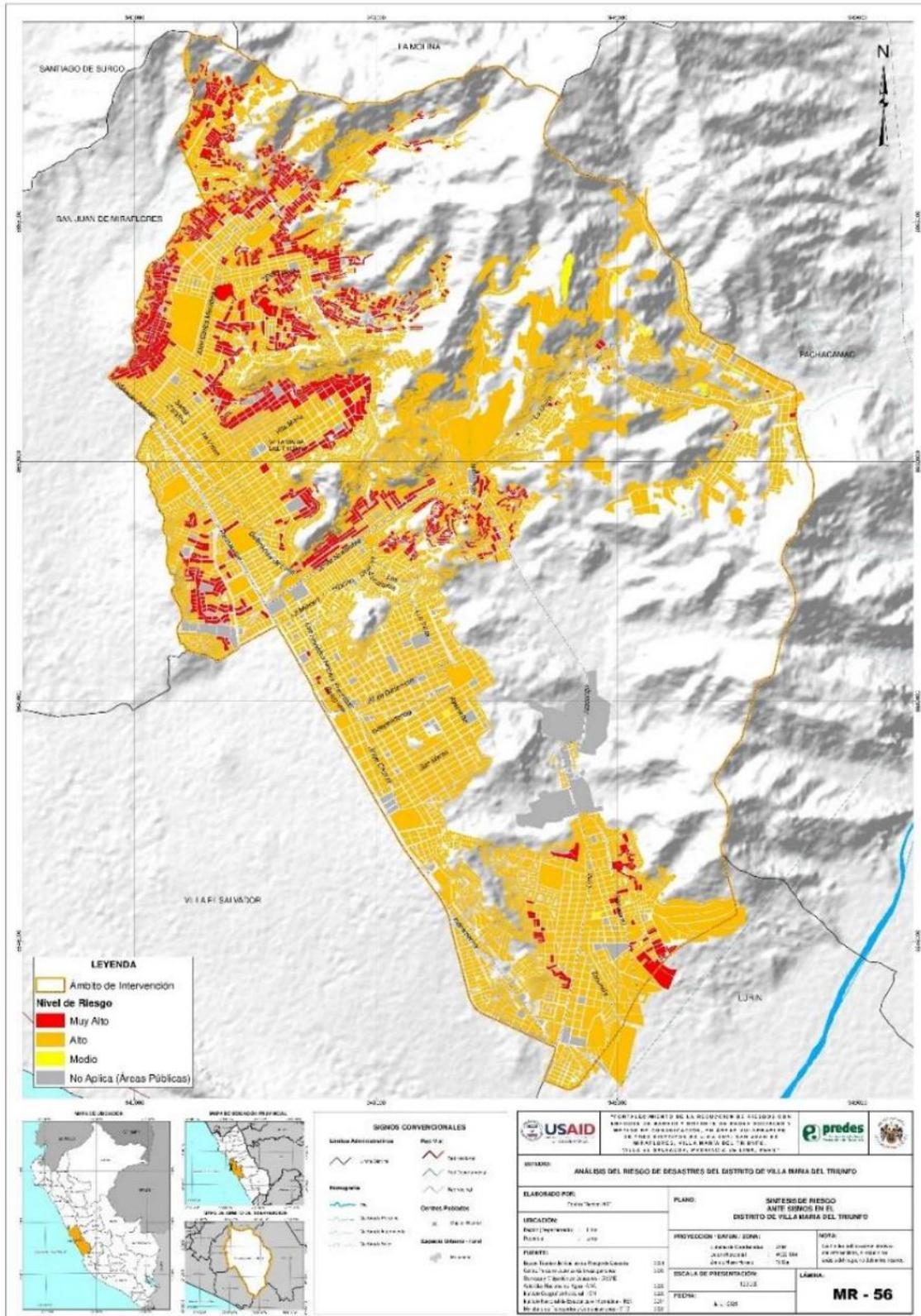
Tabla N° 52: ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO SINTESIS DEL MEDIO URBANO ANTE SISMOS

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Medio	Manzanas ubicadas en suelos tipo I y II de consistencia media y con nivel de peligro medio frente a sismos. Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
Alto	Manzanas ubicadas sobre suelos tipo III finos y arenas de gran espesor en estado suelto. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
	<p>integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.</p>
<p>Muy Alto</p>	<p>Manzanas ubicadas en zonas de peligro muy alto frente a sismos debido a su asentamiento sobre suelos tipo VI que están conformados por desmontes o arenas eólicas de gran espesor, suelos pantanosos o depósitos marinos. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.</p>

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa N° 32: MAPA DE RIESGO SINTESIS DEL MEDIO URBANO ANTE SISMOS



Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Riesgo físico de la infraestructura vital ante sismos

De las 111 infraestructuras educativas, el 80% se encuentran en riesgo alto, asimismo el 78% de las infraestructuras de salud.

Tabla N° 53: NIVELES DE RIESGO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y SALUD DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR ANTE SISMOS

INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS						
SECTOR	Muy Alto	%	Alto	%	Medio	%
Inka Pachacútec	0	0.00%	7	87.50%	1	12.50%
José Carlos Mariátegui	2	7.14%	24	85.71%	2	7.14%
José Gálvez Barnechea	1	4.76%	16	76.19%	4	19.05%
Nueva Esperanza	1	6.25%	15	93.75%	0	0.00%
Nuevo Milenio	0	0.00%	3	60.00%	2	40.00%
Tablada De Lurín	0	0.00%	14	77.78%	4	22.22%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	2	13.33%	10	66.67%	3	20.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL	6	5.41%	89	80.18%	16	14.41%
INFRAESTRUCTURAS DE SALUD						
SECTOR	ALTO	%	MEDIO	%		
Inka Pachacútec	3.00	100%	0.00	0.00%		
José Carlos Mariátegui	9.00	82%	2.00	18.18%		
José Gálvez Barnechea	2.00	100%	0.00	0.00%		
Nueva Esperanza	4.00	80%	1.00	20.00%		
Nuevo Milenio	1.00	33%	2.00	66.67%		
San Francisco De La Tablada De Lurín	3.00	75%	1.00	25.00%		
Villa María Del Triunfo (Cercado)	3.00	75%	1.00	25.00%		
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0%	0.00	0.00%		
TOTAL	25.00	78.13%	7.00	21.88%		

Fuente: Equipo Técnico PREDES

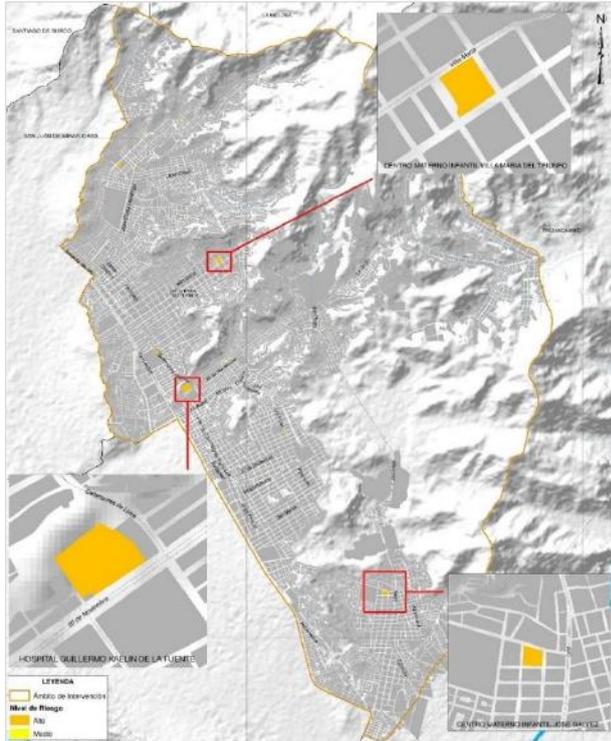
iii. Riesgo físico de las infraestructuras estratégicas ante sismos

De las 13 infraestructuras estratégicas identificadas como municipales, bomberos y comisarías, 10 se encuentran en riesgo alto.

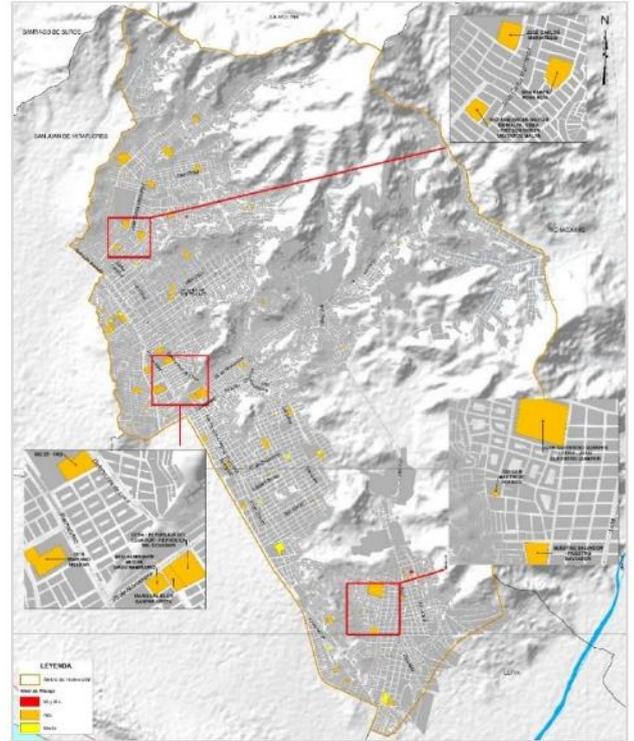
Tabla N° 54: NIVELES DE RIESGO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS, POR SECTOR ANTE SISMOS

SECTOR	ALTO	Porcentaje	MEDIO	Porcentaje
Inka Pachacútec	0.00	0%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	1.00	33%	2.00	66.67%
José Gálvez Barnechea	2.00	100%	0.00	0.00%
Nueva Esperanza	2.00	100%	0.00	0.00%
Nuevo Milenio	0.00	0%	0.00	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	1.00	100%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	4.00	80%	1.00	20.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0%	0.00	0.00%
TOTAL	10.00	76.92%	3.00	23.08%

Fuente: Equipo Técnico



Mapa N° 33: MAPA DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS DE SALUD ANTE SISMOS



Mapa N° 34: MAPA DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ANTE SISMOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iv. Riesgo físico de las Redes vitales ante sismos

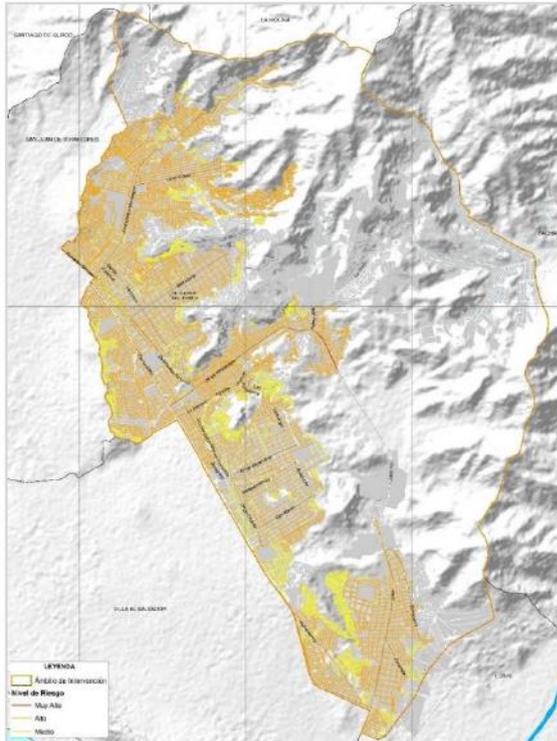
El 43.21% de las redes de agua potable se encuentra en riesgo alto (306 Km), principalmente en el Sector de José Carlos Mariátegui. La situación es similar para la red de alcantarillado.

Tabla N° 55: NIVELES DE RIESGO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR SECTOR ANTE SISMOS

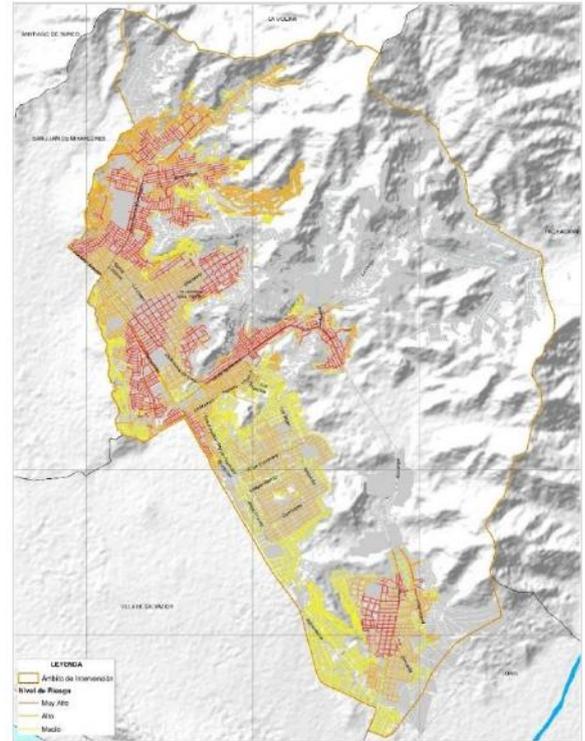
RIESGO DE LA RED DE AGUA POTABLE						
SECTOR	MUY ALTO (Km)	%	ALTO (Km)	%	MEDIO (Km)	%
Inka Pachacútec	18.45	41.96%	10.41	23.68%	14.85	33.78%
José Carlos Mariátegui	69.21	31.62%	128.58	58.74%	21.12	9.65%
José Gálvez Barnechea	19.10	18.31%	37.69	36.14%	47.17	45.23%
Nueva Esperanza	29.85	32.08%	34.41	36.99%	28.76	30.92%
Nuevo Milenio	0.00	0.00%	0.27	0.69%	38.25	98.64%
Tablada De Lurín	0.73	0.74%	43.23	44.26%	53.70	54.98%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	37.55	34.48%	49.47	45.43%	21.89	20.10%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0.00	0.00%	2.26	67.61%	1.08	32.39%
TOTAL	174.88	24.67%	306.33	43.21%	226.83	32.00%
RIESGO DE LA RED DE ALCANTARILLADO						
SECTOR	Muy Alto (Km)	Porcentaje	Alto (Km)	Porcentaje	Medio (Km)	Porcentaje
Inka Pachacútec	0	0.00%	28.62	77.37%	8.28	22.40%
José Carlos Mariátegui	0.08	0.04%	170.38	91.09%	16.59	8.87%
José Gálvez Barnechea	0	0.00%	63.63	70.13%	27.09	29.86%
Nueva Esperanza	0.70	0.82%	68.66	79.34%	17.17	19.85%
Nuevo Milenio	0	0.00%	15.92	49.95%	15.94	50.01%

Tablada De Lurín	0	0.00%	58.68	72.68%	22.05	27.31%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.06	0.07%	74.26	74.14%	25.84	25.80%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	1.53	70.24%	0.65	29.76%
TOTAL	0.855168	0.14%	481.726583	78.16%	133.639503	21.68%

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 35: MAPA DE RIESGO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO ANTE SISMO



Mapa N° 36: MAPA DE RIESGO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE ANTE SISMO

Fuente: Equipo Técnico PREDES

v. Riesgo de la infraestructura económica ante sismos

En función de las características de la infraestructura económica se identifica que 70% se encuentran en riesgo alto, y se ubican en el sector de José Gálvez Barnechea.

Tabla N° 56: NIVELES DE RIESGO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POR SECTOR ANTE SISMO

SECTOR	MUY ALTO	%	ALTO	%	MEDIO	%
Inka Pachacútec	0	0.00%	17	94.44%	1	5.56%
José Carlos Mariátegui	4	4.76%	56	66.67%	24	28.57%
José Gálvez Barnechea	3	2.80%	61	57.01%	43	40.19%
Nueva Esperanza	1	2.44%	37	90.24%	3	7.32%
Nuevo Milenio	0	0.00%	15	55.56%	12	44.44%
Tablada De Lurín	0	0.00%	22	73.33%	8	26.67%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	75	75.76%	24	24.24%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	1	33.33%	2	66.67%	0	0.00%
TOTAL	9	2.20%	285	69.68%	115	28.12%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

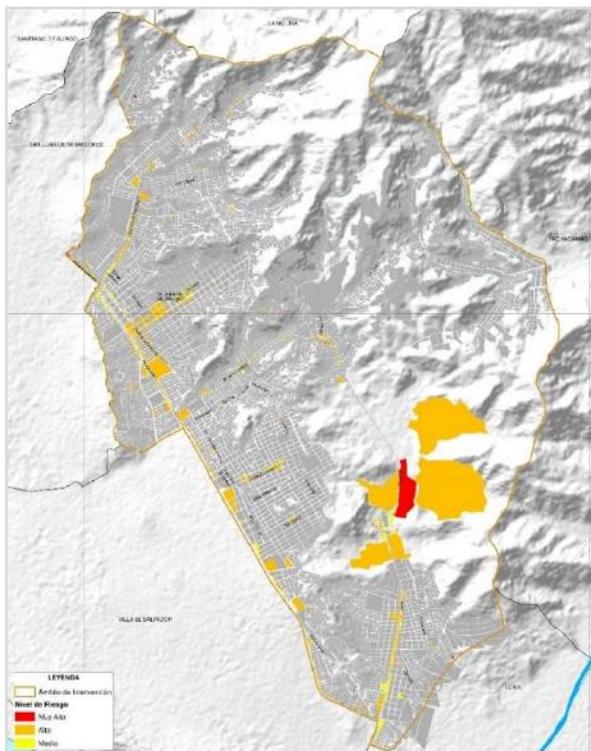
vi. Riesgo de ecosistemas frágiles ante sismos

La vulnerabilidad que está presente las lomas de Villa María del Triunfo es de nivel medio, siendo el 100 % del total existente, debido a la misma influencia del peligro sísmico y las condiciones de vulnerabilidad ya descritos.

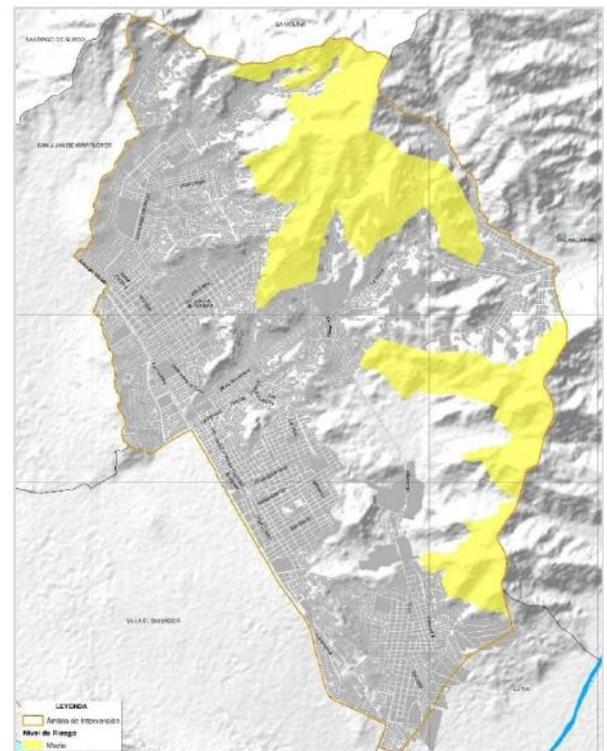
Tabla N° 57: NIVELES DE RIESGO DE ECOSISTEMAS FRÁGILES, POR SECTOR ANTE SISMOS

SECTOR	MEDIO (HA)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	89.19	100.00%
José Gálvez Barnechea	109.99	100.00%
Nueva Esperanza	3.51	100.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	96.40	100.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	1201.57	100.00%
TOTAL	1500.68	100.00%

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 37: MAPA DEL RIESGO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS ANTE SISMOS



Mapa N° 38: MAPA DE RIESGO DE ECOSISTEMAS FRÁGILES ANTE SISMOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.3.2 Estimación del Riesgo ante Flujo de lodos

i. Riesgo síntesis del medio urbano a nivel de manzana

La mayor concentración de población y manzanas del distrito de Villa María del Triunfo se encuentra en riesgo alto, en especial en el Sector José Carlos Mariátegui, registrándose 299 manzanas y 26,174 personas con riesgo alto ante flujos de lodos.

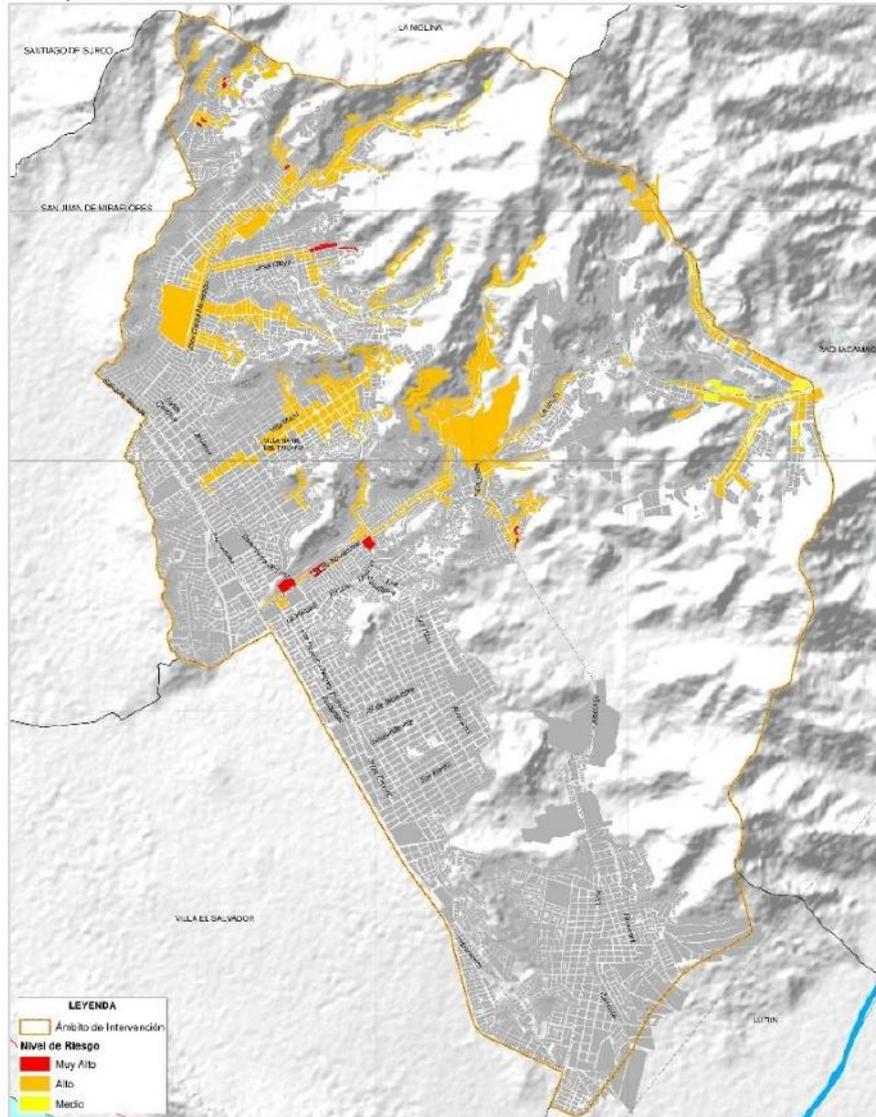
Tabla N° 58: NIVELES DE RIESGO SINTESIS DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR ANTE FLUJO DE LODOS

SECTOR	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
	N°	N°	N°	N°	N°	N°
	Manzana	Población	Manzana	Población	Manzana	Población
José Carlos Mariátegui	10	658	299	26174	0	0

Nueva Esperanza	7	1175	127	8379	0	0
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0	152	13725	0	0
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	5	287	225	5572	22	448
TOTAL	22	2120	803	53850	22	448

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa N° 39: MAPA DE RIESGO SOCIAL DEL MEDIO URBANO ANTE FLUJOS DE LODOS



Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Riesgo físico de la infraestructura vital ante flujo de lodos

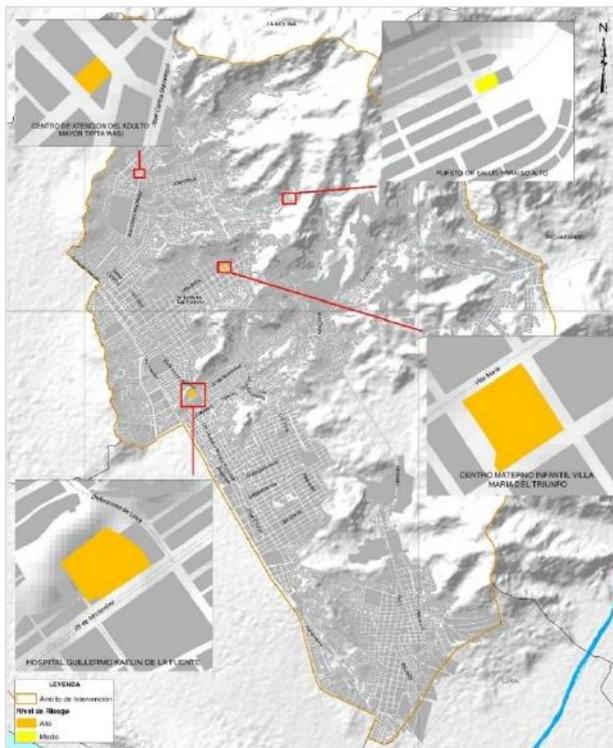
El 23.08 % de las infraestructuras de salud se encuentran en nivel de riesgo por flujos de lodos, debido a la exposición de la infraestructura. Mientras que, el 31% de la infraestructura educativa también presenta riesgo alto en el sector Nueva Esperanza.

Tabla N° 59: NIVELES DE RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y EDUCATIVA, POR SECTOR ANTE FLUJO DE LODOS

INFRAESTRUCTURA DE SALUD				
SECTOR	ALTO	PORCENTAJE	MEDIO	PORCENTAJE
José Carlos Mariátegui	1.00	33.33%	1.00	33.33%

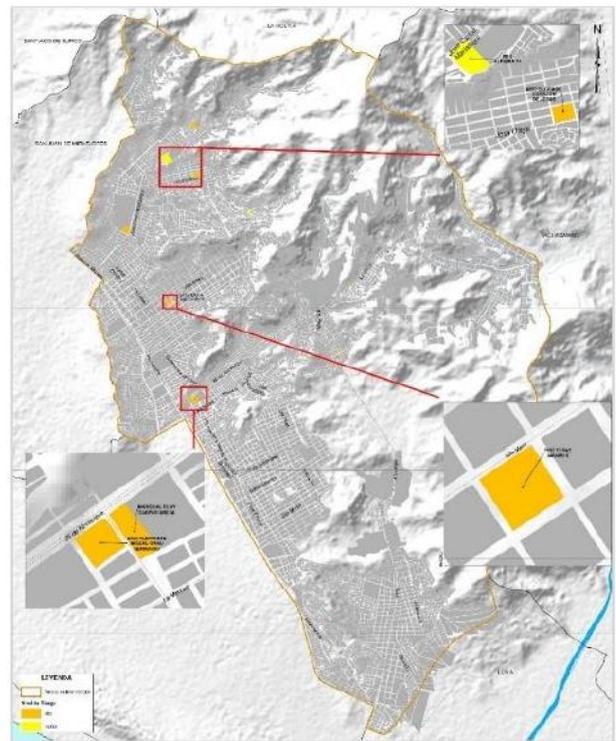
Nueva Esperanza	1.00	50.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1.00	20.00%	0.00	0.00%
TOTAL	3.00	23.08%	1.00	7.69%
INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN				
SECTOR	ALTO	PORCENTAJE	MEDIO	PORCENTAJE
José Carlos Mariátegui	5	17.86%	2	7.14%
Nueva Esperanza	5	31.25%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1	6.67%	0	0.00%
TOTAL	11	9.91%	2	1.80%

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 40: MAPA DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS DE SALUD DEL MEDIO URBANO ANTE FLUJO DE LODOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 41: MAPA DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ANTE FLUJO DE LODOS

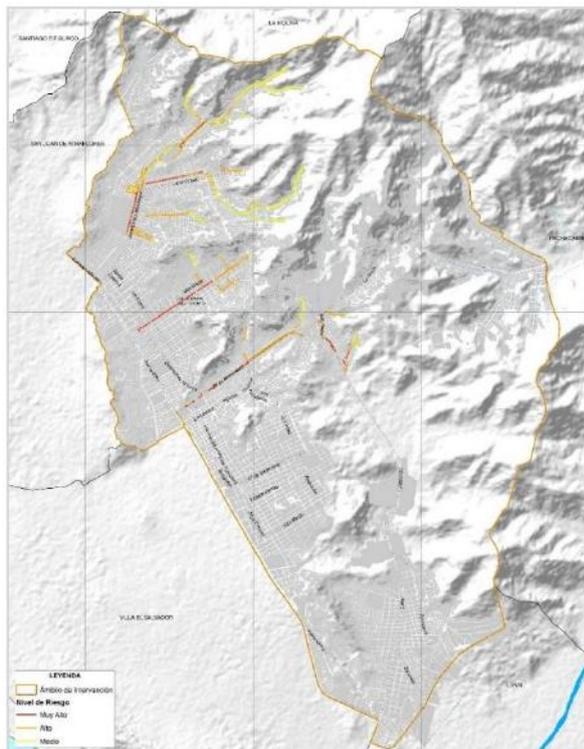
iii. Riesgo físico de las líneas vitales ante flujo de lodos

El 15.62% de la red de agua potable presenta riesgo medio y el 22.13% de la red de alcantarillado se encuentra en riesgo alto, ambos en el sector de José Carlos Mariátegui.

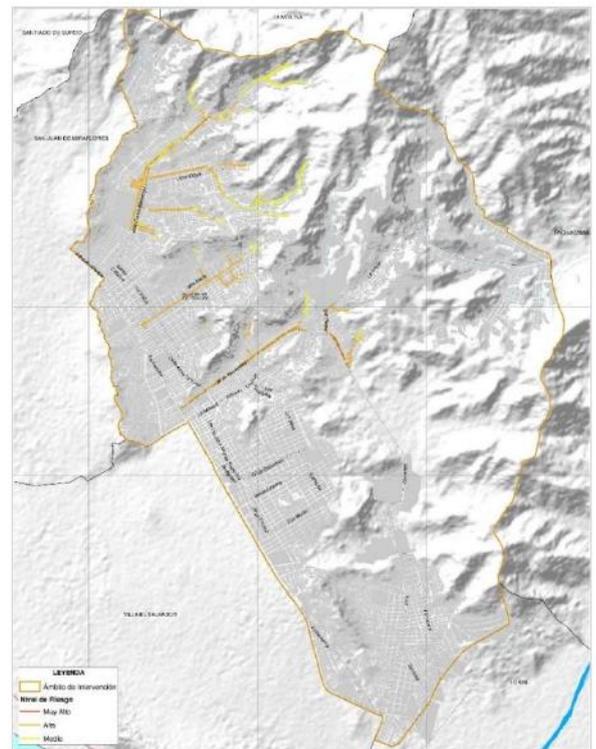
Tabla N° 60: NIVELES DE RIESGO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR SECTOR ANTE FLUJO DE LODOS

RED DE AGUA						
SECTOR	MUY ALTO (Km)	%	ALTO (Km)	%	MEDIO (Km)	%
José Carlos Mariátegui	3.32	1.52%	7.07	3.23%	13.86	6.34%
Nueva Esperanza	1.99	2.14%	4.36	4.69%	0.95	1.02%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	1.78	1.64%	2.15	1.98%	0.60	0.56%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0	0.00%	0.20	6.01%
TOTAL	7.10	1.00%	13.58	1.92%	15.62	2.20%
RED DE ALCANTARILLADO						
SECTOR	MUY ALTO (Km)	%	ALTO (Km)	%	MEDIO (Km)	%
José Carlos Mariátegui	0	0.00%	12.14	6.49%	11.47	6.14%
Nueva Esperanza	0.32	0.37%	6.044	6.98%	1.38	1.60%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	3.941	3.93%	0.56	0.56%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0	0.00%	0.26	11.98%
TOTAL	0.32	0.05%	22.13	3.59%	13.69	2.22%

Fuente: Equipo Técnico PREDES



Mapa N° 42: MAPA DE RIESGO DE LA RED DE AGUA POTABLE ANTE FLUJO DE LODOS



Mapa N° 43: MAPA DE RIESGO DE LA RED DE ALCANTARILLADO ANTE FLUJO DE LODOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iv. Riesgo de la infraestructura económica ante Flujo de Lodo

El 9.05 % de la infraestructura económica se encuentra en riesgo alto, las cuales se ubican en el Sector de José Carlos Mariátegui.

Tabla N° 61: NIVELES DE RIESGO DE LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA ANTE FLUJO DE LODOS, POR SECTOR ANTE FLUJO DE LODOS

SECTOR	ALTO	Porcentaje	MEDIO	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	14	16.67%	13	15.48%
Nueva Esperanza	10	24.39%	5	12.20%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	13	13.13%	0	0.00%
TOTAL	37	9.05%	18	4.40%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

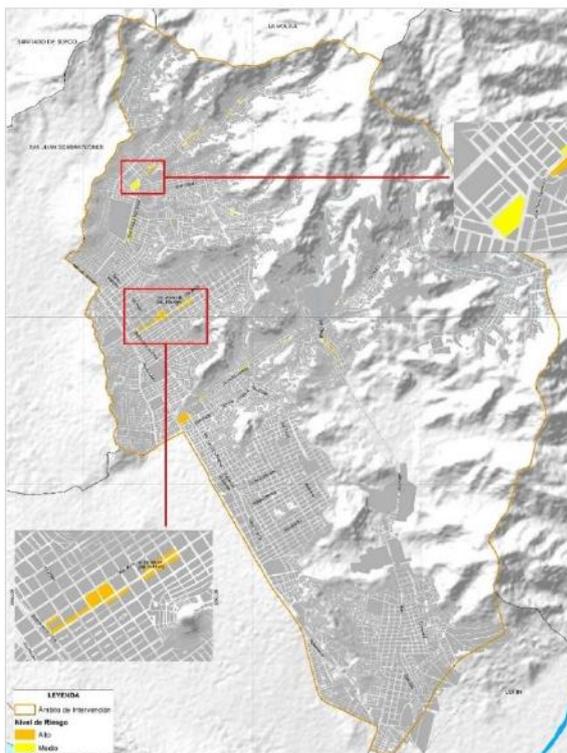
v. Riesgo de los ecosistemas frágiles ante Flujo de Lodo

Sólo 15.41 ha de los ecosistemas de lomas presenta riesgo medio, ubica principalmente en el sector José Carlos Mariátegui.

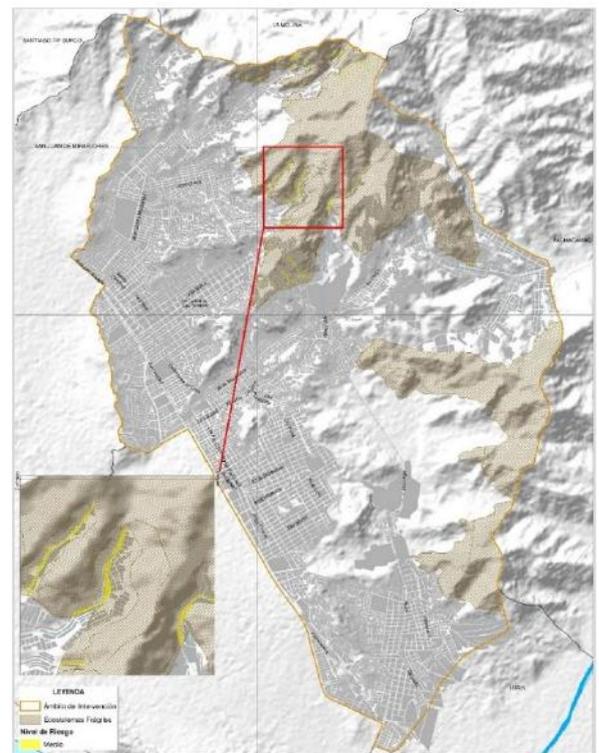
Tabla N° 62: NIVELES DE RIESGO DE ECOSISTEMAS FRÁGILES, POR SECTOR ANTE FLUJO DE LODOS

SECTOR	MEDIO	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	3.21	3.60%
José Gálvez Barnechea	0.23	0.21%
Nueva Esperanza	0.03	1.07%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	2.69	2.80%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	9.23	0.77%
TOTAL	15.41	1.03%

Fuente: Equipo Técnico



Mapa N° 44: MAPA DE RIESGO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS ANTE FLUJO DE LODOS



Mapa N° 45: MAPA DE RIESGO DE ECOSISTEMAS FRÁGILES ANTE FLUJO DE LODOS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.3.3 Estimación del Riesgo ante Caída de Rocas

i. Riesgo síntesis del medio urbano a nivel de manzana

La distribución de los valores se da en los niveles alto y muy alto, generando afectación aproximadamente a 42, 591 personas que se encuentran el Sector José Carlos Mariátegui y Villa María Del Triunfo (Cercado). Se debe principalmente a las características de la dimensión social, que incrementa los niveles del riesgo síntesis, esto se debe a la dimensión física.

Tabla N° 63: NIVELES DE SINTESIS DE RIESGO DEL MEDIO URBANO, POR SECTOR ANTE CAIDA DE ROCAS

SECTOR	MUY ALTO		ALTO	
	N° Manzana	N° Población	N° Manzana	N° Población
José Carlos Mariátegui	289	13673	248	6945
José Gálvez Barnechea	49	1699	47	1032
Nueva Esperanza	226	8792	140	4094
Nuevo Milenio	48	1308	21	363
San Francisco De La Tablada De Lurín	40	1311	2	4
Villa María Del Triunfo (Cercado)	374	12190	266	5403
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	160	3618	178	1825
TOTAL	1186	42591	902	19666

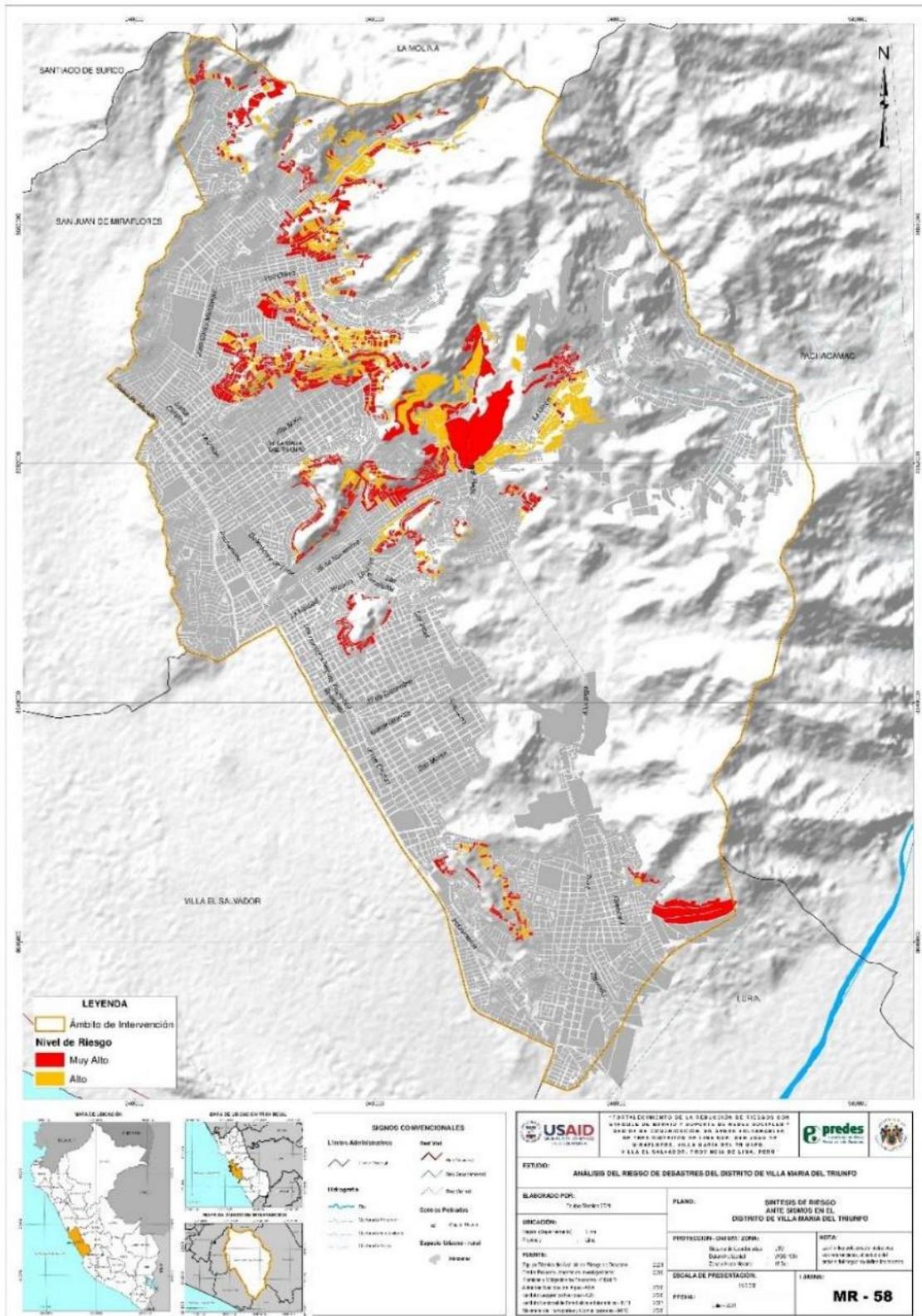
Fuente: Equipo Técnico PREDES

Tabla N° 64: ESTRATIFICACIÓN DEL SINTESIS DE RIESGO DEL MEDIO URBANO ANTE CAIDA DE ROCAS

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Alto	Zonas conformadas con peligro alto por ocurrencia de caída de rocas con diámetro variado sujeto a colapso por eventos sísmico. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
Muy Alto	Zonas conformadas con peligro alto por ocurrencia de caída de rocas con diámetro variado sujeto a colapso por eventos sísmico. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin registros de niveles educativos. a GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.

Fuente: Equipo Técnico

Mapa N° 46: MAPA DE SINTESIS DE RIESGO DEL MEDIO URBANO ANTE CAIDA DE ROCAS



Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.4 Identificación de Sectores críticos por Riesgo Alto y Muy Alto por peligros generados por fenómenos de origen natural

i. Riesgo físico de la Infraestructura vital ante Caída de Rocas

Sólo una infraestructura educativa presenta riesgo muy alto y alto, que ubica en los Sectores de José Carlos Mariátegui y Nueva Esperanza.

Tabla N° 65: NIVELES DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, POR SECTOR ANTE CAIDA DE ROCAS

SECTOR	MUY ALTO	Porcentaje	ALTO	Porcentaje
Inka Pachacútec	0	0.00%	0	0.00%
José Carlos Mariátegui	1	3.57%	0	0.00%
José Gálvez Barnechea	0	0.00%	0	0.00%
Nueva Esperanza	0	0.00%	1	6.25%
Nuevo Milenio	0	0.00%	0	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	0	0.00%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL	1	0.90%	1	0.90%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

ii. Riesgo físico de las líneas vitales ante Caída de Rocas

Aproximadamente, 17.30 Km de red de agua y 12.35 Km de red de alcantarillado se encuentran en riesgo alto, y se encuentran en el Sector José Carlos Mariátegui.

Tabla N° 66: NIVELES DE RIESGO DE LA RED DE AGUA POTABLE, POR SECTOR ANTE CAIDA DE ROCAS

RED DE AGUA POTABLE						
SECTOR	MUY ALTO (Km)	Porcentaje	ALTO (Km)	Porcentaje	MEDIO (Km)	Porcentaje
José Carlos Mariátegui	0.34	0.16%	17.30	7.90%	0.16	0.07%
José Gálvez Barnechea	0	0.00%	3.79	3.64%	0	0.00%
Nueva Esperanza	0.82	0.89%	4.70	5.05%	0.39	0.42%
Nuevo Milenio	0	0.00%	0.65	1.69%	0	0.00%
Tablada De Lurín	0.62	0.64%	1.92	1.97%	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0.28	0.26%	8.20	7.53%	0.07	0.06%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0.75	22.44%	0	0.00%
TOTAL	2.08	0.29%	37.33	5.27%	0.62	0.09%
ALCANTARILLADO						
SECTOR	MUY ALTO (Km)	Porcentaje	ALTO (Km)	Porcentaje		
Inka Pachacútec	0	0.00%	0	0.00%		
José Carlos Mariátegui	0	0.00%	12.35	6.60%		
José Gálvez Barnechea	0	0.00%	1.60	1.77%		
Nueva Esperanza	0	0.00%	5.97	6.90%		
Nuevo Milenio	0	0.00%	0.22	0.72%		
San Francisco De La Tablada De Lurín	0.03	0.04%	1.45	1.80%		
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%	7.68	7.67%		
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%	0.76	34.80%		

TOTAL	0.037678	0.01%	30.06	4.88%
-------	----------	-------	-------	-------

Fuente: Equipo Técnico PREDES

iii. Riesgo de la infraestructura económica ante Caída de Rocas

Sólo 2 infraestructuras económicas se encuentran en nivel de riesgo alto y se ubican en el Sector José Carlos Mariátegui.

Tabla N° 67: NIVELES DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS POR SECTOR ANTE CAIDA DE ROCAS

SECTOR	ALTO	Porcentaje
Inka Pachacútec	0	0.00%
José Carlos Mariátegui	2	2.38%
José Gálvez Barnechea	0	0.00%
Nueva Esperanza	0	0.00%
Nuevo Milenio	0	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurin	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	0	0.00%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	0	0.00%
TOTAL	2	0.49%

Fuente: Equipo Técnico

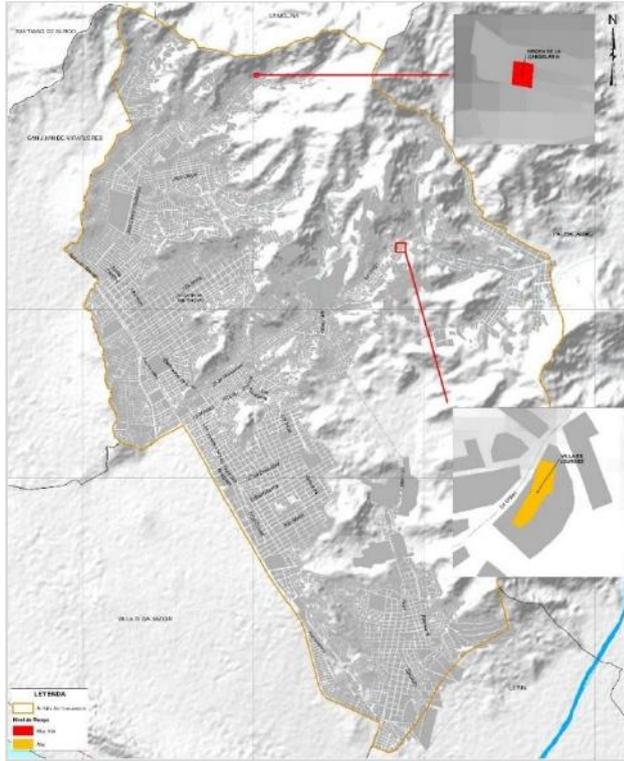
iv. Riesgo de ecosistemas frágiles ante Caída de Rocas

Ante el evento de caída de rocas el ecosistema de Lomas Costera sólo el 6.24% del área presentaría riesgo medio.

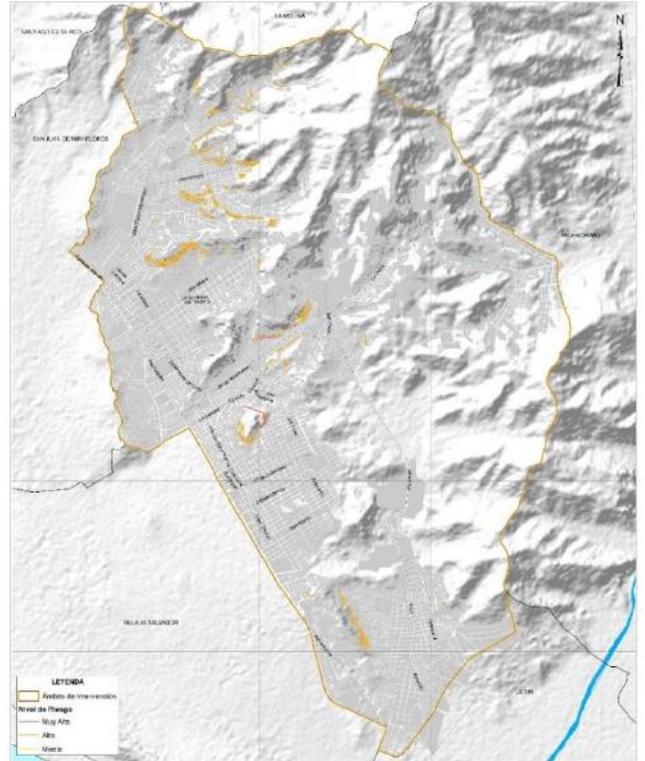
Tabla N° 68: NIVELES DE RIESGO DE ECOSISTEMAS FRÁGILES, POR SECTOR ANTE CAIDA DE ROCAS

SECTOR	ALTO	%	MEDIO	%
Inka Pachacútec	0.00	0.00%	0.00	0.00%
José Carlos Mariátegui	3.27	3.67%	17.14	19.22%
José Gálvez Barnechea	0.00	0.00%	2.52	2.29%
Nueva Esperanza	0.00	0.12%	0.65	18.60%
Nuevo Milenio	0.00	0.00%	0.00	0.00%
San Francisco De La Tablada De Lurín	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Villa María Del Triunfo (Cercado)	28.03	29.07%	32.37	33.58%
Villa María Del Triunfo (Zona Alta)	18.50	1.54%	40.98	3.41%
TOTAL	49.80	3.32%	93.67	6.24%

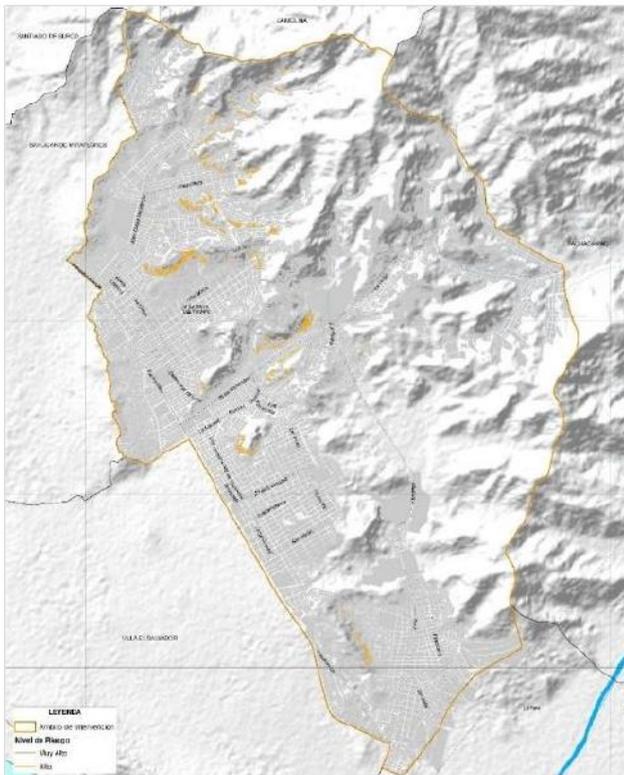
Fuente: Equipo Técnico PREDES



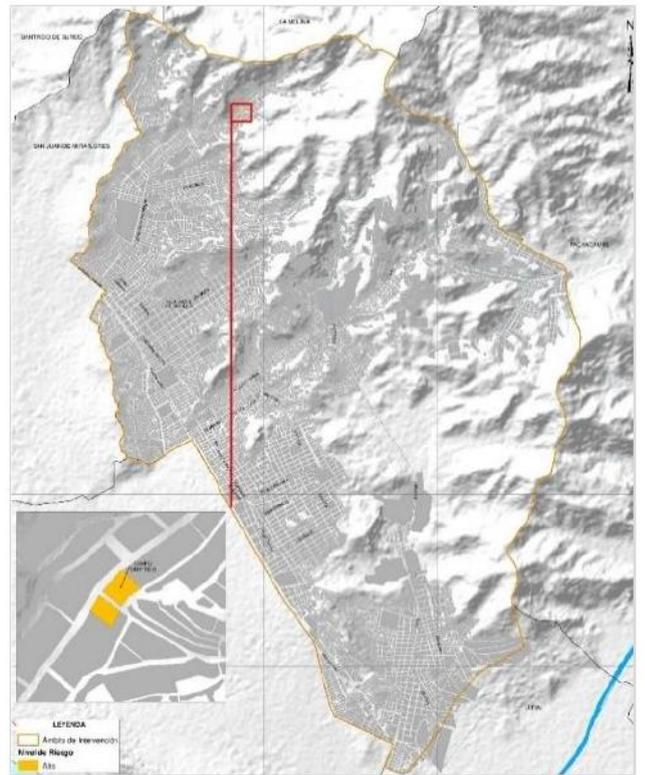
Mapa N° 47: MAPA DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS ANTE CAIDA DE ROCAS



Mapa N° 48: MAPA DE RIESGO DE LA RED DE AGUA POTABLE ANTE CAIDA DE ROCAS



Mapa N° 49: MAPA DE RIESGO DE LA RED DE ALCANTARILLADO ANTE CAIDA DE ROCAS



Mapa N° 50: MAPA DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS ANTE CAIDA DE ROCAS

Fuente: Equipo Técnico PREDES

2.2.5 Identificación de sectores críticos por riesgo alto y muy alto

En tal sentido analizando las características físicas de las laderas que circundan la VMT, tenemos los siguientes sectores que son de peligro alto y muy alto ante la ocurrencia de caídas de rocas desencadenadas por eventos sísmicos, flujos de lodo y los propios eventos sísmico. Los sectores son los siguientes:

Sector de Cercado, Sector bajo de José Carlos Mariátegui, Sector Bajo de Nueva Esperanza, AA.HH Mirador 2, AA.HH Quebrada 2000 Etapa 1, AA.HH La Cumbre, AA.HH Virgen de Cocharcas, AA.HH Los Andes, AA.HH Nuevo Horizonte, AA:HH Virgen de la Candelaria, AA.HH Los Sauces, AA.HH Villa Santa Rosa, AA.HH Manuel Arévalo, AA.HH Valle Hermoso, AA.HH La Granja, AA.HH Arenal Alto, AA.HH Cerro Verde, AA.HH Rinconada alto Cristo Salvador, AA.HH Bellavista Nueva Esperanza, AA.HH Nueva Esperanza comité 36ª, AA.HH 12 de Junio, AA.HH Ampliación Paruro, AA.HH Héroes del Cenepa, AA.HH Ampliación virgen de Lourdes, AA.HH Los Andes, AA.HH Nueva Esperanza Comité 57, AA.HH Los Heraldos Negros, AA.HH Las Lomas de Tablada, AA.HH 8 de Octubre, AA.HH María de los Ángeles, AA.HH 15 DE Noviembre, AA.HH Alberto Fujimori, AA.HH Cdad. de Gosen, AA.HH Villa de Los Rosales, AA.HH Puyusca, AA.HH Nuevo progreso Grupo 5.

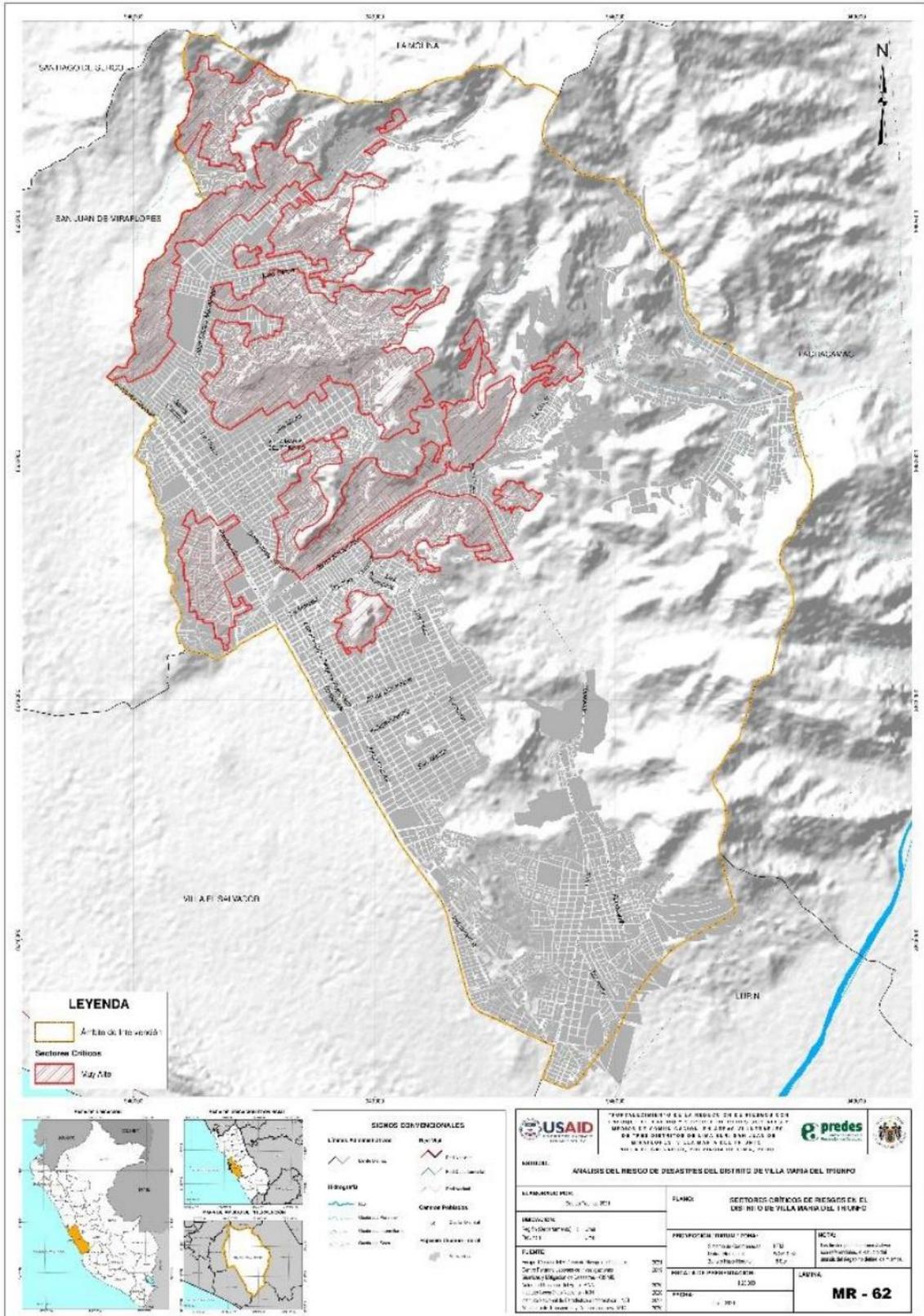
De la relación de zonas se evidencia que, en el caso del riesgo por sismo, en una cifra global, más del 70% de los habitantes se encuentra afectado o por el riesgo alto o por el riesgo muy alto. Por otro lado, para el caso del riesgo ante caída de rocas y flujo de lodo llegan a un 11%. En relación al riesgo ante eventos sísmicos tenemos que Sectores como Inka Pachacútec, Mariátegui, Nueva Espereza, Cercado y La Zona Alta de VMT presenta los principales sectores más críticos de los cuales la mayoría en zonas de ladera.

Tabla N° 69: POBLACIÓN EN RIESGO ALTO Y MUY ALTO FRENTE A CADA TIPO DE PELIGRO, EN LOS SECTORES CRÍTICOS

Tipología de Riesgo	Riesgo Alto		Riesgo Muy Alto	
	Habitantes	%	Habitantes	%
Riesgo por sismo	350555	75.80%	111490	24.11%
Riesgo por Flujo de lodos	53850	11.64%	2120	0.46%
Riesgo por Deslizamiento	19666	4.25%	42591	9.21%

Fuente: Equipo Técnico PREDES

Mapa N° 51: MAPA DE SECTORES CRÍTICOS DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO.



Fuente: Equipo Técnico PREDES

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

Prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas, medios de vida y la infraestructura municipal ante la ocurrencia de emergencias y/o desastres del distrito de Villa María del Triunfo a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, considerando el contexto de cambio climático.

3.1.2 Objetivos Específicos

Según el diagnóstico de la gestión del riesgo institucional y territorial de Villa María del Triunfo se establecen los cinco (05) objetivos específicos que se articulan con la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD al 2050), el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2030).

Tabla N° 70. Objetivos específicos del PPRRD de VMT 2023 - 2030

CÓDIGO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE.01	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa María del Triunfo.
OE.02	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa María del Triunfo.
OE.03	Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.
OE.04	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.
OE.05	Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa María del Triunfo.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.2 Articulación del Plan

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo del 2023 - 2030 articula las principales políticas nacionales vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, tales como Política del estado N°32: en gestión de riesgo de desastres, Política del estado N° 34: ordenamiento y gestión territorial, Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD al 2050), el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2030), el objetivo general del PPRRD de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Plan de Desarrollo Local de Concertado 2022-2030, Estratégico Institucional del Villa María del Triunfo. A continuación, se hace una síntesis de las concordancias entre los documentos.

Tabla N° 71. Articulación del PPRRD de VMT 2023 - 2030

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
	Política del estado N° 34: ordenamiento y gestión territorial	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgos urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida
	Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio
	Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Política General de Gobierno 2021-2026	Eje 7.	Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
	Line de intervención	7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Objetivo Nacional 2:	Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
PLANAGERD 2022-2030	Actividades Estratégica Multisectoriales 2.1.	Fortalecer la inclusión de la Gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión del territorial, considerando el contexto cambio climático.
	Actividades Operativas Multisectoriales 2.1.3.	Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados, considerando el contexto de cambio climático.
Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2022 – 2030 de la Municipalidad de Villa María del Triunfo	Objetivo estratégico 3.	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres en el distrito.
	Acción estratégica distrital 03.01.	Reducir la población en riesgo alto frente a peligro de sismos.
	Acción estratégica distrital 03.03.	Mejorar la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el distrito.
Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2024	Objetivo estratégico institucional 4.	Promover la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Villa María del Triunfo.
	Acción estratégica institucional 04.01.	Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres formulados en e beneficio de la población.
Plan Local de Cambio Climático al 2030 de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo	Objetivo prioritario 2	Incrementar la capacidad de adaptación y resiliencia de toda la ciudadanía ante efectos de la variabilidad climática y el riesgo de desastres, principalmente de la población en condición de vulnerabilidad.
	Lineamiento prioritario 1.1.	Proteger a la población y sus medios de vida, la infraestructura y los servicios vitales de la ciudad de los impactos del cambio climático y los riesgos de desastres.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.3 Estrategias

3.3.1 Roles institucionales

La Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo tiene el rol ejecutor de las acciones de los procesos correctivos y prospectivos en gestión del riesgo del desastre. Por esta razón, el presente documento ha definido cinco (5) objetivos estratégicos, 19 acciones específicas que serán ejecutadas por las unidades orgánicas responsables en el corto, mediano y largo plazo.

Tabla N° 72. Roles institucionales

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.01	Objetivo Específico 01. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa María del Triunfo.	
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.01.02	Generar información territorial referida a la gestión del riesgo de desastres.	Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica. Gerencia de Gestión Ambiental. Grupo de Trabajo de la GRD.
AE.01.03	Implementar una estrategia de comunicaciones para desarrollar campañas de difusión en las plataformas tecnológicas institucionales y en espacios públicos del distrito de VMT para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	Unidad de comunicaciones e imagen Institucional. Unidad de sistemas y tecnología de la información. Área de GRD. Gerencia de Gestión Ambiental.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.02	Objetivo Específico 02. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa María del Triunfo.	
AE.02.01	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.	Gerencia de Desarrollo Urbano
AE.02.02	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	Área de gestión del riesgo de desastres.
AE.02.03	Iniciar el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.02.04	Implementar un informe de análisis de riesgo en los proyectos de infraestructura pública, en la fase de post inversión.	Subgerencia de infraestructura y obras públicas. Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.02.05	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación Técnica. Área de GRD
AE.02.06	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema Frágil (Lomas de VMT)	Gerencia de Desarrollo Urbano. Gerencia de Gestión Ambiental. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. Oficina de Asesoría Jurídica. Área de GRD
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.03	Objetivo Específico 03. Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.	
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad de Gestión de recursos humanos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	Subgerencia de Participación Vecinal, educación, cultura, deporte y juventud.
AE.03.03	Desarrollar actividades de fiscalización conjunta en relación a construcciones no autorizadas, antirreglamentaria, ocupación de la vía pública y áreas sensibles designadas por la entidad competente.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Desarrollo económico local, comercialización e ITSE. Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas (Lidera). Subgerencia de Serenazgo. Gerencia de Gestión Ambiental. Subgerencia de Fiscalización, control y sanción administrativa municipal. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.04	Objetivo Específico 04. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.	
AE.04.01	Implementar mecanismos para regular la inclusión de la GRD en la cartera de proyectos de inversión para financiamiento interno y/o externo.	Área de programación multianual de inversiones (APMI). Subgerencia de infraestructura y obras públicas. Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y ornato. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.04.02	Asignar Recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres (programas y proyectos de inversión).	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Oficina de Planeamiento, presupuesto y PMI. Gerencia de Desarrollo Urbano.
AE.04.03	Incorporación de la GRD en el proceso del presupuesto Participativo.	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones. Gerencia de Desarrollo Urbano. Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.04.05	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones Área de GRD
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES ORGÁNICA RESPONSABLES
OE.05	Objetivo Específico 05. Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa María del Triunfo.	
AE.05.01	Elaborar el Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres, con enfoque de Cambio Climático.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Gestión Ambiental. Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación técnica.
AE.05.03	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Vecinal, educación, cultura, deporte y juventud.
AE.05.02	Capacitar a la sociedad organizada para fines de formalización.	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.3.2 Ejes y prioridades

El presente apartado aborda la priorización de las 19 acciones específicas del presente plan, de acuerdo al criterio de priorización se identifican 11 acciones prioritarias de carácter prospectiva y correctiva como se muestra a continuación:

Tabla N° 73. Ejes y prioridades

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRIORIDAD	COMPONENTE
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	1	Correctiva
AE.01.02	Generar información territorial referida a la gestión del riesgo de desastres.	1	Prospectiva
AE.02.02	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	1	Correctiva
AE.02.05	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	1	Prospectiva
AE.02.06	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema Frágil (Lomas de VMT)	1	Correctiva
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de las competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	1	Correctiva
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	1	Prospectiva
AE.04.01	Implementar mecanismos para regular la inclusión de la GRD en la cartera de proyectos de inversión para financiamiento interno y/o externo.	1	Prospectiva
AE.04.02	Asignar Recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres (programas y proyectos de inversión).	1	Prospectiva
AE.04.05	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres	1	Prospectiva
AE.05.03	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	1	Correctiva

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

3.3.3 Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales engloban las construcciones físicas para reducir o evitar los riesgos, incluyendo la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

La siguiente tabla presenta la propuesta de las 35 medidas estructurales que se enmarcan desde el Objetivo Estratégico 4. (OE.4.): "Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en la Municipalidad de Villa María del Triunfo". Por este motivo se elaboraron 10 fichas referenciales de las propuestas de proyectos y las respectivas notas conceptuales, estas se encuentran en el **anexo 3 del presente plan**.

Tabla N° 74. Propuesta de implementación de medidas estructurales

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE
1	PROVEER SERVICIOS DE RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS SEGURAS Y PUNTOS NEGROS EN CASO DESASTRES DE GRAN ENVERGADURA, A TRAVÉS DEL PLAN MAESTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES.	Servicios
2	PROVEER SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA, A TRAVÉS DE ARBORIZACIÓN EN LAS ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO DEL ACR, ADYACENTE A LOS AAHH VILLA PROGRESO, EDÉN DEL MANANTIAL, 10 DE OCTUBRE, VISTA ALEGRE, ASOCIACIÓN MINAS DEL AGUA Y CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES.	Servicios
5	ADECUACIÓN Y DISEÑO DE VÍA PRINCIPALES COMO VÍA CANAL EN QUEBRADAS JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, NUEVA ESPERANZA, SECTOR ALTO DE VMT PARA CONDUCCIÓN DE FLUJOS EN CASO DE EMERGENCIA.	
6	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN ZONAS CON ALTO NIVEL DE CONSOLIDACIÓN Y PRESENTAN UN NIVEL DE RIESGO MEDIO Y ALTO.	Muros de contención
7	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO, EN LA CALLE LOS CIPRESES, TRAMO DESDE LOTE 1 DE LA MZ "1" HASTA LOTE 6 DE LA MZ "12", Y EL PSJE. 1, TRAMO DESDE LOTE 2 DE LA MZ "F2" HASTA LOTE 6 DE LA MZ. "12", COMITE 6 DEL PI PARAISO ALTO, ZONA 1 – JOSE CARLOS MARIATEGUI, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
8	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO, EN LA CALLE LAS ORQUIDEAS, TRAMO DESDE LOTE 2 DE LA MZ "P1" HASTA LOTE 8 DE LA MZ "P", Y LA CALLE LAS TERRAZAS, TRAMO DESDE LOTE 3 DE LA MZ "Ñ" HASTA LOTE 13 DE LA MZ. "M", DEL AA.HH. COMITÉ 36 A, ZONA 4 – NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
9	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO, EN LA CALLE AZUCENAS, DEL AA.HH. VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR ARENAL ALTO, ZONA 2 - CERCADO, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
10	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO, EN EL JR. CASMA Y PSJE. 19 DEL COMITÉ 10 NORTE; Y EL PSJE. LOS CONQUISTADORES DEL COMITÉ 10 NORTE AMPLIACION 2, DEL AA.HH. VIRGEN DE LOURDES, ZONA 4 – NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
11	CREACION DE SERVICIO DE PROTECCION POR DESLIZAMIENTO EN EL PSJE. 5, TRAMO DESDE EL PSJE. 1 HASTA EL PSJE. 4 DEL PUEBLO JOVEN INCA PACHACUTEC SECTOR MARIANO MELGAR, ZONA 3, DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
12	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO, EN CALLE JARDINES, TRAMO DESDE PSJ. CERRO ENCANTADO HASTA EL PSJ. LAS FLORES AA. HH NUEVO AMANECER DEL SOL, ZONA 1 - JOSE CARLOS MARIATEGUI, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI: 2563066	Muros de contención
13	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL JR. GENERAL LA MAR, TRAMO DESDE EL PSJ. OROPEZA HASTA PSJ. S/N DEL AA. HH. AMPLIACION COMITÉ 24 DE LA ZONA 5 - TABLADA DE LURIN, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
14	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PSJ. LAS PUNCIANAS, TRAMO DESDE EL PSJ. LOS ROSALES HASTA Mz."A" LOTE 11 DEL AA. HH. COMITÉ VECINAL 13 SUR "A" DE LA ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
15	CREACION DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PSJE. LOS PINOS Y EN EL PSJE. LOS CEDROS, TRAMO DESDE LA AV. 25 DE DICIEMBRE HASTA EL PSJ. LOS PINOS DEL AA. HH. 25 DE DICIEMBRE DE LA ZONA 1 - JCM, VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
16	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN CALLE AMANCAES TRAMO DESDE MZ "A" LOTE 9 HASTA MZ "K" LOTE 1 DEL AA. HH LOS ÁNGELES DE ACU, ZONA II CERCADO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
17	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN CALLE LOS FICUS TRAMO DESDE EL PASAJE LAS MAGNOLIAS HASTA EL PASAJE LOS CIPRECES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS FLORES DEL VALLE, PUEBLO JOVEN JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA, SECTOR VALLECITO ALTO, ZONA 1-JCM DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
18	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN CA. LAS ROSAS, CA. LOS ROSALES Y EL PSJ. LOS CRISANTEMOS DEL AA. HH PROYECTO INTEGRAL ASENTAMIENTOS HUMANOS UNIDOS, SECTOR LA PRADERA DE LA ZONA 6 - JOSE GALVEZ DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA'	Muros de contención

N°	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE
19	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN CALLE "A" TRAMO DESDE EL PASAJE 17 HASTA LA MZ."S", LOTE 2 DEL AA. HH VILLA FLORIDA DE LA ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
20	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN CALLE LOS PINOS Y CALLE LAS ORQUIDEAS DE LA ORGANIZACIÓN VECINAL COMITÉ 42-C Y ORGANIZACIÓN VECINAL 42-D; DE LA ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
21	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL AA.HH NUEVO PARAISO DE LA ZONA 1 – JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
22	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA PROLONGACION AV. EL TRIUNFO DEL AA. HH PROYECTO INTEGRAL RINCONADA ALTA SECTOR CERRO VERDE DE LA ZONA 1 – JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
23	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PASAJE SANTA CRUZ DEL AA. HH ANDRES AVELINO CACERES DE LA ZONA 3 – INCA PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
24	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PASAJE 8 Y EN EL PASAJE LOS SAUCES DEL PROYECTO INTEGRAL CENTRAL UNIFICADA PERU CON FUTURO AMPLIACION SECTOR VIRGEN DEL CARMEN (AMPLIACION I Y II) DE LA ZONA 4 - NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
25	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CALLE EL PARAISO DESDE EL PASAJE LOS CLAVELES HASTA EL PASAJE LAS GARDENIAS DEL AA. HH VILLA EL PARAISO DE LA ZONA 3 – INCA PACHACUTEC DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
26	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PASAJE SATELITE Y EL PASAJE 30 DE AGOSTO DEL AA. HH COMITE VECINAL 42B AMPLIACION, DE LA ZONA 4 – NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	Muros de contención
27	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA AV. BELEN, PSJE. INDOAMERICA Y PSJE. MONTE DE LOS OLIVOS DEL AA. HH EL PARAISO, DE LA ZONA 1 – JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
28	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CA. JUAN VALER SANDOVAL DEL AA. HH CORONEL EJERCITO PERUANO JUAN VALER SANDOVAL DE LA ZONA 4 – NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Muros de contención
29	CREACIÓN DEL SERVICIO PROTECCIÓN DE TALUD EN ZONA DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN LA CA. JUAN VALER SANDOVAL DEL AA. HH CORONEL EJERCITO PERUANO JUAN VALER SANDOVAL DE LA ZONA 4 – NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA'	Muros de contención
30	CREACIÓN DE ESPACIOS ECOLÓGICOS MEDIANTE LA REFORESTACIÓN NATURAL DE LAS LADERAS PARA EL CONTROL DE OCUPACIÓN EN LA ZONA DE PENDIENTE A TRAVÉS DE BOSQUES URBANOS.	Espacios ecológicos
31	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL DISTRITO SOBRE TODO EN ZONAS CON PELIGRO ALTO Y MUY ALTO PARA MANTENER LA ACCESIBILIDAD A SECTORES CRÍTICOS EN CASO DE EMERGENCIA, TOMANDO COMO PRIORIDAD LAS ZONAS DE LOS SECTORES DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, NUEVA ESPERANZA Y ZONA ALTA DE VMT.	
32	CREACIÓN DE ALMACENES PARA AYUDA HUMANITARIA EN LAS ZONAS DE LAS GRANDES ALAMEDAS COMO LAS DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES.	
33	IMPLEMENTAR UN SEGUNDO ALMACÉN DE AYUDA HUMANITARIA EN LA ZONA CERCADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIAS O DESASTRES.	
33	AMPLIAR LA RED DE SISTEMA ALERTA TEMPRANA ANTE SISMOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO.	
35	DESARROLLAR ESTUDIOS ESTRUCTURALES EN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL COMO LA AGENCIA MUNICIPAL N° 4, LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO O LA BASE DE SERENAZGO DEL DISTRITO.	
36	IMPLEMENTAR PUNTO DE REUNIONES EN CASO DE EMERGENCIAS EN LAS 7 ZONAS	
37	IMPLEMENTAR PUNTOS DE ALBERGUES PARA LA ATENCION DE POBLACION DAMNIFICADA EN UNA EMERGENCIA Ó DESASTRE.	

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

A continuación, se presenta la lista de proyectos y vistas en 3D con el enfoque de gestión del riesgo de desastres. Estos proyectos forman parte de la cartera de proyectos de inversión de gestión del riesgo de desastres en zonas de reglamentación especial (ZRE), ha sido obtenida del Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (2023), documento elaborado por el Centro de Estudios de Prevención de Desastres (PREDES), financiado por USAID en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo.

1

Mejoramiento de escalera públicas existentes, remodelándolas para que tenga pasos y contrapasos con las medidas adecuadas, ancho mayor a 1.20 m, colocación de barandas, diseño y resguardo de espacio lateral para el paso de servicios como alumbrado público, agua, desagüe, gas, telecomunicaciones. Además, diseño de descansos adecuados que coincidan con el acceso a las viviendas o el cruce con vías horizontales, y espacios públicos de remate en la parte superior e inferior, como áreas de acceso seguro a las escaleras.

MEJORAMIENTO DE ESCALERAS EXISTENTES Y GENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS DE CONEXIÓN.



MEJORAMIENTO DE ESCALERAS Y RELACIÓN CON ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

2 Espacios públicos y zonas de forestación como límite de expansión urbana y espacio de transición para el final de las escaleras urbanas de los barrios ubicados en pendiente, debajo de la zona de forestación.

CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS ALTAS DE LADERAS.

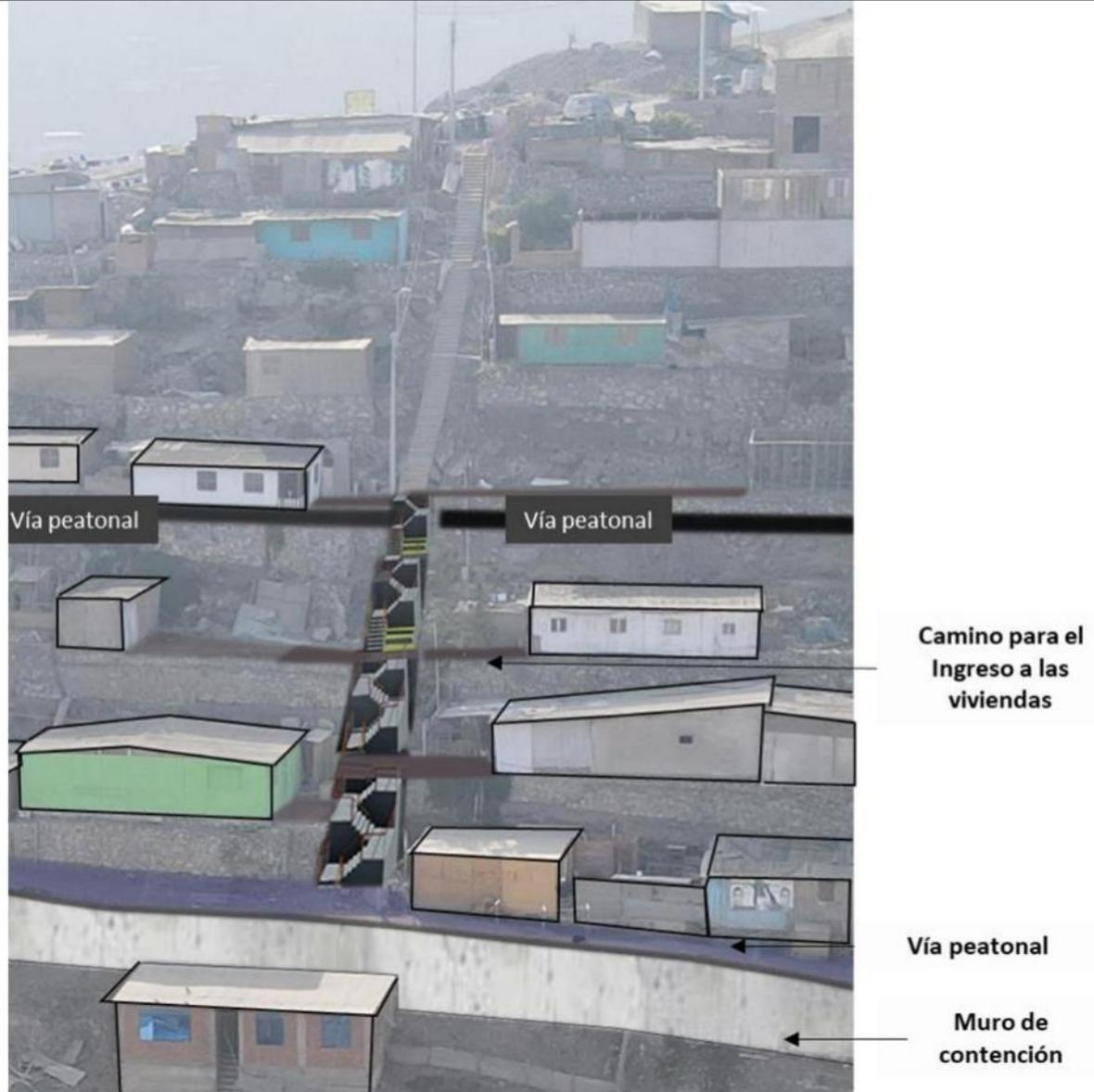


Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

3

Diseño de escaleras en zigzag en zonas de alta pendiente, donde no se puede habilitar escaleras lineales. Los descansos deben coincidir con los accesos a los lotes. Estas escaleras llegan a las vías peatonales horizontales.

CREACIÓN DE ESCALERA EN ZIGZAG EN BARRIOS UBICADOS EN MUY ALTA PENDIENTE



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

4

Habilitación de pequeños espacios públicos a la largo de veredas peatonales como zonas seguras en vías vehiculares ubicadas en la parte baja de los barrios en ladera. Se hace uso de muros de contención de concreto armado al ser vías vehiculares que soportan camiones de basura y vehículos de traslado de material de construcción.

CREACIÓN DE ZONAS SEGURAS EN VÍA VEHICULARES DE PARTE BAJA DE BARRIOS UBICADOS EN LADERAS



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

5

Forestación de laderas de alta pendiente no ocupadas por viviendas entre barrios, para evitar su ocupación, y dar calidad ambiental a la zona. Se generan espacios públicos en ladera como pequeñas zonas seguras, diseñando diversos muros de contención y escaleras de acceso.

FORESTACIÓN DE ZONAS INTERMEDIAS DE PENDIENTES ENTRE BARRIOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, GENERAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y PREVENIR SU FUTURA OCUPACIÓN, PREVIENIENDO RIESGOS.



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

6

Mejoramiento de espacios públicos destinados a la recreación y el deporte, así como a zonas de reunión de la comunidad, mejorando los pisos, determinando plataformas a partir de muros de contención, generando mobiliario urbano. Estos espacios son la puerta de entrada de los barrios.

ESPACIO PÚBLICO DISEÑADO EN PARTE BAJA DE BARRIOS.



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

7

Forestación en la parte intermedia de los cerros como área de amortiguamiento entre el crecimiento urbano y las lomas estacionales de Lima Sur, se complementa con espacios públicos de remate, muros de contención y desquinche de roca. La forestación debe ser regada por un sistema de bombeo y almacenamiento de aguas residuales tratadas.

FORESTACIÓN COMO ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE EL CRECIMIENTO URBANO INFORMAL Y LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA (LOMAS ESTACIONALES) DE LIMA SUR.



Fuente: Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo (PREDES, 2023)

3.3.4 Implementación de medidas no estructurales

La implementación de medidas no estructurales hace referencia a la no construcción física, pero involucra el desarrollo del conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de la implementación de las medidas normativas, desarrollo de capacidades en los involucrados a nivel del gobierno local, a nivel de población, y otros. Estas actividades operativas se inmersas en los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla N° 75. Implementación de medidas no estructurales

CÓDIGO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE.01	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel del distrito de Villa María del Triunfo.
OE.02	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el distrito de Villa María del Triunfo.
OE.03	Fortalecer la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad de Villa María del Triunfo.
OE.05	Fortalecer la cultura de prevención, participación y el aumento de la resiliencia de la población para el desarrollo seguro y sostenible del distrito de Villa María del Triunfo.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

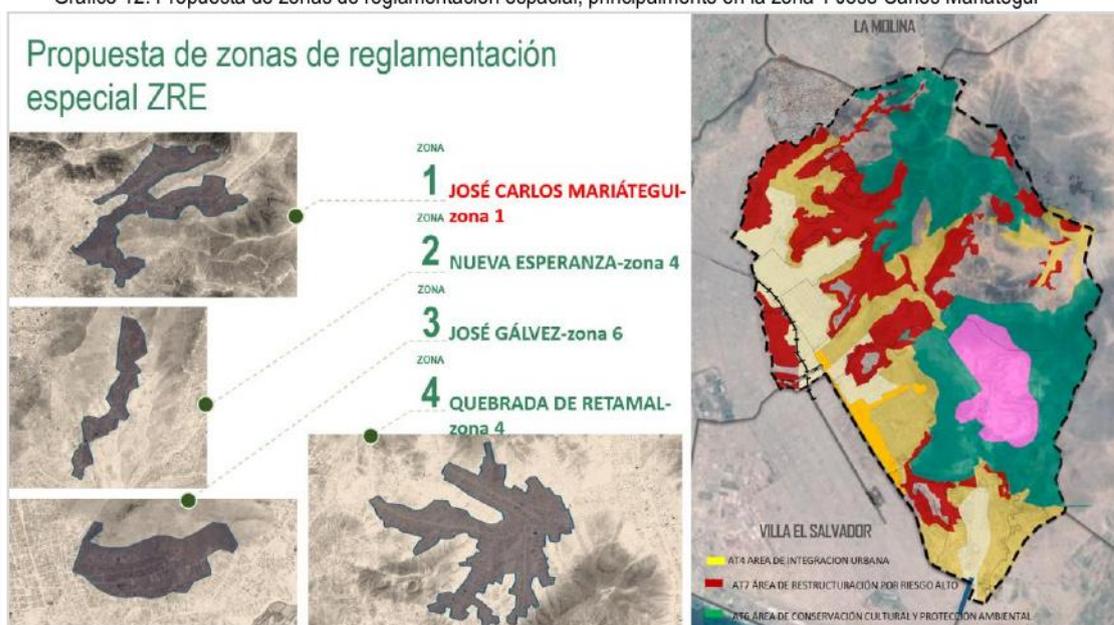
Las actividades a realizar del tipo no estructural a fin de reducir las diferentes condiciones del riesgo identificadas en la fase de diagnóstico institucional y territorial del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa María del Triunfo en el periodo 2023 – 2030, serán asumidas por la diferentes unidades orgánicas, entre ellas: por la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, la Gerencia de Gestión Ambiental y entre otras unidades.

A continuación, se precisan las medidas no estructurales adoptadas por el presente Plan:

- Promover la creación del sistema de información geográfica de acceso público para la gestión de servicios municipales, así como para el análisis territorial y urbano del distrito.
- Inspeccionar y verificar el levantamiento de las observaciones en seguridad de edificaciones (ITSE, VISE).
- Realizar acciones de inspección para el control urbano (áreas verdes), con articulación de la Subgerencia de Limpieza pública, áreas verdes y ornato, asimismo con subgerencia de Fiscalización, control y sanción administrativa municipal, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y vial.
- Realizar actividades de control urbano y de espacios públicos en articulación con la subgerencia de planeamiento urbano, catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas, asimismo con subgerencia de Fiscalización, control y sanción administrativa municipal, y Procuraduría, y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y vial.
- Desarrollar campañas de difusión en redes sociales y plataformas tecnológicas de la municipalidad de VMT para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres con articulación de la Gerencia de Desarrollo Social, Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, área de Gestión del Riesgo de Desastres, la subgerencia de planeamiento urbano, catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas y Gerencia de Gestión Ambiental.
- Promulgar intangibilidad de zonas en peligro alto y muy alto, principalmente la zona de laderas y el Área de Conservación Regional (lomas costeras).
- Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión de la entidad (ROF, TUPA y otros).
- Fortalecer equipos de formulación de proyectos de inversión orientadas a la GRD a fin de contribuir desde los aspectos preventivos frente a los riesgos identificados.

- Incorporar y desarrollar estrategias financieras y presupuestarias en el marco del PPR-068 y similares, que se enmarquen en líneas de inversión vinculadas que contenga enfoque de riesgos en el marco de sus actividades y que contribuyan a la prevención de los riesgos existentes.
- Realizar acciones de planificación y control urbano a nivel de barrio y/o sector identificado como críticos en las siete zonas del distrito: José Carlos Mariátegui, Cercado, Tablada de Lurín, José Gálvez, Nuevo Milenio, Nueva Esperanza e Inca Pachacútec.
- Incorporar parámetros urbanísticos en zonas de reglamentación especial de riesgo muy alto y alto, principalmente en las zonas de laderas del distrito de Villa María del Triunfo.
- Reducir y operativizar procedimientos para la gestión y licencias de la construcción con el fin de reducir la informalidad en los procesos constructivos del distrito.
- Monitorear el cumplimiento de las acciones de fiscalización y control urbano en las zonas críticas del distrito. Dentro de estas zonas críticas, se puede identificar, por ejemplo, la zona urbana próxima al cementerio municipal (Virgen de Lourdes), en la Zona Alta de VMT principalmente.
- Fiscalizar y realizar las VISE y protocolos para el adecuado aforo y desplazamientos al interior de centro comerciales y mercados principales de VMT.
- Implementar talleres de capacitación en edificación de viviendas dirigido a albañiles, maestros de obra y afines, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad estructural de las edificaciones que vienen autoconstruyéndose.
- Promover estudios de análisis de riesgos y/o informes de evaluación de riesgos en los sectores críticos del Sector cercado, sector bajo de José Carlos Mariátegui, sector bajo de Nueva Esperanza, A.H Mirador 2, A.H Quebrada 2000 Etapa 1, A.H La Cumbre, A.H Virgen De Cocharcas, A.H Los Andes, A.H Nuevo Horizonte, A.H Virgen De La Candelaria, A.H Los Sauces, A.H Villa Santa Rosa, A.H Manuel Arévalo, A.H Valle Hermoso, A.H La Granja, A.H Arenal Alto, A.H Cerro Verde, A.H Rinconada Alto Cristo Salvador, A.H Bellavista Nueva Esperanza, A.H Nueva Esperanza Comité 36°, A.H 12 de Junio, A.H Ampliación Paruro, A.H Héroes del Cenepa, A.H Ampliación Virgen de Lourdes, A.H Los Andes, A.H Nueva Esperanza Comité 57, A.H Los Heraldos Negros, A.H Las Lomas de Tablada, A.H 8 De Octubre, A.H María de Los Ángeles, A.H 15 De Noviembre, A.H Alberto Fujimori, AA.HH Ciudad de Gosen, A.H Villa de Los Rosales, A.H Puyusca, A.H Nuevo Progreso Grupo 5.

Gráfico 12. Propuesta de zonas de reglamentación espacial, principalmente en la zona 1 José Carlos Mariátegui



Fuente: Estudio de parámetros específicos en las Zonas de Reglamentación Especial por riesgo alto y muy alto del distrito de Villa María del Triunfo, PREDES, 2023.

3.4 Programación

3.4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

A continuación, se describe la matriz de objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023 – 2030 de Villa María del Triunfo, incluyendo actividades, metas, indicadores y unidades responsables.

Tabla N° 76. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030	
OE.01	OBJETIVO ESPECÍFICO 01. MEJORAR LA COMPRESIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.												
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	1	Número de informes de EVAR y/o Análisis de Riesgo ejecutados.	07 sectores que cuenta de parcialmente con estudio EVAR. En el periodo del 2023, se está priorizando el sector 01 (José Carlos Mariátegui), el cual se ha realizado 15 análisis de riesgo con fines de formalización de 300 asentamientos humanos	3	6	8	8	9	9	9	9	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.01.02	Generar información territorial referido a la gestión del riesgo de desastres.	1	Número de estudios, planes y/o documentos de gestión territorial referidos a GRD.	Se tiene aprobado los siguientes planes: Plan Local de Cambio Climático al 2030, el PDLC 2022 - 2030 y el PPRRD 2023-2030. Pero, se carece del Plan de Desarrollo Urbano.	3								Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC). Gerencia de Gestión Ambiental (Plan Local de Cambio Climático - PLCC). Grupo de Trabajo de la GRD (Plan de Prevención y Reducción de Desastres - PPRRD)
AE.01.03	Implementar una estrategia de comunicaciones para desarrollar campañas de difusión en las plataformas tecnológicas institucionales y en espacios públicos del distrito de VMT para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	2	Número campañas orientadas a GRD y CC*	En la actualizada se desarrollan actividades articuladas con la Unidad de comunicaciones e imagen Institucional, y la Unidad de sistemas y tecnología de la información.	2	5	5	5	5	5	5	5	Unidad de comunicaciones e imagen Institucional. Unidad de sistemas y tecnología de la información. Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Gestión Ambiental
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030	
OE.02	OBJETIVO ESPECÍFICO 02. MEJORAR LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO CONSIDERANDO EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.												
AE.02.01	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.	3	Número de documento del Plan de Desarrollo Urbano	No cuenta con Plan de Desarrollo Urbano.			1						Gerencia de Desarrollo Urbano
AE.02.02	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	1	Número de informes técnicos de nivel de riesgo	Se tiene el Texto único de servicios no exclusivos - TUSNE	15	17	19	19	19	19	19	19	Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.02.03	Iniciar el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	3	Número de resoluciones aprobadas de visación de planos de trazado y lotización para la obtención de servicios básicos***.	No cuenta con planes aprobados, para dar inicio a ejecución de un proyecto en zonas de riesgo, se contemple en la ordenanza el enfoque de Reducción del Riesgo.	3	4	5	5	5	5	5	5	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
AE.02.04	Implementar un informe de análisis de riesgo en los proyectos de infraestructura pública, en la fase de post inversión.	3	Número de informes de análisis de riesgo	No se tiene contemplado este enfoque en la fase de post inversión.	2	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de infraestructura y obras públicas. Área de Gestión del Riesgo de Desastres

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030		
AE.02.05	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	1	Porcentaje del cumplimiento de los indicadores del objetivo 3 descritos en el PDLC y de los indicadores PPRRD.	En proceso de seguimiento de información.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación Técnica (PDLC) Área de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD: PPRRD)
AE.02.06	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema Frágil (Lomas de VMT)	1	Número de documentos técnicos - legal para GRD y aspectos ambientales.	No cuenta con Ordenanza para evitar la ocupación en zonas de riesgo alto y riesgo muy alto del distrito de Villa María del Triunfo, principalmente en las lomas costeras.	1	1								Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Gestión Ambiental. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. Oficina de Asesoría Jurídica. Área de Gestión del Riesgo de Desastres
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	
AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	
OE.03	OBJETIVO ESPECÍFICO 03. FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN ARTICULADA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.													
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	1	Número de capacitaciones y/o talleres realizados	En la actualidad se vienen desarrollando capacitaciones en el marco del convenio institucional con Predes, UNACEM y con otras instituciones.	2	6	6	6	6	6	6	6	6	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad de Gestión de recursos humanos.
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	1	Número de reuniones y coordinaciones de Grupo de Trabajo de GRD, ET-GRD y/o Plataforma de Defensa Civil.	No se tiene continuidad en las reuniones de coordinación con la entidades públicas, privadas y población organizada.	2	6	6	6	6	6	6	6	6	Subgerencia de Participación Vecinal, educación, cultura, deporte y juventud. Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Desarrollo económico local, comercialización e ITSE.
AE.03.03	Desarrollar actividades de fiscalización conjunta en relación a construcciones no autorizadas, antirreglamentaria, ocupación de la vía pública y áreas sensibles designadas por la entidad competente.	2	Número de operativos	En la actualidad se vienen desarrollando esta actividad, pero carece de un Plan de fiscalización anual.	4	10	10	10	12	12	12	12	12	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas (Lidera) Subgerencia de Serenazgo (Apoyo) Gerencia de Gestión Ambiental (Apoyo) Subgerencia de Fiscalización, control y sanción administrativa municipal (Apoyo) Área de Gestión del Riesgo de Desastres (Apoyo)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	
AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	
OE.04	OBJETIVO ESPECÍFICO 04. FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.													
AE.04.01	Implementar mecanismos para regular la inclusión de la GRD en la cartera de proyectos de inversión para financiamiento interno y/o externo.	1	Número de proyectos priorizados en el PMI de GRD	Se encuentra en proceso de viabilizar la cartera de proyectos.	1	2	3	2	2	2	2	2	2	Área de programación multianual de inversiones (APMI). Subgerencia de infraestructura y obras públicas. Subgerencia de limpieza pública, áreas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030		
AE.04.02	Asignar Recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres (programas y proyectos de inversión).	1	% de asignación de recursos presupuestales para la gestión del GDR	No sea destinado recursos a GRD	15%	15%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	verdes y ornato. Área de Gestión del Riesgo de Desastres Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Oficina de Planeamiento, presupuesto y PMI. Gerencia de Desarrollo Urbano. Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones. Gerencia de Desarrollo Urbano. Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.04.03	Incorporación de la GRD en el proceso del presupuesto Participativo.	2	Número de proyectos con incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo	No se cuenta con proyectos priorizados en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).		2	2	2	2	2	2	2	2	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones Gerencia de Desarrollo Urbano. Área de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.04.05	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres	1	Porcentaje de asignación financiera en proyectos de prevención y reducción del riesgo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Se asigna recursos sólo para las actividades.	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones Área de Gestión del Riesgo de Desastres.
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	SITUACIÓN INICIAL	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	
OE.05	OBJETIVO ESPECÍFICO 05. FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.													
AE.05.01	Elaborar el Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres, con enfoque de Cambio Climático.	2	Número de plan elaborado cada dos años.	No se cuenta con el documento del Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres con enfoque de Cambio Climático.		1			1				1	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Gestión Ambiental. Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación técnica.
AE.05.03	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo, principalmente en riesgo alto y muy alto.	1	Número de capacitaciones realizados	Se viene realizando las capacitaciones en los 7 sectores de Villa María del Triunfo en coordinación con las organizaciones sociales. ****	10	25	25	30	30	30	30	30	30	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Vecinal, educación, cultura, deporte y juventud.
AE.05.02	Capacitar a la sociedad organizada para fines de formalización.	2	Número de capacitaciones para fines de formalización	En la actualidad se vienen desarrollando capacitaciones en el proceso de formalización y mejoramiento de las viviendas.	20	25	25	25	30	30	30	30	30	Área de Gestión del Riesgo de Desastres.

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

NOTA

*Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, VIII. Disposiciones Específicas "3.C Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias."

**En fechas claves.

***Deben contemplar los informes de riesgo aceptables (bajo y medio) procedentes del área correspondiente, que deben ser favorables.

****Al menos se realizarán dos capacitaciones por cada sector de manera anual como mínimo.

*****Resolución Jefatural N°022-2015-CENEPRED/J, Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres.

3.4.2 Programación de inversiones.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Villa María del Triunfo se implementará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiero del periodo 2023 - 2030 y al estudio de mercado a la fecha de la ejecución del gasto, y otras fuentes de financiamiento.

Tabla N° 77. Programación de inversiones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030					
OE.01	OBJETIVO ESPECÍFICO 01. MEJORAR LA COMPRESIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA TOMA DE DECISIONES A NIVEL DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.															
AE.01.01	Desarrollar evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas en el distrito.	1	Número de informes de EVAR y/o Análisis de Riesgo ejecutados.	3	6	8	8	9	9	9	9	Área de Gestión del Riesgo de Desastres	S/ 610,000.00	PP.- 0068,- recursos propios	Informe Técnico	
AE.01.02	Generar información territorial referido a la gestión del riesgo de desastres.	1	Número de estudios, planes y/o documentos de gestión territorial referidos a GRD.	3								Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC) Gerencia de Gestión Ambiental (Plan Local de Cambio Climático - PLCC). Grupo de Trabajo de la GRD (Plan de Prevención y Reducción de Desastres - PPRRD)	S/ 0.00	PP.- 0068,- recursos propios	Documentos Técnico - Legal	PLCC aprobado (Ordenanza N°349-MDVMT) PLDC aprobado (Ordenanza N°346-MDVMT) PPRRD 2023-2030
AE.01.03	Implementar una estrategia de comunicaciones para desarrollar campañas de difusión en las plataformas tecnológicas institucionales y en espacios públicos del distrito de VMT para la sensibilización de la población en temas de gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	2	# campañas orientadas a GRD y CC*	2	5	5	5	5	5	5	5	Unidad de comunicaciones e imagen Institucional. Unidad de sistemas y tecnología de la información. Área de GRD Gerencia de Gestión Ambiental	S/ 37,000.00	Recursos propios y alianzas estratégicas (convenios)	Informe Técnico de la actividad	3 fechas claves de GRD: 31/05 - Día Nacional de la Solidaridad y de la Reflexión en la Prevención de los Desastres 13/10 - Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 3 fechas claves de GGA: 16/11-Día Internacional del Patrimonio Mundial (preservación de todos los sitios naturales y culturales). 26/03 Día Mundial del clima y ACC. 22/04 Día de Tierra (Programar una fecha para la presentación de los resultados de los estudios, planes u otros documentos referidos a la gestión del riesgo de desastres y cambio climático. En todo caso, incluir la difusión en las fechas claves)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META							UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS	
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029						AÑO 2030
OE.02	OBJETIVO ESPECÍFICO 02. MEJORAR LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO CONSIDERANDO EL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.															
AE.02.01	Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano.	3	Número de documento del Plan de Desarrollo Urbano			1						Gerencia de Desarrollo Urbano	S/ 120,000.00	Recursos Propios, Convenios	Documento Técnico - Legal	Plan de Desarrollo Urbano (debe ser aprobado con Ordenanza Municipal), se programada para el 2025.
AE.02.02	Elaboración de los informes de análisis del riesgo para el proceso de saneamiento físico legal.	1	Número de informes técnicos de nivel de riesgo	15	17	19	19	19	19	19	19	Área de Gestión del Riesgo de Desastres	S/ 978,200.00	PP.- 0068,- recursos propios	Documento Técnico	Monto establecido en el TUSNE 2023: Menor 50 Lotes=359,40 51 a 100 Lotes=640,60 Mayor 100 L=922,20 Este monto varía de acuerdo a la UIT.
AE.02.03	Iniciar el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	3	Número de resoluciones aprobadas de visación de planos de trazado y lotización para la obtención de servicios básicos***.	3	4	5	5	5	5	5	5	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/ 18,500.00	Recursos Propios	Resolución emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano	
AE.02.04	Implementar un informe de análisis de riesgo en los proyectos de infraestructura pública, en la fase de post inversión.	3	Número de informes de análisis de riesgo	2	2	2	2	2	2	2	2	Subgerencia de infraestructura y obras públicas. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/ 32,000.00	Recursos Propios	Informe Técnico	
AE.02.05	Fortalecer el proceso de planificación del territorio con enfoque de gestión de riesgos.	1	Porcentaje del cumplimiento de los indicadores del objetivo 3 descritos en el PDLC y de los indicadores PPRD.	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación Técnica (PDLC) Área de Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD: PPRD)	S/ 8,000.00	Recursos Propios	Informes Técnicos	
AE.02.06	Gestionar el uso adecuado del territorio con enfoque de gestión de riesgo de desastres y de desarrollo sostenible del Ecosistema Frágil (Lomas de VMT)	1	Número de documentos técnicos - legal para GRD y aspectos ambientales.	1	1							Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Gestión Ambiental. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. Oficina de Asesoría Jurídica. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/ 1,000.00	Recursos Propios	Documento Técnico - Legal	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		INDICADOR (*)	META											COMENTARIOS	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS	
				AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030						
OE.03 OBJETIVO ESPECÍFICO 03. FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN ARTICULADA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.																	
AE.03.01	Programar capacitaciones para el fortalecimiento de competencias a los funcionarios y servidores públicos en gestión del riesgo de desastres.	1	Número de capacitaciones y/o talleres realizados	2	6	6	6	6	6	6	6	6	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad de Gestión de recursos humanos.	S/ 88,000.00	Recursos Propios y Convenios	Listas de registro de asistencia	
AE.03.02	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.	1	Número de reuniones y coordinaciones de Grupo de Trabajo de GRD, ET-GRD y/o Plataforma de Defensa Civil.	2	6	6	6	6	6	6	6	6	Subgerencia de Participación Vecinal, educación, cultura, deporte y juventud. Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Desarrollo económico local, comercialización e ITSE.	S/ 26,400.00	Recursos Propios / convenios con otras entidades	Informe de actividad - Registro de Asistentes.	
AE.03.03	Desarrollar actividades de fiscalización conjunta en relación a construcciones no autorizadas, antirreglamentaria, ocupación de la vía pública y áreas sensibles designadas por la entidad competente.	2	Número de operativos	4	10	10	10	12	12	12	12	12	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, obras privadas y habilitaciones urbanas (Lidera) Subgerencia de Serenazgo. Gerencia de Gestión Ambiental. Subgerencia de Fiscalización, control y sanción administrativa municipal. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/ 49,200.00	Recursos propios	Elaboración del Plan de Fiscalización e informes de los operativos realizados en conjunto.	
OE.04 OBJETIVO ESPECÍFICO 04. FORTALECER LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN LA MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.																	
AE.04.01	Implementar mecanismos para regular la inclusión de la GRD en la cartera de proyectos de inversión para financiamiento interno y/o externo.	1	Número de proyectos priorizados en el PMI de GRD	1	2	3	2	2	2	2	2	2	Área de programación multianual de inversiones (APMI). Subgerencia de infraestructura y obras públicas. Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y ornato.	S/ 252,000.00	Recursos Propios, PP.- 0068, FONDES	Expedientes técnicos y/o fichas.	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD (COLOCAR 1, 2 O 3)	INDICADOR (*)	META								UNIDAD ORGÁNICA: RESPONSABLE DEL INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MEDIDAS DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS	
				Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029	Año 2030						
AE.04.02	Asignar Recursos para la Gestión del Riesgo de Desastres (programas y proyectos de inversión).	1	% de asignación de recursos presupuestales para la gestión del GDR	15%	15%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Área de Gestión del Riesgo de Desastres Oficina de Planeamiento, presupuesto y PMI. Gerencia de Desarrollo Urbano.	S/ 1,400,000.00	Canon-Rubro 18 - PP068 - FONDES	Proyectos y/o actividades ejecutadas anuales.	
AE.04.03	Incorporación de la GRD en el proceso del presupuesto Participativo.	2	Número de proyectos con incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo		2	2	2	2	2	2	2	2	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones. Gerencia de Desarrollo Urbano. Área de Gestión del Riesgo de Desastres	S/ 252,000.00	Recursos Propios, PP.- 0068, FONDES	Proyectos incluidos en el Presupuesto Participativo por Resultados- PPPR.	
AE.04.05	Priorizar la programación de recursos financieros para la formulación y ejecución de proyectos en prevención y reducción del riesgo de desastres	1	Porcentaje de asignación financiera en proyectos de prevención y reducción del riesgo en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones Área de Gestión del Riesgo de Desastres	S/ 140,000.00	Canon-Rubro 18 - Cooperantes	Asignación de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado con Resolución de Alcaldía	
OE.05	OBJETIVO ESPECÍFICO 05. FORTALECER LA CULTURA DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.																
AE.05.01	Elaborar el Plan de educación comunitaria en prevención y reducción del riesgo de desastres, con enfoque de Cambio Climático.	2	Número de plan elaborado cada dos años.		1			1				1	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Gerencia de Gestión Ambiental. Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación técnica.	S/ 30,000.00	PP 0068 - Recursos propios	Documento Técnico - Legal	Temas para desarrollar en el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo**** °Conceptos básicos de GRD y CC °Identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos y medidas de prevención y reducción °Mapas Comunitarios de Riesgo °Concervación y habilitaciones de espacios públicos °Reducción de la vulnerabilidad social: Seguridad alimentaria (biohuertos urbanos) °Taller de reforzamiento de viviendas.
AE.05.03	Realizar capacitaciones de sensibilización en zonas de riesgo,	1	Número de capacitaciones realizadas	10	25	25	30	30	30	30	30	30	Área de Gestión del Riesgo de Desastres. Subgerencia de Participación Vecinal,	S/ 84,000.00	PP 0068 / Recursos propios / convenios con otras entidades	Informe de la actividad y listas de registro de asistencia	

AE.05.02	principalmente en riesgo alto y muy alto. Capacitar a la sociedad organizada para fines de formalización.	2	Número de capacitaciones para fines de formalización	20	25	25	25	30	30	30	30	educación, cultura, deporte y juventud. Área de Gestión del Riesgo de Desastres.	S/ 80,000.00	PP- 0068,- recursos propios	Informe de la actividad y listas de registro de asistencia	
PRESUPUESTO												S/ 4,206,300.00				

Elaborado por: Equipo Técnico PPRRD, 2023

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito Villa María del Triunfo, 2022 -2030 será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

4.1 Financiamiento.

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) del distrito de Villa María del Triunfo, considera como principales mecanismos de financiamiento lo siguiente:

- a. Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED)
- b. Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- c. Presupuesto de inversión de la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo:
- d. Canon: Rubro 18
- e. RO: Recursos Ordinarios
- f. RDR: Recursos Directamente Recaudados
- g. ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- h. DyT : Donaciones y Transferencias
- i. RD : Recursos Determinados

4.2 Seguimiento y Monitoreo

La Resolución Jefatural N°082-2016 – CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016, que aprueba la guía metodológica de la Directiva N°013-2016-CENEPRED/J, en el numeral 7.2 de Procedimientos administrativos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno, establece que a nivel de gobiernos locales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es responsable de conducir el proceso de formulación del PPRRD, en coordinación con la Unidad encargada de la Gestión del Riesgo de Desastres contando con el apoyo de ET-PPRRD; en igual sentido, la Guía Metodológica de CENEPRED para la elaboración del PPRRD, establece en el numeral 6.3.4.2 “Aprobación Oficial” que, el documento del PPRRD deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo y puesto al alcance de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto Municipal o de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el caso de los Gobiernos Regionales, con el fin de que viabilicen la implementación de las medidas que el Plan contiene.

De acuerdo a lo expuesto, a nivel institucional, el responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Villa María del Triunfo 2023-2030 será la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Oficina de Planeamiento, Presupuesto y PMI) en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 87-2023-MDVM, de fecha 10 de marzo de 2023. Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres es un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de Villa María del Triunfo y el jefe del Área de Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de secretaria técnica.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE) quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

Frecuencia del seguimiento y medios de verificación

Considerando el horizonte temporal del presente Plan y la Directiva N°003-2013-CENEPRED/J, la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Oficina de Planeamiento, Presupuesto y PMI) en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GT - GRD) registrará información para el seguimiento del PPRRD de Villa María del Triunfo 2023-2030, de manera trimestral. En caso presente alguna modificación del PPRRD, la entidad deberá registrarla en un informe. Se deberá proceder la misma línea de trabajo en relación al registro y control de los medios de verificación, a través de informes técnicos y otras medidas adoptadas, similares a las citadas en la **tabla del apartado 3.4.2 Programación de inversiones.**

4.3 Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Villa María del Triunfo 2023 – 2030, será sometido a evaluación por parte de la Unidad de Planeamiento estratégico, modernización y cooperación técnica (Oficina de Planeamiento, Presupuesto y PMI), de **manera anual**, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GT - GRD). Este proceso permitirá analizar las metas establecidas en relación a los objetivos presupuestales que especifica el presente Plan, además de tener la oportunidad de implementar la mejora continua en el presente instrumento de gestión.

ANEXOS

Anexos N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico

 <p>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO</p>  <p>VMT de conformación comunal</p> <p>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165 – 2023-MDVMT Villa María del Triunfo, 25 de abril de 2023</p> <p>EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO</p> <p>VISTO: el Informe N° 157-2023-AGRD/GSCV/MDVMT del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 045-2023-GSCV/MDVMT de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, el Informe N° 113-2023-CAJUM/MDVMT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 327-2023-GM/MDVMT de la Gerencia Municipal, respecto a la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, y;</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <p>Que, el Artículo 154° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30306, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer estos de gobierno, administrativo y de administración con respecto al procedimiento jurídico;</p> <p>Que, mediante Ley N° 29564, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema (institucional, transversal y participativo), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como, en su ámbito de competencia, ejecutar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;</p> <p>Que, el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley estatal, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, formulan, aprueban, ejecutan, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;</p> <p>Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29686, sealando en su Artículo 5° numeral 5.1 que: "El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED es un organismo público especial que conforme al SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción";</p> <p>Que, mediante Resolución Jefatural N° 056-2016-CENEPRED/J, se aprueba la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" y también se aprueba la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno";</p> <p>Que, el numeral 6.3.1 de la Guía Metodológica antes mencionada, respecto a Conformación del Equipo Técnico del Plan, indica que para la elaboración del plan de prevención de Reducción de Riesgo de Desastres (PPRD), el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad, ejecutan la conformación de un Equipo Técnico (ET-SYSDR), el cual debe contar con el soporte técnico, logístico y presupuestal del ente. Del mismo modo, menciona que el ET-SYSDR estará conformado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto quien lo preside, un representante o técnico designado de cada gerencia de la Municipalidad, además, refiere que la conformación del Equipo Técnico de Trabajo se hace mediante Resolución o norma equivalente, el cual aprobará su respectivo Plan de Trabajo;</p> <p>Que, en el inciso 7.2 del numeral 7 de la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J establece que, a nivel del gobierno local, la gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es responsable de conducir el proceso de formación del PPRD, en coordinación con la unidad de GRD contando con el apoyo del Equipo Técnico de la formulación del PPRD;</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO</p>  <p>VMT de conformación comunal</p> <p>Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 87-2023-MDVMT de 10 de marzo de 2023, se aprobó la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, el mismo que como parte de su programación de actividades 2023, tiene como prioridad la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Villa María del Triunfo – PPRD VMT;</p> <p>Que, a través del Informe N° 107-2023-AGRD/GSCV/MDVMT, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita la constitución del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, el mismo que estará conformado por el Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones quien lo preside y un representante o técnico designado de cada gerencia de la municipalidad que conforman el Grupo de Trabajo, debiendo oficializarse su conformación mediante Resolución de alcaldía de conformidad con la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J;</p> <p>Que, según el Informe N° 045-2023-GSCV/MDVMT, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, solicita la aprobación de la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, la misma que se encuentra regulada mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J;</p> <p>Que, con el Informe N° 113-2023-CAJUM/MDVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la conformación del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;</p> <p>Que, a través del Memorandum N° 327-2023-GM/MDVMT, la Gerencia Municipal, teniendo en cuenta lo pronunciado de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite los adjuntos para la emisión del acto resolutivo correspondiente;</p> <p>Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD y el Estudio de Análisis de Riesgo del Distrito de Villa María del Triunfo, el cual estará conformado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones, quien lo preside; 2. Área de Gestión del Riesgo de Desastres – Coordinador; 3. Representante de la Gerencia Municipal; 4. Representante de la Gerencia de la Oficina de Administración y Finanzas; 5. Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano; 6. Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental; 7. Representante de la Gerencia de Desarrollo Social; 8. Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial; 9. Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Comercialización e ITSE. <p>El citado Equipo Técnico de Trabajo contará con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED para la formulación del plan antes mencionado, así como del Centro de Estudio y Prevención del Riesgo de Desastres – PREDES, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Villa María del Triunfo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a todas las gerencias y subgerencias que participan en el Equipo Técnico – ET, encargada de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD y del Análisis de Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo, conforme al Artículo Primero, a fin de que sus titulares procedan a designar a sus representantes.</p>
 <p>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO</p>  <p>VMT de conformación comunal</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los miembros integrantes del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, el cumplimiento de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad www.municipal.gov.pe.</p> <p>REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.</p> <p></p> <p></p> <p>Pedro Carlos Mantova Riquelme Alcalde</p> <p>Eloy Chacabarro Gerente Municipal</p>	 <p>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO</p>  <p>VMT de conformación comunal</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a todas las gerencias y subgerencias que participan en el Equipo Técnico – ET, encargada de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD y del Análisis de Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo, conforme al Artículo Primero, a fin de que sus titulares procedan a designar a sus representantes.</p>

Anexos N° 2: Registro fotográfico de las reuniones del Equipo Técnico de Trabajo - PPRD



Asistencia Técnica de CENEPRED al Equipo Técnico del PPRD 2023-2030



CENEPRED - ONGs PREDES-ITT PPRD



Formulación del PPRD Por el ETT-Asistencia Técnica PREDES



Formulación del PPRD Por el ETT-Asistencia Técnica PREDES

Anexos N° 3: Fichas técnicas de proyectos/actividades

La presente propuesta de cartera de proyectos de inversión de gestión del riesgo de desastres en zonas de reglamentación especial (ZRE) ha sido obtenida del Estudio para la delimitación y generación de parámetros específicos de zonas de reglamentación especial por riesgos de desastres del distrito de Villa María del Triunfo, documento elaborado por el Centro de Estudios de Prevención de Desastres (PREDES), financiado por USAID en el marco del Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres y la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo.

Anexos N° 3.1.: Proyecto 01

FORMATO N° 05-A: REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN			
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)			
1	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN</td> <td>CREACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y RAMPASFRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CERCA A LOMA RETAMAL DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA</td> </tr> </table>	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y RAMPASFRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CERCA A LOMA RETAMAL DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA
NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y RAMPASFRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CERCA A LOMA RETAMAL DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA		
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6			
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN		
Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		

División Funcional	0160 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
Grupo Funcional	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES
Sector Responsable	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3 ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:

POBLACIÓN EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:

Nombre:

PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

Unidad de medida:	PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2022	Valor:	212
--------------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------	-------------	------	---------------	-----

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:

Valor: 212

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

CREACION DE ESCALERAS Y RAMPAS PARA REDUCCION DEL RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Nota: solo para ideas de proyecto

Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador

4 UNIDAD FORMULADORA

Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nombre de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Responsable de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

5 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nombre de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Responsable de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

6 UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

7 DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y RAMPAS ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS
Localización geográfica de la unidad productora	
Departamento	Provincia
LIMA	LIMA
	Distrito
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	60'950,000
EQUIPAMIENTO	11'786,564
FORMULACIÓN DE PERFIL	72'736,564
EXPEDIENTE TÉCNICO	2'253,984
GESTIÓN DEL PROYECTO	9'334,784
SUPERVISIÓN	2'344,296
LIQUIDACIÓN	6'000,000
TOTAL	165'406,192

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PORCENTAJE DE ESCALERAS Y RAMPAS	Unidad	212

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

165'406,192

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

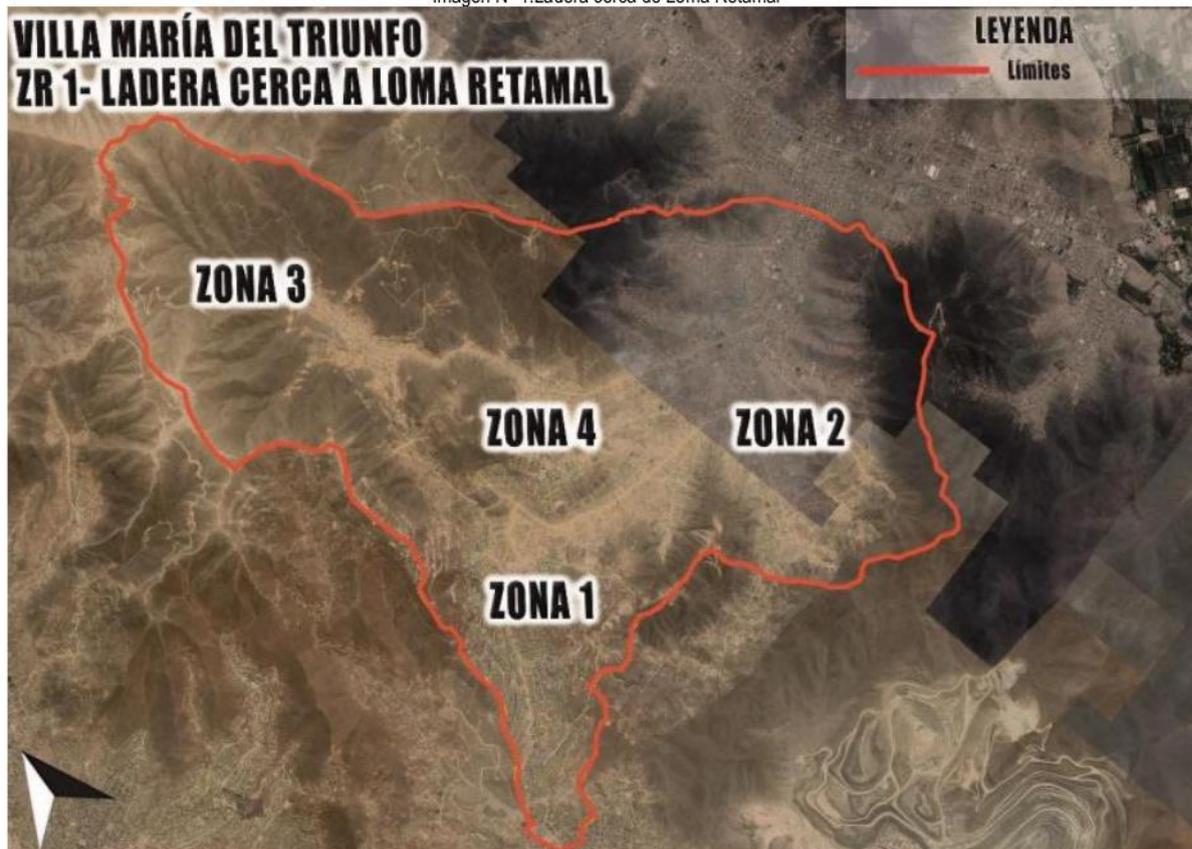
Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

NOTA CONCEPTUAL

1. PROBLEMA

Población asentada en áreas de gran exposición a peligros de ocurrencia de deslizamiento y caída de rocas que afectan viviendas y medios de vida en general.

Imagen N° 1: Ladera cerca de Loma Retamal



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

El Problema principal que se ha encontrado es el TRÁNSITO PEATONAL INADECUADO en ambos grupos poblacionales, siendo las causas originadas por las inadecuadas vías de acceso de tránsito peatonal por la ausencia de infraestructura peatonal y desniveles en las vías, la circulación peatonal con riesgo y escaso financiamiento para la habilitación de vías peatonales todo este problema por encontrarse ubicada en la zona de ladera del cerro, el que se hace más crítico para los pobladores que se encuentran ubicados en la parte alta de los cerros cuyo acceso es accidentado por las características propias del lugar, generando los frecuentes accidentes en la zona, dificultad para acceder a los servicios básicos, así como para movilizarse a sus centros de trabajo utilizan mayor tiempo de tránsito peatonal, haciendo que la población más vulnerable sean los niños, mujeres y ancianos, todo esto conlleva a la baja condición de vida de la población de ese lugar.

Imagen N° 2:Ladera cerca de Loma Retamal-Zona 2



Fuente: Equipo Técnico PREDES,2023

Imagen N° 3: Ladera cerca de Loma Retamal-Zona 1



Imagen N° 4: Ladera cerca de Loma Retamal-Zona 3



Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 5: Ladera cerca de Loma Retamal-Zona 4



1.1 Causas

- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada gestión, es decir débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastre.
- Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas.
- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres

1.2 Efectos

- Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población
- Pérdidas indirectas por inexistencia de infraestructura de contención
- Suelos degradados
- Pérdida de infraestructura vial

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Proteger centros poblados asentados, viviendas, vías ante la presencia de deslizamientos y caída de rocas.

3. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO

EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física

OBJETIVO NACIONAL: Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de escaleras y rampas en laderas próximas a lomas e intervenciones paisajísticas.

Componente 1: Construcción de escaleras y rampas en laderas próximas a lomas

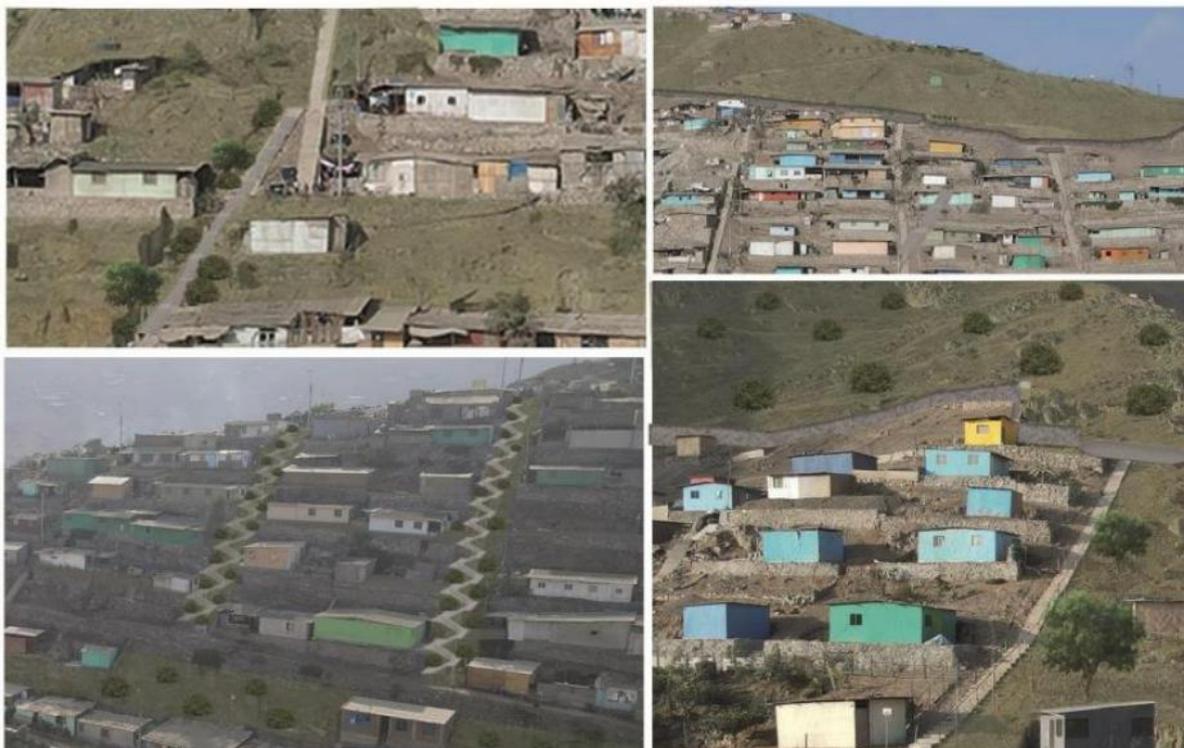
Este componente contempla la construcción de escaleras y rampas en laderas próximas a lomas en el sector ZR1 Laderas cerca a Zona Retamal situado en el distrito de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se pretende lograr la protección de los pobladores que residen en esta zona y de esta manera reducir el riesgo de desastres ante deslizamientos y caída de rocas por el incremento de fuertes precipitaciones y ocurrencia de sismos ocasionando pérdida de vidas humanas.

Componente 2: Intervenciones paisajísticas en tramos urbanos

Se intervendrá con áreas verdes con enfoque paisajístico e infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.

Imagen N° 6:Mejoramiento de laderas

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO- ZR 1-MEJORAMIENTO DE ESCALERAS



Fuente: Equipo Técnico

5. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la jurisdicción del sector denominado ZR1 Laderas cerca de Loma Retamal del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social conllevando a fomentar el cuidado del habitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.

6. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas, viviendas y vías
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial
- Recuperación de suelos
- Mayor calidad de vida de la población
- Mejora de la calidad paisajística de los centros poblados y zona urbana

Anexos N° 3.2.: Proyecto 02

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN		CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE REDES DE SERVICIO DE AGUA FRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CONSOLIDADAS Y FAJA DE SERVIDUMBRE DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA				
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
	Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD					
	División Funcional	0160 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					
	Grupo Funcional	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES					
	Sector Responsable	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO					
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa							
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
	SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:		REDES DE SERVICIO EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS				
	INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:		Nombre:	PORCENTAJE DE REDES DE SERVICIO EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS			
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
	Unidad de medida:	PORCENTAJE DE REDES DE SERVICIO EN RIESGO	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2022	Valor: 20
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:							Valor: 20
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
	TIPOLOGÍA DE PROYECTO		MEJORAMIENTO DE REDES DE SERVICIO DE AGUA ANTE REDUCCION DEL RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS				
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
4	UNIDAD FORMULADORA						
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Nombre de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Responsable de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Nombre de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Responsable de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
7	DATOS DE LA INVERSIÓN						
	Naturaleza de intervención	CREACIÓN					
	Nombre de la unidad productora	MEJORAMIENTO DE REDES DE SERVICIO DE AGUA ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS					
	Localización geográfica de la unidad productora						
	Departamento	Provincia	Distrito				
	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO				

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA
8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	29'237,800
EQUIPAMIENTO	20'000,000
FORMULACIÓN DE PERFIL	49'237,800
EXPEDIENTE TÉCNICO	600,000
GESTIÓN DEL PROYECTO	2'000,000
SUPERVISIÓN	877,120
LIQUIDACIÓN	10'000,000
TOTAL	111'952,720

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PORCENTAJE DE REDES DE AGUA	Unidad	20

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

111'952,720

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

NOTA CONCEPTUAL
7. PROBLEMA

Las conexiones de saneamiento entre las viviendas y las redes públicas implican grandes desafíos, pues las instituciones que brindan el servicio de saneamiento construyen redes de saneamiento sólo en áreas de dominio público. La conexión entre las viviendas y la red implica intervenciones dentro de predios, y eso hace a que el usuario sea un actor decisivo en la conexión o no a una vivienda. Es por ello que, muchas veces, la conexión de las familias al servicio no siempre resulta exitosa.

Imagen N° 7: Ladera cerca de Loma Retamal



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

El acceso a una red de alcantarillado sanitario, a través de la cual se disponen adecuadamente las excreciones o aguas negras, **reduce la probabilidad de contagio de enfermedades, reduce infecciones intestinales y la morbilidad y mortalidad**. Por el contrario, la falta de acceso al saneamiento adecuado afecta a la salud de toda la población, pero especialmente a los niños.

Imagen N° 8:Ladera cerca de Loma José Galvez



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Imagen N° 9:Ladera cerca de Loma José Carlos Mariátegui



1.1 Causas

- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada gestión, es decir débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastre.
- Imposibilidad de solventar económicamente la conexión al interior de la vivienda por las características del terreno.
- Falta de concientización sobre los beneficios ambientales y sanitarios de tener sistemas de saneamiento adecuados.

1.2 Efectos

- Pérdida de infraestructuras y medios de vida de la población
- Pérdidas indirectas por falta de mejoramiento de redes de agua y alcantarillado

8. OBJETIVO DEL PROYECTO

Reducir los casos de enfermedades gastrointestinales, parasitarias, de los sistemas urinarios y dérmicos, así como la reducción de riesgos ante deslizamientos y caídas de rocas.

9. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO

EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física

OBJETIVO NACIONAL: Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de escaleras y rampas en laderas próximas a lomas e intervenciones paisajísticas.

Componente 1: Mejoramiento de redes de servicio de agua

Este componente contempla la construcción de escaleras y rampas en laderas próximas a lomas en el sector ZR1 Laderas consolidadas y faja de servidumbre situado en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se pretende lograr el mejoramiento de las redes de servicio de agua que están presentes en esta zona y de esta manera reducir el riesgo de desastres ante enfermedades epidemiológicas, así como la reducción del riesgo de desastres ante deslizamientos y caída de rocas en beneficio de la población residente.

Componente 2: Intervenciones paisajísticas en tramos urbanos

Se intervendrá con áreas verdes con enfoque paisajístico e infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.

Imagen N° 10: Mejoramiento de redes de servicio

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO- ZR 2 -MEJORAMIENTO DE REDES DE SERVICIO



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

11. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la jurisdicción del sector denominado ZR1 Laderas consolidadas y faja de servidumbre del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social y de salud pública conllevando a fomentar el cuidado del habitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.

12. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas, viviendas y vías
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros biológicos
- Mayor calidad de vida de la población
- Mejora de la calidad paisajística de los centros poblados y zona urbana

Anexos N° 3.3.: Proyecto 03

FORMATO N° 05-A:								
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN								
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)								
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MUROS DE CONTENCIÓN DE VÍAS FRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CERCA A LOMAS JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA						
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6								
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
	Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD						
	División Funcional	0160 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
	Grupo Funcional	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES						
	Sector Responsable	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO						
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa								
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
	SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	POBLACIÓN EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS						
	INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre:	PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS					
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
	Unidad de medida:	PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2022	Valor:	14
	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor:	14
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)								
	TIPOLOGÍA DE PROYECTO						CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA REDUCCION DEL RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS	
Nota: solo para ideas de proyecto								
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
4	UNIDAD FORMULADORA							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Responsable de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Responsable de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
7	DATOS DE LA INVERSIÓN							
	Naturaleza de intervención	CREACIÓN						
	Nombre de la unidad productora	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS						
	Localización geográfica de la unidad productora							
	Departamento	Provincia	Distrito					
	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO					

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA
8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	26'055.555
EQUIPAMIENTO	7'770.780
FORMULACIÓN DE PERFIL	33'826.335
EXPEDIENTE TÉCNICO	73'888.890
GESTIÓN DEL PROYECTO	777.770
SUPERVISIÓN	2'330.340
LIQUIDACIÓN	4'666.670
TOTAL	149'316,340

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PUNTOS CRÍTICOS DE LADERAS PRÓXIMAS A LOMAS	Unidad	14

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

149'316,340

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

NOTA CONCEPTUAL

13. PROBLEMA

Imagen N° 11: Ladera cerca de Lomas José Carlos Mariátegui



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Imagen N° 12: Ladera cerca de Lomas José Carlos Mariátegui Zona 1



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Población asentada en áreas de gran exposición a peligros de ocurrencia de deslizamiento y caída de rocas que afectan viviendas y medios de vida en general, la ausencia de muros de contención en laderas próximas a lomas en determinados bordes críticos de vías; asimismo en la zona a intervenir se encuentran áreas y sectores en zonas de fuerte pendiente y presencia de degradación de suelos.

Imagen N° 13: Ladera cerca de Lomas José Carlos Mariátegui Zona 3



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Imagen N° 14: Ladera cerca de Lomas José Carlos Mariátegui Zona 2



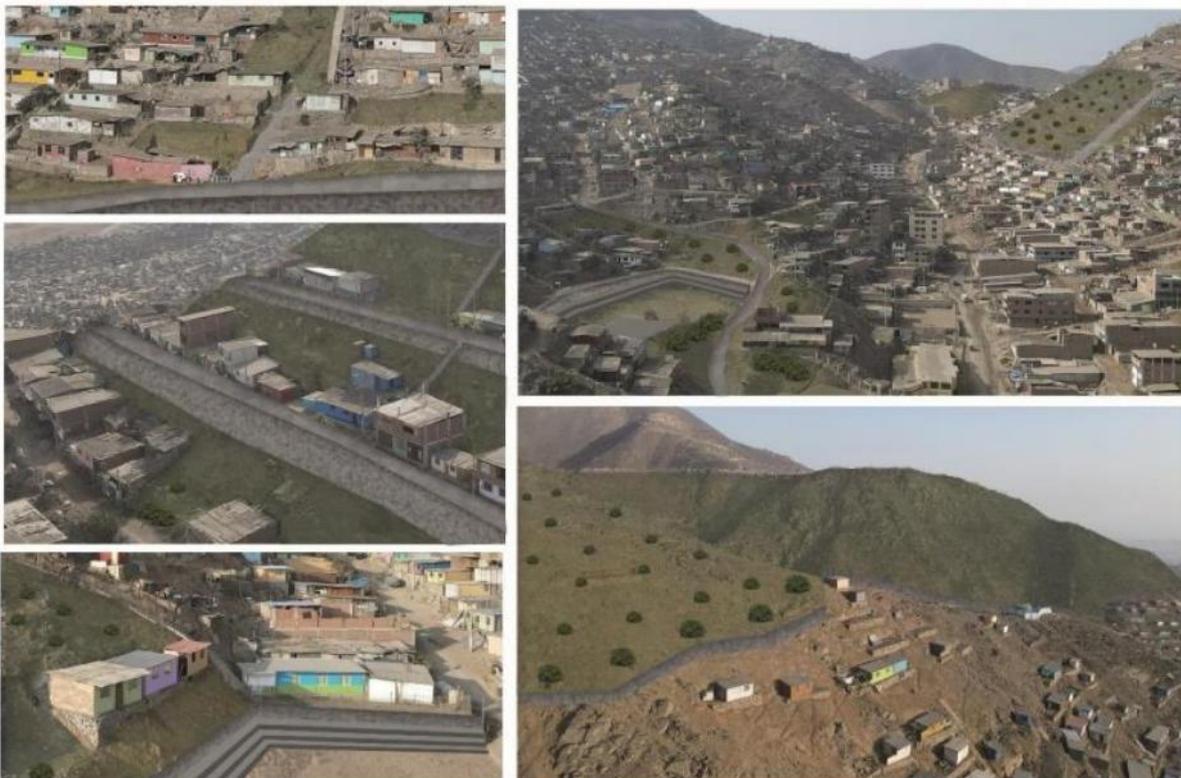
Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

1.1 Causas

- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.

<ul style="list-style-type: none"> - Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio - Inadecuada gestión, es decir débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastre. - Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas. - Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres
<p>1.2 Efectos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población - Pérdidas indirectas por inexistencia de infraestructura de contención - Suelos degradados - Pérdida de infraestructura vial
<p>14. OBJETIVO DEL PROYECTO</p> <p>Proteger centros poblados asentados, viviendas, vías ante la presencia de deslizamientos y caída de rocas.</p>
<p>15. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO</p> <div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física</p> </div> <div style="background-color: #a6a6a6; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p>OBJETIVO NACIONAL: Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.</p> </div>
<p>16. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de muros de contención en laderas próximas a lomas e intervenciones paisajísticas.</p> <p>Componente 1: Infraestructura de muros de contención en laderas próximas a lomas Este componente contempla la construcción de infraestructuras de muros de contención en laderas próximas a lomas en el sector ZR1 Laderas cerca de Lomas José Carlos Mariátegui del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se pretende lograr la protección en estas zonas críticas, y tener un efecto favorable para reducir el riesgo ante deslizamientos y caída de rocas por el incremento de fuertes precipitaciones y ocurrencia de sismos ocasionando pérdida de vías, viviendas y vidas humanas, al producirse estos eventos.</p> <p>Componente 2: Intervenciones paisajísticas en tramos urbanos Se intervendrá con áreas verdes con enfoque paisajístico e infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.</p> <p style="text-align: center;">Imagen N° 15: Muros de Contención de Vías</p>

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO- ZR 1 -MUROS DE CONTENCIÓN DE VIAS



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

17. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la jurisdicción del sector denominado ZR1 Laderas cerca de Lomas José Carlos Mariátegui del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.

18. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas, viviendas y vías
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial
- Recuperación de suelos
- Mayor calidad de vida de la población
- Mejora de la calidad paisajística de los centros poblados y zona urbana

Anexos N° 3.4.: Proyecto 04

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MUROS DE CONTENCIÓN DE VÍAS FRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CERCA A LOMA JOSÉ GALVEZ DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA					
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
	Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD					
	División Funcional	0160 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS					
	Grupo Funcional	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES					
	Sector Responsable	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO					
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa							
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
	SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	POBLACIÓN EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS					
	INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre:	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LADERAS PRÓXIMAS A LOMAS ANTE PELIGROS				
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
	Unidad de medida:	PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2022	Valor: 48
	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor: 48
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
	TIPOLOGÍA DE PROYECTO	CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA REDUCCION DEL RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS					
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
4	UNIDAD FORMULADORA						
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Nombre de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Responsable de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Nombre de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Responsable de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
	Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
7	DATOS DE LA INVERSIÓN						
	Naturaleza de intervención	CREACIÓN					
	Nombre de la unidad productora	PROTECCIÓN DE MUROS DE CONTECCIÓN					
	Localización geográfica de la unidad productora						
	Departamento	Provincia	Distrito				
	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO				

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA
8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	89'333,330
EQUIPAMIENTO	26'666,670
FORMULACIÓN DE PERFIL	116'000,000
EXPEDIENTE TÉCNICO	253'333,330
GESTIÓN DEL PROYECTO	48'000,000
SUPERVISIÓN	8'000,000
LIQUIDACIÓN	16'000,000
TOTAL	557'333,330

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PUNTOS CRÍTICOS DE LADERAS PRÓXIMAS A LOMAS	Unidad	48

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

557'333,330

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

NOTA CONCEPTUAL

19. PROBLEMA

Imagen N° 16: Laderas cerca de Lomas José Gálvez Vista



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Población asentada en áreas de gran exposición a peligros de ocurrencia de deslizamiento y caída de rocas que afectan viviendas y medios de vida en general, la ausencia de muros de contención en laderas próximas a lomas en determinados bordes críticos de vías; asimismo en la zona a intervenir se encuentran áreas y sectores en zonas de fuerte pendiente y presencia de degradación de suelos.

Imagen N° 17: Laderas cerca de Lomas José Gálvez



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Imagen N° 18: Laderas cerca de Lomas José Gálvez Zona 3



Imagen N° 19: Laderas cerca de Lomas José Gálvez Zona 2



Imagen N° 20: Laderas cerca de Lomas José Gálvez Zona 4



1.1 Causas

- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada gestión, es decir débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastre.
- Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas.
- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres

1.2 Efectos

- Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población
- Pérdidas indirectas por inexistencia de infraestructura de contención
- Suelos degradados
- Pérdida de infraestructura vial

20. OBJETIVO DEL PROYECTO

Proteger centros poblados asentados, viviendas, vías ante la presencia de deslizamientos y caída de rocas.

21. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO

EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física

OBJETIVO NACIONAL: Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

22. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de muros de contención en laderas próximas a lomas e intervenciones paisajísticas.

Componente 1: Infraestructura de muros de contención en laderas próximas a lomas

Este componente contempla la construcción de infraestructuras de muros de contención en laderas próximas a lomas en el sector ZR1 Laderas cerca de Lomas José Gálvez situado en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se pretende lograr la protección en estas zonas críticas, y tener un efecto favorable para reducir el riesgo ante deslizamientos y caída de rocas por el incremento de fuertes precipitaciones y ocurrencia de sismos ocasionando pérdida de vías, viviendas y vidas humanas, al producirse estos eventos.

Componente 2: Intervenciones paisajísticas en tramos urbanos

Se intervendrá con áreas verdes con enfoque paisajístico e infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.

Imagen N° 21: Muros de Contención Vías

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO- ZR 1 -MUROS DE CONTENCION DE VIAS



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

23. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la jurisdicción del sector denominado ZR1 Laderas cerca de Lomas José Gálvez del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.

24. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas, viviendas y vías
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial
- Recuperación de suelos
- Mayor calidad de vida de la población
- Mejora de la calidad paisajística de los centros poblados y zona urbana

Anexos N° 3.5.: Proyecto 05

FORMATO N° 05-A:								
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN								
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)								
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MUROS DE CONTENCIÓN DE VÍAS FRENTE A DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS SECTOR ZR1 LADERAS CERCA A LOMA RETAMAL DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA						
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6								
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
	Función	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD						
	División Funcional	0160 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
	Grupo Funcional	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES						
	Sector Responsable	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO						
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa								
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
	SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:	POBLACIÓN EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS						
	INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:	Nombre:	PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO MUY ALTO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS					
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
	Unidad de medida:	PORCENTAJE DE POBLACION EN RIESGO	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2022	Valor:	34
	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor:	34
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)								
	TIPOLOGÍA DE PROYECTO						CREACION DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA REDUCCION DEL RIESGO ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS	
Nota: solo para ideas de proyecto								
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
4	UNIDAD FORMULADORA							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Responsable de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Responsable de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
7	DATOS DE LA INVERSIÓN							
	Naturaleza de intervención	CREACIÓN						
	Nombre de la unidad productora	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN ANTE DESLIZAMIENTOS Y CAIDA DE ROCAS						
	Localización geográfica de la unidad productora							
	Departamento	Provincia	Distrito					
	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO					
8	DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA							

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	63'277,780
EQUIPAMIENTO	18'890,900
FORMULACIÓN DE PERFIL	82'165,670
EXPEDIENTE TÉCNICO	179'450,500
GESTIÓN DEL PROYECTO	1'888,890
SUPERVISIÓN	5'650,700
LIQUIDACIÓN	11'330,330
TOTAL	198'320,420

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PUNTOS CRÍTICOS DE LADERAS PRÓXIMAS A LOMAS	Unidad	34

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

198'320,420

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

NOTA CONCEPTUAL

1. PROBLEMA

Imagen N° 22:Laderas cerca de Loma Retamal Zona 1



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Imagen N° 23:Laderas cerca de Loma Retamal



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Población asentada en áreas de gran exposición a peligros de ocurrencia de deslizamiento y caída de rocas que afectan viviendas y medios de vida en general, la ausencia de muros de contención en laderas próximas a lomas en determinados bordes críticos de vías; asimismo en la zona a intervenir se encuentran áreas y sectores en zonas de fuerte pendiente y presencia de degradación de suelos.

Imagen N° 24:Laderas cerca de Loma Retamal Zona 3



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

Imagen N° 25:Laderas cerca de Loma Retamal Zona 2



Fuente: Equipo Técnico

Imagen N° 26:Laderas cerca de Loma Retamal Zona 4

 <p style="text-align: center;">Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023</p>
<p>1.1 Causas</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo. - Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio - Inadecuada gestión, es decir débil gobernanza de la gestión del riesgo de desastre. - Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas. - Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres
<p>1.2 Efectos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población - Pérdidas indirectas por inexistencia de infraestructura de contención - Suelos degradados - Pérdida de infraestructura vial
<p>2. OBJETIVO DEL PROYECTO</p>
<p>Proteger centros poblados asentados, viviendas, vías ante la presencia de deslizamientos y caída de rocas.</p>
<p>3. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO</p>
<div style="background-color: #4a90e2; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; text-align: center;"> <p>EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física</p> </div> <div style="background-color: #a6a6a6; padding: 10px; border-radius: 10px; margin-top: 20px;"> <p>OBJETIVO NACIONAL: Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.</p> </div>
<p>4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p>
<p>Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de muros de contención en laderas próximas a lomas e intervenciones paisajísticas.</p> <p>Componente 1: Infraestructura de muros de contención en laderas próximas a lomas</p>

Este componente contempla la construcción de infraestructuras de muros de contención en laderas próximas a lomas en el sector ZR1 Laderas cerca de Lomas RETAMAL situado en el distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se pretende lograr la protección en estas zonas críticas, y tener un efecto favorable para reducir el riesgo ante deslizamientos y caída de rocas por el incremento de fuertes precipitaciones y ocurrencia de sismos ocasionando pérdida de vías, viviendas y vidas humanas, al producirse estos eventos.

Componente 2: Intervenciones paisajísticas en tramos urbanos

Se intervendrá con áreas verdes con enfoque paisajístico e infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.

Imagen N° 27: Muro de Contención de vías

VILLA MARIA DEL TRIUNFO- ZR 1 -MUROS DE CONTENCION DE VIAS



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023

5. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la jurisdicción del sector denominado ZR1 Laderas cerca de Lomas RETAMAL del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima.

6. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas, viviendas y vías
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial
- Recuperación de suelos
- Mayor calidad de vida de la población
- Mejora de la calidad paisajística de los centros poblados y zona urbana

Anexos N° 3.6.: Proyecto 06

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN		CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA COMO ESPACIO RECREATIVO Y SEGURO EN ZRE1 - JOSE CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA - LIMA				
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
Función		09 EDUCACIÓN Y CULTURA					
División Funcional		033 EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES					
Grupo Funcional		0092 CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					
Sector Responsable		EDUCACIÓN					
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa							
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA ESPACIOS SEGUROS PARA REFUGIO EN CASO DE DESASTRES				
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	PORCENTAJE DE ÁREAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PORCENTAJE DE ÁREAS LIBRES COMO ESPACIOS SEGUROS EN CONDICIONES INADECUADAS			
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVA COMO ESPACIOS SEGUROS	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2023	Valor:	1
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor:	1
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGÍA DE PROYECTO						PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA. ZONAS SEGURAS PARA REFUGIO EN CASO DE DESASTRES.	
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
4	UNIDAD FORMULADORA						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Responsable de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Responsable de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UE		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
7	DATOS DE LA INVERSIÓN						
Naturaleza de intervención		CREACIÓN					
Nombre de la unidad productora							

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA, ZONAS SEGURAS PARA REFUGIO EN CASO DE DESASTRES.		
Localización geográfica de la unidad productora		
Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA 8.1 Para proyectos de inversión		
TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL	
EXPEDIENTE TÉCNICO	6,000	
COSTO DIRECTO		
C.1. OBRAS PROVISIONALES	7,095	
C.2. LOSA DEPORTIVA CONCRETO	24,401	
C.3. GRADERÍAS DE CONCRETO	23,567	
C.4. CERCO PERIMÉTRICO	12,260	
C.5. ACCESIBILIDAD Y PAISAJE	53,874	
SUPERVISIÓN	3,500	
LIQUIDACIÓN	11,000	
TOTAL	141,697	
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión		
Servicio	UM	Capacidad de producción
PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVA COMO ESPACIOS SEGUROS	Unidad	1
8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica		
	141,697.00	
9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA		
Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa	
Administración Directa		
Administración Indirecta - Por contrata	X	
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada		
Administración Indirecta - Obras por Impuestos		
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor		
10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa	
1. Recursos Ordinarios	X	
2. Recursos Directamente Recaudados		
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X	
4. Donaciones y transferencias	X	
5. Recursos Determinados		

La data toma de referencia proyectos de inversión, como los siguientes:
<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/151392>
<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/48353>
<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/177250>
<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/95432>
 EXTRA: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyectoCU/2440398>

NOTA CONCEPTUAL
1. PROBLEMA

Inadecuadas condiciones para realizar prácticas deportivas en la ZRE1 – José Carlos Mariátegui del distrito de Villa María del Triunfo, Lima – Lima.

Descripción:

El problema principal que encontramos en la Zona de Reglamentación Especial 1, en José Carlos Mariátegui de VMT, es que la mayoría de espacios reservados para la coexistencia de la población, con fines deportivos y/o recreativos, son espacios físico urbanos inadecuados en zonas de alto riesgo, con deficiente y/o inexistente infraestructura. Los pobladores realizan sus actividades deportivas y/o recreativas en precariedad, en un área de tierra expuesta al peligro, sin instalación básica (Losa, arcos, tableros, señalización, cerco, muros de contención, etc), las condiciones físicas inadecuadas representan la escasa gestión y promoción del deporte, y la débil gestión del riesgo de desastre.

No solo, no se fomenta la práctica del deporte asegurando la salud física y mental de los usuarios; sino, que tampoco se generan aportes a la comunidad en tema de infraestructura pública como espacios seguros, frente a posibles escenarios de riesgo sísmico.

1.1 Causas

- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, para las prácticas deportivas y/o recreacionales.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada integración entre la gestión y promoción del deporte, y la gestión del riesgo de desastres.
- Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas.
- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres

1.2 Efectos

- Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población, por inexistencia de infraestructura estructuralmente seguras.
- Prácticas deportivas y/o recreacionales expuestas al peligro
- Pérdidas indirectas en el ámbito social, donde la inexistencia de instalaciones deportivas suscita malas actividades nocivas en la población. Además, de falta de zonas de refugio en caso de riesgo de desastres.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Accesibilidad a instalaciones deportivas y/o recreacionales seguras, ante la presencia de deslizamientos y caída de rocas, en la ZRE1 en José Carlos Mariátegui.

3. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO

EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física

OBJETIVO NACIONAL: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de Losa deportiva como espacio recreativo y seguro en zona de ladera. El proyecto arquitectónico comprende 1 losa de usos múltiples de 30x20m, gradería de 30ml, 2 arcos metálicos del deporte de fútbol, 2 Tableros con cesto del deporte de Básquetbol, 2 Fijadores para Net del deporte de vóley, las señalizaciones correspondientes, el cerco perimétrico de malla metálica e intervenciones paisajísticas.

Componente 1: Obras provisionales

Este componente contempla en la primera etapa de la construcción de la losa deportiva, donde se realizan trabajos preliminares y movimientos de tierra con el fin de tener un espacio apto y seguro para los trabajadores encargados de la obra.

Componente 2: Construcción de Losa deportiva de concreto

Este componente contempla 3 fases, la primera compuesta por trabajos preliminares y movimientos de tierra, con el fin de obtener un terreno nivelado y limpio para la iniciación de la construcción. La segunda, compuesta por el armado con juntas y obras de concreto. La tercera compuesta por la carpintería metálica y la pintura, con el fin de generar los acabados correspondientes para los deportes promovidos del fútbol, básquetbol y vóley.

Componente 3: Graderías de concreto

Este componente contempla trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto, revoques enlucidos, carpintería metálica, el último punto con el fin de promover la inclusión con los adultos mayores y asimismo ofrecer mayor seguridad. En general se introduce a la tribuna complementando a la función de la losa, por lo cual permite congregarse a la comunidad y ser participe de dichas actividades.

Componente 4: Cerco perimétrico

Este componente contempla trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto, con el fin de protección, mejor mantenimiento y promover una mejor gestión del bien, por parte de la población.

Componente 5: Intervenciones paisajísticas y de accesibilidad.

Este componente contempla escaleras con pasos y contrapasos normativos que permitan la adecuada accesibilidad desde la zona de viviendas, así como infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.

5. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la ZR1 - sector José Carlos Mariátegui del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social conllevando a fomentar el cuidado del hábitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.

6. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas e infraestructuras.
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial y de eventos sísmicos.
- Recuperación de suelos
- Mayor calidad de vida de la población, dando oportunidad al desarrollo: corporal, de habilidades deportivas y competitivas, de bienestar mental y de integración del barrio como tal.
- Mejora de la calidad paisajística e imagen urbana de los centros poblados en laderas.

Anexos N° 3.7.: Proyecto 07

FORMATO N° 05-A:								
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN								
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)								
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN		CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA COMO ESPACIO RECREATIVO Y SEGURO EN ZRE1 – QUEBRADA DE RETAMAL DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA - LIMA					
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6								
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
Función		09 EDUCACIÓN Y CULTURA						
División Funcional		033 EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTES						
Grupo Funcional		0092 CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS						
Sector Responsable		EDUCACIÓN						
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa								
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA ESPACIOS SEGUROS PARA REFUGIO EN CASO DE DESASTRES					
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	PORCENTAJE DE ÁREAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PORCENTAJE DE ÁREAS LIBRES COMO ESPACIOS SEGUROS EN CONDICIONES INADECUADAS				
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
Unidad de medida:		PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVA COMO ESPACIOS SEGUROS	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2023	Valor:	1
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor:	1	
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)								
TIPOLOGÍA DE PROYECTO						PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA. ZONAS SEGURAS PARA REFUGIO EN CASO DE DESASTRES.		
Nota: solo para ideas de proyecto								
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
4	UNIDAD FORMULADORA							
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Nombre de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Responsable de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Nombre de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Responsable de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
Nombre de la UE		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
7	DATOS DE LA INVERSIÓN							
Naturaleza de intervención		CREACIÓN						
Nombre de la unidad productora								

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA, ZONAS SEGURAS PARA REFUGIO EN CASO DE DESASTRES.		
Localización geográfica de la unidad productora		
Departamento	Provincia	Distrito
LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA 8.1 Para proyectos de inversión		
TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL	
EXPEDIENTE TÉCNICO	6,000	
COSTO DIRECTO		
C.1. OBRAS PROVISIONALES	7,095	
C.2. LOSA DEPORTIVA CONCRETO	24,401	
C.3. GRADERÍAS DE CONCRETO	23,567	
C.4. CERCO PERIMÉTRICO	12,260	
C.5. ACCESIBILIDAD Y PAISAJE	43,874	
SUPERVISIÓN	3,050	
LIQUIDACIÓN	11,000	
TOTAL	131,247	
Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión		
Servicio	UM	Capacidad de producción
PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVA COMO ESPACIOS SEGUROS	Unidad	1
8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica		
	131,247.00	
9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA		
Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa	
Administración Directa		
Administración Indirecta - Por contrata	X	
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada		
Administración Indirecta - Obras por Impuestos		
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor		
10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa	
1. Recursos Ordinarios	X	
2. Recursos Directamente Recaudados		
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X	
4. Donaciones y transferencias	X	
5. Recursos Determinados		

La data toma de referencia proyectos de inversión, como los siguientes:

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/151392>

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/48353>

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/177250>

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/95432>

EXTRA: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verProyectoCU/2440398>

NOTA CONCEPTUAL

1. PROBLEMA

Inadecuadas condiciones para realizar prácticas deportivas en la ZRE1 – Quebrada de Retamal del distrito de Villa María del Triunfo, Lima – Lima.

Descripción:

El problema principal que encontramos en la Zona de Reglamentación Especial 1, en Quebrada de Retamal de VMT, es que la mayoría de espacios reservados para la coexistencia de la población, con fines deportivos y/o recreativos, son espacios físico urbanos inadecuados en zonas de alto riesgo, con deficiente y/o inexistente infraestructura. Los pobladores realizan sus actividades deportivas y/o recreativas en precariedad, en un área de tierra expuesta al peligro, sin instalación básica (Losa, arcos, tableros, señalización, cerco, muros de contención, etc), las condiciones físicas inadecuadas representan la escasa gestión y promoción del deporte, y la débil gestión del riesgo de desastre.

No solo, no se fomenta la práctica del deporte asegurando la salud física y mental de los usuarios; sino, que tampoco se generan aportes a la comunidad en tema de infraestructura pública como espacios seguros, frente a posibles escenarios de riesgo sísmico.

1.1 Causas

- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, para las prácticas deportivas y/o recreacionales.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada integración entre la gestión y promoción del deporte, y la gestión del riesgo de desastres.
- Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas.
- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres

1.2 Efectos

- Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población, por inexistencia de infraestructura estructuralmente seguras.
- Prácticas deportivas y/o recreacionales expuestas al peligro
- Pérdidas indirectas en el ámbito social, donde la inexistencia de instalaciones deportivas suscita malas actividades nocivas en la población. Además, de falta de zonas de refugio en caso de riesgo de desastres.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Accesibilidad a instalaciones deportivas y/o recreacionales seguras, ante la presencia de deslizamientos y caída de rocas, en la ZRE1 en Quebrada de Retamal.

3. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO

EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física

OBJETIVO NACIONAL: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la construcción de Losa deportiva como espacio recreativo y seguro en zona de ladera. El proyecto arquitectónico comprende 1 losa de usos múltiples de 30x20m, gradería de 30ml, 2 arcos metálicos del deporte de fútbol, 2 Tableros con cesto del deporte de Básquetbol, 2 Fijadores para Net del deporte de vóley, las señalizaciones correspondientes, el cerco perimétrico de malla metálica e intervenciones paisajísticas.

Componente 1: Obras provisionales

Este componente contempla en la primera etapa de la construcción de la losa deportiva, donde se realizan trabajos preliminares y movimientos de tierra con el fin de tener un espacio apto y seguro para los trabajadores encargados de la obra.

Componente 2: Construcción de Losa deportiva de concreto

Este componente contempla 3 fases, la primera compuesta por trabajos preliminares y movimientos de tierra, con el fin de obtener un terreno nivelado y limpio para la iniciación de la construcción. La segunda, compuesta por el armado con juntas y obras de concreto. La tercera compuesta por la carpintería metálica y la pintura, con el fin de generar los acabados correspondientes para los deportes promovidos del fútbol, básquetbol y vóley.

Componente 3: Graderías de concreto

Este componente contempla trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto, revoques enlucidos, carpintería metálica, el último punto con el fin de promover la inclusión con los adultos mayores y asimismo ofrecer mayor seguridad. En general se introduce a la tribuna complementando a la función de la losa, por lo cual permite congregarse a la comunidad y ser participe de dichas actividades.

Componente 4: Cerco perimétrico

Este componente contempla trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto, con el fin de protección, mejor mantenimiento y promover una mejor gestión del bien, por parte de la población.

Componente 5: Intervenciones paisajísticas y de accesibilidad.

Este componente contempla escaleras con pasos y contrapasos normativos que permitan la adecuada accesibilidad desde la zona de viviendas, así como infraestructura natural para contribuir a la mejora del espacio urbano y su relación con el espacio natural.

5. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la ZR1 - sector Quebrada de Retamal del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social conllevando a fomentar el cuidado del habitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.

6. BENEFICIOS

- Reducir la pérdida de vidas humanas e infraestructuras.
- Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial y de eventos sísmicos.
- Recuperación de suelos
- Mayor calidad de vida de la población, dando oportunidad al desarrollo: corporal, de habilidades deportivas y competitivas, de bienestar mental y de integración del barrio como tal.
- Mejora de la calidad paisajística e imagen urbana de los centros poblados en laderas.

Anexos N° 3.8.: Proyecto 08

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN		INSTALACIÓN DE PLANTONES Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS EN ZRE1 - JOSE CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA - LIMA				
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
Función		14 SALUD Y SANEAMIENTO					
División Funcional		048 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
Grupo Funcional		0181 PARQUES Y JARDINES					
Sector Responsable		VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa							
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS FRENTE A EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO				
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS			
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:		PORCENTAJE DE SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2023	Valor: 1
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor:	1
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGÍA DE PROYECTO						SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS	
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
4	UNIDAD FORMULADORA						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Responsable de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Responsable de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UE		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
7	DATOS DE LA INVERSIÓN						
Naturaleza de intervención		CREACIÓN					
Nombre de la unidad productora		INSTALACIÓN DE PLANTONES Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, GENERANDO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					
Localización geográfica de la unidad productora							
Departamento		Provincia		Distrito			
LIMA	LIMA		VILLA MARÍA DEL TRIUNFO				

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA
8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
EXPEDIENTE TÉCNICO	3,450
COSTO DIRECTO	
C.1. FORESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA	289,302
C.2. ASISTENCIA TÉCNICA Y SENSIBILIZACIÓN	5,786
SUPERVISIÓN	2,400
LIQUIDACIÓN	1,000
TOTAL	301,938

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PORCENTAJE DE SUPERFICIE ECOSISTÉMICA	Unidad	1

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

301,938

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

La data toma de referencia proyectos de inversión, como los siguientes:

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/154375>
<https://predes.org.pe/wp-content/uploads/2018/11/06.-Perfil-Servicio-parque-forestal-Boca-de-Sapo.pdf>
NOTA CONCEPTUAL
1. PROBLEMA

Inadecuadas condiciones en los bordes periféricos del emplazamiento poblacional en laderas, en la ZRE1 – José Carlos Mariátegui del distrito de Villa María del Triunfo, Lima – Lima.

Descripción:

El problema principal que encontramos en la Zona de Reglamentación Especial 1 en el sector de José Carlos Mariátegui de VMT, es que la frontera entre el paisaje urbano y el paisaje natural, es una zona expuesta al peligro de flujo de huaycos, deslizamiento de suelos y rocas, erosión que provoca suelos inestables, entre otros. Exponiendo así en riesgo a las viviendas colindantes al área. Las condiciones físicas inadecuadas representan la débil gestión del riesgo de desastre, ante posibles eventos sísmicos.

1.1 Causas

- Inadecuadas condiciones geológicas generan erosión y deslizamiento de suelos.
- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, para el habitad.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada integración entre la gestión de medio ambiente, y la gestión del riesgo de desastres.
- Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas.
- Falta de aplicación de medidas de protección en zonas de riesgo de desastres.
- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres.

1.2 Efectos
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población. - Prácticas cotidianas expuestas al peligro - Reasentamientos futuros en zonas de muy alto riesgo.
2. OBJETIVO DEL PROYECTO
Adecuadas condiciones de control y protección en el borde de las zonas habitadas, ante la inestabilidad de suelos y caída de rocas, en los bordes de la zona urbana de la ZRE del sector de José Carlos Mariátegui.
3. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO
<div style="background-color: #4a90e2; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; margin-bottom: 20px;"> <p>EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física</p> </div> <div style="background-color: #a6a6a6; color: black; padding: 10px; border-radius: 10px;"> <p>OBJETIVO NACIONAL: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.</p> </div>
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
<p>Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la forestación como medida adecuada de control y protección en el borde de la zona habitada en laderas. El proyecto comprende la instalación de plantones de árboles, un sistema de riego adecuado y el servicio de asistencia técnica para la población.</p> <p>Componente 1: Forestación e infraestructura Este componente es la ejecución principal, el cual comprende tres subcomponentes; la primera, compuesta por la adquisición, transporte y plantación de los plantones de molle costeño, Huaranhuay Y Mimosa. La segunda, compuesta por el sistema de riego por goteo, que incluye los tanques que almacenarán el agua para abastecer periódicamente a la arborización. La tercera, compuesta por la habilitación de sendas, que favorecerán durante el desarrollo del proyecto y para su luego mantenimiento.</p> <p>Componente 2: Asistencia técnica y Sensibilización Este componente es la ejecución complementaria, el cual comprende al apoyo técnico tanto para la operación del sistema de riego, como para el mantenimiento del proyecto. De tal forma la población es capacitada para la preservación y el buen funcionamiento del proyecto. Asimismo, el acto de sensibilización comprende el informar, educar, promoviendo la toma de conciencia del potencial del proyecto para ofrecer bienestar y seguridad ante la exposición de desastres por eventos sísmicos. Este componente pretende lograr una población comprometida con el propósito.</p>
5. BENEFICIARIOS:
Los beneficiarios directos es la población asentada dentro de la jurisdicción del sector de José Carlos Mariátegui del distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social conllevando a fomentar el cuidado del habitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.
6. BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en las condiciones del suelo. • La protección de viviendas y con ello la integridad física de las personas. • Reducir la pérdida de vidas humanas e infraestructuras. • Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial y de eventos sísmicos. • Mayor calidad de vida de la población. • Mejora de la calidad paisajística e imagen urbana de los centros poblados en laderas.

Anexos N° 3.9.: Proyecto 09

FORMATO N° 05-A:							
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN							
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)							
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	INSTALACIÓN DE PLANTONES Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS EN ZR1 DEL SECTOR DE JOSÉ GALVEZ A FALDAS DEL CERRO LÚCUMO, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, LIMA					
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6							
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN						
Función		14 SALUD Y SANEAMIENTO					
División Funcional		048 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
Grupo Funcional		0181 PARQUES Y JARDINES					
Sector Responsable		VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa							
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA						
SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:				SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS FRENTE A EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO			
INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:				Nombre:	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS		
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
Unidad de medida:		PORCENTAJE DE SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2023	Valor: 1
CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:							Valor: 1
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)							
TIPOLOGÍA DE PROYECTO							SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS
Nota: solo para ideas de proyecto							
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador							
4	UNIDAD FORMULADORA						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Responsable de la UF:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Responsable de la UEI		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL						
Sector:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Entidad:		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
Nombre de la UE		MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA					
7	DATOS DE LA INVERSIÓN						
Naturaleza de intervención		CREACIÓN					
Nombre de la unidad productora		INSTALACIÓN DE PLANTONES Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, GENERANDO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS					
Localización geográfica de la unidad productora							
Departamento		Provincia		Distrito			
LIMA		LIMA		VILLA MARÍA DEL TRIUNFO			

8	DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA	
	8.1 Para proyectos de inversión	
	TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
	EXPEDIENTE TÉCNICO	3,450
	COSTO DIRECTO	
	C.1. FORESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA	289,302
	C.2. ASISTENCIA TÉCNICA Y SENSIBILIZACIÓN	5,786
	SUPERVISIÓN	2,400
	LIQUIDACIÓN	1,000
	TOTAL	301,938
	Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión	
	Servicio	UM
	PORCENTAJE DE SUPERFICIE ECOSISTÉMICA	Unidad
		1
	8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica	
		301,938
9	MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA	
	Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
	Administración Directa	
	Administración Indirecta - Por contrata	X
	Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
	Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
	Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	
10	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
	1. Recursos Ordinarios	X
	2. Recursos Directamente Recaudados	
	3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
	4. Donaciones y transferencias	X
	5. Recursos Determinados	

La data toma de referencia proyectos de inversión, como los siguientes:
<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/154375>
<https://preDES.org.pe/wp-content/uploads/2018/11/06.-Perfil-Servicio-parque-forestal-Boca-de-Sapo.pdf>

NOTA CONCEPTUAL

1.	PROBLEMA
	Inadecuadas condiciones en los bordes periféricos del emplazamiento poblacional en laderas, en la ZRE1 del sector de José Gálvez a faldas del cerro Lúcumo, distrito de Villa María del Triunfo, Lima – Lima.
	Descripción: El problema principal que encontramos en la Zona de Reglamentación Especial 1 del sector de José Gálvez a faldas del cerro Lúcumo de VMT, es que la frontera entre el paisaje urbano y el paisaje natural, es una zona expuesta al peligro de flujo de huaycos, deslizamiento de suelos y rocas, erosión que provoca suelos inestables, entre otros. Exponiendo así en riesgo a las viviendas colindantes al área. Las condiciones físicas inadecuadas representan la débil gestión del riesgo de desastre, ante posibles eventos sísmicos.
	1.1 Causas
	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuadas condiciones geológicas generan erosión y deslizamiento de suelos. - Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, para el habitat. - Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio - Inadecuada integración entre la gestión de medio ambiente, y la gestión del riesgo de desastres. - Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas. - Falta de aplicación de medidas de protección en zonas de riesgo de desastres.

- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres.
1.2 Efectos
- Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población. - Prácticas cotidianas expuestas al peligro - Reasentamientos futuros en zonas de muy alto riesgo.
2. OBJETIVO DEL PROYECTO
Adecuadas condiciones de control y protección en el borde de las zonas habitadas, ante la inestabilidad de suelos y caída de rocas, en los bordes de la zona urbana de la ZRE1 del sector de José Gálvez a faldas del cerro Lúcumo.
3. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO
<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px; text-align: center; margin-bottom: 10px;"> EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física </div> <div style="background-color: #808080; color: white; padding: 10px; text-align: center;"> OBJETIVO NACIONAL: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. </div>
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
<p>Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la forestación como medida adecuada de control y protección en el borde de la zona habitada en laderas. El proyecto comprende la instalación de plantones de árboles, un sistema de riego adecuado y el servicio de asistencia técnica para la población.</p> <p>Componente 1: Forestación e infraestructura Este componente es la ejecución principal, el cual comprende tres subcomponentes; la primera, compuesta por la adquisición, transporte y plantación de los plantones de molle costeño, Huaranhuay Y Mimosa. La segunda, compuesta por el sistema de riego por goteo, que incluye los tanques que almacenarán el agua para abastecer periódicamente a la arborización. La tercera, compuesta por la habilitación de sendas, que favorecerán durante el desarrollo del proyecto y para su luego mantenimiento.</p> <p>Componente 2: Asistencia técnica y Sensibilización Este componente es la ejecución complementaria, el cual comprende al apoyo técnico tanto para la operación del sistema de riego, como para el mantenimiento del proyecto. De tal forma la población es capacitada para la preservación y el buen funcionamiento del proyecto. Asimismo, el acto de sensibilización comprende el informar, educar, promoviendo la toma de conciencia del potencial del proyecto para ofrecer bienestar y seguridad ante la exposición de desastres por eventos sísmicos. Este componente pretende lograr una población comprometida con el propósito.</p>
5. BENEFICIARIOS:
Los beneficiarios directos es la población asentada dentro del sector de José Gálvez a faldas del cerro Lúcumo, distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social conllevando a fomentar el cuidado del hábitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.
6. BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en las condiciones del suelo. • La protección de viviendas y con ello la integridad física de las personas. • Reducir la pérdida de vidas humanas e infraestructuras. • Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial y de eventos sísmicos. • Mayor calidad de vida de la población. • Mejora de la calidad paisajística e imagen urbana de los centros poblados en laderas.

Anexos N° 3.10.: Proyecto 10

FORMATO N° 05-A:								
REGISTRO DE IDEA DE PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN								
(La información registrada en este formato tiene carácter de Declaración Jurada - D.S. N° 284-2018-EF)								
1	NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN	INSTALACIÓN DE PLANTONES Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEÓ, FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS EN ZR1 – QUEBRADA DE RETAMAL, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, LIMA						
Nota: en el caso de ideas de proyecto, se construye en base a la información consignada en el numeral 6								
2	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN							
	Función	14 SALUD Y SANEAMIENTO						
	División Funcional	048 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE						
	Grupo Funcional	0181 PARQUES Y JARDINES						
	Sector Responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO						
Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa								
3	ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA							
	SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA:			SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS FRENTE A EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO				
	INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS:			Nombre:	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS			
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
	Unidad de medida:	PORCENTAJE DE SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS	Espacio geográfico	DISTRITO	Año:	2023	Valor:	1
	CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA:						Valor:	1
Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)								
	TIPOLOGÍA DE PROYECTO						SUPERFICIES ECOSISTÉMICAS FRENTE A LA EROSIÓN Y DESLIZAMIENTO DE SUELOS	
Nota: solo para ideas de proyecto								
Nota: Se puede incluir más de un servicio público con brecha y más de un indicador								
4	UNIDAD FORMULADORA							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Responsable de la UF:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
5	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Responsable de la UEI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
6	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL							
	Sector:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Entidad:	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
	Nombre de la UE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA						
7	DATOS DE LA INVERSIÓN							
	Naturaleza de intervención	CREACIÓN						
	Nombre de la unidad productora	INSTALACIÓN DE PLANTONES Y SISTEMA DE RIEGO POR GOTEÓ, GENERANDO SERVICIOS ECOSISTÉMICOS						
	Localización geográfica de la unidad productora							
	Departamento	Provincia	Distrito					
	LIMA	LIMA	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO					

8 DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA
8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ÍTEM	COSTO REFERENCIAL
EXPEDIENTE TÉCNICO	3,450
COSTO DIRECTO	
C.1. FORESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA	289,302
C.2. ASISTENCIA TÉCNICA Y SENSIBILIZACIÓN	5,786
SUPERVISIÓN	2,400
LIQUIDACIÓN	1,000
TOTAL	301,938

Capacidad de producción estimada con el proyecto de inversión

Servicio	UM	Capacidad de producción
PORCENTAJE DE SUPERFICIE ECOSISTÉMICA	Unidad	1

8.2 Costo aproximado del estudio de preinversión o ficha técnica

301,938

9 MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X la modalidad de ejecución tentativa
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público-Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

10 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	Marque con una X la fuente de financiamiento tentativa
1. Recursos Ordinarios	X
2. Recursos Directamente Recaudados	
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4. Donaciones y transferencias	X
5. Recursos Determinados	

La data toma de referencia proyectos de inversión, como los siguientes:

<https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/formato/verInversion/154375>
<https://predes.org.pe/wp-content/uploads/2018/11/06.-Perfil-Servicio-parque-forestal-Boca-de-Sapo.pdf>
NOTA CONCEPTUAL
7. PROBLEMA

Inadecuadas condiciones en los bordes periféricos del emplazamiento poblacional en laderas, en la ZRE1 del sector de Quebrada de Retamal, distrito de Villa María del Triunfo, Lima – Lima.

Descripción:

El problema principal que encontramos en la Zona de Reglamentación Especial 1 del sector de Quebrada Retamal en VMT, es que la frontera entre el paisaje urbano y el paisaje natural, es una zona expuesta al peligro de flujo de huaycos, deslizamiento de suelos y rocas, erosión que provoca suelos inestables, entre otros. Exponiendo así en riesgo a las viviendas colindantes al área. Las condiciones físicas inadecuadas representan la débil gestión del riesgo de desastre, ante posibles eventos sísmicos.

1.1 Causas

- Inadecuadas condiciones geológicas generan erosión y deslizamiento de suelos.
- Ocupación y uso inadecuado del territorio sin considerar sus aptitudes y condiciones de riesgo, para el habitad.
- Informalidad y falta de conocimiento de la población del riesgo de desastres en el territorio
- Inadecuada integración entre la gestión de medio ambiente, y la gestión del riesgo de desastres.
- Debilidad en la incorporación e integración de la gestión del riesgo de desastre en las inversiones públicas y privadas.
- Falta de aplicación de medidas de protección en zonas de riesgo de desastres.
- Falta de concientización en materia de gestión de riesgo de desastres.

1.2 Efectos
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de vidas, infraestructuras y medios de vida de la población. - Prácticas cotidianas expuestas al peligro - Reasentamientos futuros en zonas de muy alto riesgo.
8. OBJETIVO DEL PROYECTO
Adecuadas condiciones de control y protección en el borde de las zonas habitadas, ante la inestabilidad de suelos y caída de rocas, en los bordes de la zona urbana de la ZRE1 del sector de Quebrada de Retamal.
9. ARTICULACIÓN A LOS PLANES DE LOS NIVELES DE GOBIERNO
<div style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 10px; border-radius: 10px; margin-bottom: 20px;"> <p>EJE ESTRATÉGICO 6: Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física</p> </div> <div style="background-color: #a6a6a6; color: black; padding: 10px; border-radius: 10px;"> <p>OBJETIVO NACIONAL: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.</p> </div>
10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
<p>Genera sinergias con otros proyectos priorizados en el marco de la reconstrucción con cambios, en tanto responde a un enfoque integral de planeamiento, de acción conjunta; propone la forestación como medida adecuada de control y protección en el borde de la zona habitada en laderas. El proyecto comprende la instalación de plantones de árboles, un sistema de riego adecuado y el servicio de asistencia técnica para la población.</p> <p>Componente 1: Forestación e infraestructura Este componente es la ejecución principal, el cual comprende tres subcomponentes; la primera, compuesta por la adquisición, transporte y plantación de los plantones de molle costeño, Huaranhuay Y Mimosa. La segunda, compuesta por el sistema de riego por goteo, que incluye los tanques que almacenarán el agua para abastecer periódicamente a la arborización. La tercera, compuesta por la habilitación de sendas, que favorecerán durante el desarrollo del proyecto y para su luego mantenimiento.</p> <p>Componente 2: Asistencia técnica y Sensibilización Este componente es la ejecución complementaria, el cual comprende al apoyo técnico tanto para la operación del sistema de riego, como para el mantenimiento del proyecto. De tal forma la población es capacitada para la preservación y el buen funcionamiento del proyecto. Asimismo, el acto de sensibilización comprende el informar, educar, promoviendo la toma de conciencia del potencial del proyecto para ofrecer bienestar y seguridad ante la exposición de desastres por eventos sísmicos. Este componente pretende lograr una población comprometida con el propósito.</p>
11. BENEFICIARIOS:
Los beneficiarios directos son la población asentada dentro del sector de Quebrada de Retamal, distrito de Villa María del Triunfo, provincia de Lima, departamento de Lima. Se mejorará las condiciones de vida de la población beneficiada mediante la satisfacción del desarrollo social conllevando a fomentar el cuidado del habitat con participación de todos los pobladores en forma organizada.
12. BENEFICIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en las condiciones del suelo. • La protección de viviendas y con ello la integridad física de las personas. • Reducir la pérdida de vidas humanas e infraestructuras. • Reducción de la vulnerabilidad por exposición a los peligros de inundación fluvial y de eventos sísmicos. • Mayor calidad de vida de la población. • Mejora de la calidad paisajística e imagen urbana de los centros poblados en laderas.



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167 - 2023-MDVMT

Villa María del Triunfo, 18 de septiembre de 2023

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Informe N° 273-2023-AGRD-GSCV/MDVMT del Área de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 112-2023-GSCYV/MDVMT de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, el Informe N° 223-2023-OAJ/MDVMT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 636-2023-GM/MDVMT, la Gerencia Municipal, **respecto a la aprobación del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT”, y;**

CONSIDERANDO:

Que, Conforme a lo dispuesto en los Artículos 1° y 44° de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado; siendo deberes primordiales de este último, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación:

Que, asimismo en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema Interinstitucional, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, modificada a través del Decreto Legislativo N° 1200, establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. Asimismo, el numeral 14.2 señala que en los gobiernos locales los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en cumplimiento de sus funciones y competencias, por consiguiente, son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. En tanto, que en numeral 16.5 del Artículo 16° dispone que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales;

Que, según lo dispuesto en el numeral 39.1 del Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: **a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres;** b) Planes de preparación; c) Planes de operaciones de emergencia; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y f) Planes de contingencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, que es de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y también es de obligatorio cumplimiento para el sector privado y la sociedad civil;





MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 142-2021-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable, tiene por objeto establecer los procedimientos técnicos y operativos, así como las actividades a adoptar por las entidades responsables para la implementación del reasentamiento poblacional de las personas ubicadas en zonas de muy alto riesgo no mitigable dentro del territorio nacional;



Que, por medio del Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, que es un Plan Nacional de naturaleza temática, que tiene como Objetivo Nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio; e incluye las acciones estratégicas multisectoriales articuladas a los Lineamientos de cada uno de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada por Decreto Supremo N° 038-2021-PCM;



Que, con la Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, se aprobó los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, cuya finalidad es contar con lineamientos, procedimientos técnicos y administrativos que regulen el proceso de estimación del riesgo de desastres, que permitan generar conocimiento sobre las condiciones del riesgo de desastres, de forma tal que sea asequible y útil a quienes tienen la obligación de tomar decisiones sobre la materia y contribuya al efectivo funcionamiento del SINAGERD;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, aprobó los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", a fin Impartir directivas a las entidades públicas en todos los niveles de gobierno para la formulación, aprobación y ejecución de los **Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**, instrumento técnico operativo del proceso de prevención del riesgo de desastres, con la finalidad de Dotar de pautas a las entidades de los tres niveles de gobierno conformantes del SINAGERD, las cuales les permitan incorporar en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial; así como de normatividad urbanística y de edificación, de las actividades que eviten la generación de nuevos riesgos en la sociedad;



Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 87-2023-MDVMT, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprobó la conformación del "**Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo**", presidido por el señor alcalde; siendo que la jefa del Área de Gestión del Riesgo de Desastres asume las funciones de Secretaria Técnica;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 130-2023-MDVMT, de fecha 19 de junio de 2023, se conformó el "**Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la elaboración de los Planes de Gestión Reactiva del Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo**", inmersos en el numeral 39.1 del Artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el cual contará con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para la formulación de los siguientes Planes: **a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres**; b) Planes de preparación; c) Planes de operaciones de emergencia; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y f) Planes de contingencia; así como del Centro de Estudio y Prevención del Riesgo de Desastres – PREDES, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Villa María del Triunfo;



Que, mediante Acta de Sesión de Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, de fecha 06 de septiembre de 2023, se realizó la validación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT" y acordó remitirlo a la instancia superior para su aprobación;



Que, que de conformidad a lo señalado por la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED a través del Oficio N° 00192-2023-CENEPRED/DIFAT, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT", cumple con el procedimiento establecido en la "*Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno*", aprobada con RJ N° 082-2016-CENEPRED/J;

Que, a través del Informe N° 273-2023-AGRD-GSCV/MDVMT, el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, remite el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT", el mismo que fue validado por el "Grupo de Trabajo de la



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO



Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo”, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED. En tal sentido, solicita hacer las realizar las gestiones correspondientes para su aprobación conforme la normativa vigente;

Que, por medio del Informe N° 112-2023-GSCYV/MDVMT, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, solicita aprobar mediante Resolución de Alcaldía el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT”, que tiene como objetivo fortalecer la cultura de prevención en materia de Gestión de Riesgos de Desastres;



Que, con el Informe N° 223-2023-OAJ/MDVMT, la Oficina de Asesoría Jurídica, considera legalmente procedente la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT”, elaborado por el “Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la elaboración de los Planes de Gestión Reactiva del Riesgo del distrito de Villa María del Triunfo”, con la asistencia técnica de CENEPRED, ello de conformidad con lo establecido en el numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, el literal a) del numeral 39.1 del Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y al amparo del numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante el Memorándum N° 636-2023-GM/MDVMT, la Gerencia Municipal, teniendo en cuenta el pronunciamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite los actuados para la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT”, que tiene como objetivo prevenir y reducir las condiciones de riesgo de la población, viviendas, medios de vida y la infraestructura municipal ante la ocurrencia de emergencias y/o desastres del distrito de Villa María del Triunfo a partir de la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, considerando el contexto de cambio climático.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal que a través de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones efectúe el monitoreo, seguimiento, control, evaluación durante la ejecución del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2030 del distrito de Villa María del Triunfo – PPRRD VMT”.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los integrantes del el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, a las autoridades e instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil del distrito y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED para su publicación en la Plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: <https://www.gob.pe/munivillamariadeltriunfo/>



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
[Firma]
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chávez Hernández
ALCALDE